



**Comité de  
Sistematización**

**ENCUENTROS LOCALES AUTOCONVOCADOS  
SISTEMATIZACIÓN DE FUNDAMENTOS  
VALORES Y PRINCIPIOS**

Comité de Sistematización, enero de 2017  
[www.sistematizacionconstitucional.cl](http://www.sistematizacionconstitucional.cl)

## ENCUENTROS LOCALES AUTOCONVOCADOS SISTEMATIZACIÓN DE FUNDAMENTOS

El presente reporte corresponde a la sistematización de los fundamentos consignados en las Actas de los Encuentros Locales realizados en todo Chile entre el 23 de abril y el 23 de junio de 2016. Dichos fundamentos refieren a los conceptos priorizados por los participantes en cada uno de las cuatro preguntas en torno a las cuales se estructuró la conversación: “Valores y principios”, “Derechos”, “Deberes y responsabilidades” e “Instituciones”.

En la ejecución de esta tarea el Comité de Sistematización de la etapa participativa del proceso constituyente aplicó los siguientes criterios:

1. La estrategia metodológica definida tomó en cuenta el volumen de información a procesar, las características y complejidad de la información disponible, el tipo de sistematización requerida y los tiempos disponibles para esta tarea.
2. Toda la información fue leída por, a lo menos, un analista. Esto significó trabajar con todo el corpus y no solo con muestras. Solo posteriormente se aplicaron herramientas informáticas para optimizar el procesamiento.
3. La metodología se diseñó de manera acorde a las características del corpus de información. Esto implicó la necesidad de crear una aproximación ad hoc que tuviese en cuenta las características de lo efectivamente consignado en las actas, tanto en lo referido a su extensión, como a su estructura gramatical, argumental y expositiva.
4. Se tomó en cuenta la forma de lo dicho, un habla natural chilena y se tuvo en consideración que los fundamentos consignados no son formulados desde un habla jurídica (propia de un documento como la Constitución Política), sino desde el sentido común de personas con diferentes formaciones.
5. La sistematización obedeció a un criterio estrictamente descriptivo: dar cuenta, lo más fielmente posible, de lo que las personas efectivamente escribieron en los fundamentos. Si bien esta sistematización no pretende hacer una interpretación del material, se buscó que el reporte fuese un producto que pudiese servir a otros actores para dicho propósito.
6. Se validó la estrategia metodológica y se supervisó su ejecución. Dada la complejidad técnica de esta tarea se validó el diseño a través de la consulta a expertos, metodólogos y metodólogas de diversas tradiciones, y también actores del proceso de diálogo constitucional (Consejo Ciudadano de Observadores). Con técnicas complementarias se triangularon los resultados para evaluar su validez y confiabilidad. Se realizaron supervisiones cruzadas de contenidos y procesos.
7. El diseño del reporte de cada concepto buscó lograr la mayor comunicabilidad posible. La pretensión fue que, más allá de la complejidad requerida para la generación de esta sistematización de fundamentos y su reporte, fuera posible, sin perder rigor y corrección técnica, comunicar de manera lo más simple posible las principales ideas que las personas

que participaron en los Encuentros Locales Autoconvocados consignaron en las actas para cada concepto.

8. Para lograr una trazabilidad y replicabilidad de los resultados, se publicarán las decisiones metodológicas, los consolidados estadísticos y las correspondientes bases de datos.

De la aplicación de estos criterios se ha derivado la estrategia metodológica que permite generar los reportes que aquí se entregan. Ellos permiten al lector formarse una doble imagen acerca de los fundamentos consignados para cada concepto: por un lado, una imagen acerca de la principal idea fuerza que emana de una mirada integrada de estos. Por otro lado, una imagen acerca de la diversidad de posiciones más relevantes que se expresan en el conjunto de esos fundamentos.

Al basarse en recurrencias estadísticas de los diferentes componentes de las frases de los fundamentos, esta estrategia metodológica permite seleccionar los mejores ejemplos para dar cuenta del conjunto, evitando al lector el tener que leer todas las menciones de cada concepto.

Esta metodología permite una mirada de conjunto. Desde aquí es factible formarse una opinión cabal acerca de los que fue consignado como fundamentos. Por cierto no agota todas las posibilidades de descripción. Esta puede ser una primera entrada para posteriores procesos de análisis.

Este reporte se elaboró con información anonimizada entregada al Comité de Sistematización por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El diseño y la aplicación de esta metodología estuvo a cargo del Centro de Argumentación y Razonamiento de la Universidad Diego Portales (CEAR-UDP) a partir de los criterios entregados por el Comité. La validación y supervisión de la metodología fue realizada por el Comité de Sistematización con el apoyo adicional de los profesionales Francisco González, Hugo Sir y Paulina Valenzuela.

## ORIENTACIONES PARA LA LECTURA DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la sistematización de los fundamentos de los Encuentros Locales Autoconvocados de la etapa participativa del Proceso Constituyente son presentados en reportes para cada uno de los conceptos priorizados entre las siete mayores frecuencias por cada pregunta eje de la discusión. A continuación, y con el objetivo de orientar la lectura, se detallan cada uno de los componentes de los reportes de resultados.

### 1. Información del concepto

**Concepto:** Los participantes de los Encuentros Locales Autoconvocados discutieron en torno a cuatro preguntas que ordenaron la discusión. Los resultados de cada pregunta se ordenan en cuatro categorías: “valores y principios”, “derechos”, “deberes y responsabilidades” e “instituciones”. El concepto corresponde al tema respecto del cual los participantes del proceso han expresado, de forma colectiva, su opinión en torno a las cuatro preguntas antes señaladas.

**Posición en el ranking:** prioridad del concepto o tema dentro de la pregunta respectiva según los resultados cuantitativos agregados a nivel nacional de la instancia de Encuentros Locales.

**Menciones:** número o cantidad de veces que el concepto fue mencionado en la etapa Encuentros Locales Autoconvocados.

**Inclasificables:** número de campos que no pueden ser clasificados a partir de las definiciones básicas de la metodología aplicada. Los “inclasificables” pueden responder a dos tipos de campos a) “indeterminados” textos confusos, ambiguos o poco claros, no susceptibles de clasificación en alguna de las “actitudes argumentativas” o “modos” o b) “blancos”, que corresponden a expresiones en las cuales no se puede establecer de ninguna manera su relación con el tema tratado (por ejemplo, “sin fundamentos”, “no”, “sí”, “...”, “todos de acuerdo”, etc.).

### 2. Idea fuerza

Corresponde al texto que se encuentra inmediatamente posterior a la información del concepto y antes de la tabla. Hemos llamado “idea fuerza” a la composición narrativa de dos o tres enunciados, según corresponda<sup>1</sup>, que intentan recoger un “perfil general” de las opiniones de los participantes relativo a un concepto en particular, tomando en cuenta los tres modos o actitudes argumentativas mayoritarios. Es una composición que busca caracterizar de manera breve el conjunto de los fundamentos a partir de las expresiones que mayoritariamente aparecen en ellos. Esta frase no corresponde a un fundamento efectivamente consignado en un acta. Su texto proviene de la agregación de los contenidos de la última columna de la tabla, la que se explica más adelante.

---

<sup>1</sup> En las tablas del presente reporte se consignan las actitudes argumentativas que alcanzan más de un 3%.

### 3. Tabla

#### Actitudes argumentativas (o “modos”)

La tabla contiene en la columna de la izquierda las “actitudes argumentativas” correspondientes a las normalizaciones<sup>2</sup> de los fundamentos del concepto considerado y sus respectivas frecuencias de observación. Son llamadas “actitudes argumentativas” porque informan de una acción o conducta argumentativa espontánea, o estratégica, en el sentido de que se orienta a un objetivo práctico a partir de ciertas convicciones o creencias de los participantes y que responde a preguntas referidas al concepto sometido a fundamentación. En el presente reporte se informan las actitudes argumentativas que aglomeran mayores frecuencias en el corpus de fundamentos de los Encuentros Locales Autoconvocados, a saber:

- Modo fáctico *¿Qué es?*
- Modo valorativo *¿Qué valor tiene (para qué sirve o qué permite)?*
- Modo propositivo *¿Qué hacer?*

#### Columna “¿Qué se dijo?”

La columna justo a la derecha de las actitudes argumentativas nos informa sobre "qué se dijo" en relación al concepto, es decir, qué temas fueron asociados o vinculados al concepto en la fundamentación. Para describir mejor esta información, esta columna se ha dividido en dos, la columna subordinada a la izquierda "**Concepto o acciones fuente**" (compuesta generalmente de sustantivos y verbos en su modo infinitivo) y la subordinada a la derecha "**Atributos o conceptos vinculados**" (compuesta generalmente de adjetivos o sustantivos que aparecen en el complemento de la frase).

"Lo que se dijo" se ha ilustrado ofreciendo dos nubes de palabras para cada actitud argumentativa o modo: una para el caso de los conceptos o acciones fuente y otra para el caso de los atributos o conceptos vinculados. Sabiendo que los tamaños de las palabras entregan información acerca de la frecuencia del uso de ellas en el concepto, se podrá de un modo intuitivo comprender la conformación de las frases de la columna "Idea fuerza".

#### Columna "Idea fuerza del modo"

Esta columna muestra la idea fuerza para cada uno de las actitudes argumentativas o modo (ver arriba definición de "Idea fuerza"). Cada una de las celdas "idea fuerza del modo" corresponde a las expresiones mayoritariamente presentes en cada uno de los modos. Se construye teniendo en consideración las frecuencias de los conceptos expresados en la columna a la derecha, reflejada en el tamaño de una palabra en relación a las demás palabras de la nube. Los porcentajes consignados entre paréntesis están calculados sobre el total de "conceptos o acciones fuente" o "atributos o conceptos vinculados" de cada modo según corresponda cuyo detalle está disponible en el anexo estadístico. Es importante considerar que la información sistematizada tiene un alto nivel de dispersión, lo cual debe ser tenido en cuenta al momento de evaluar los porcentajes de la columna. Así, porcentajes aparentemente pequeños adquieren significación argumentativa al ser considerados en términos relativos.

---

<sup>2</sup> Una normalización es el resultado de una operación a partir de la cual un fundamento escrito en lengua natural se expresa en una estructura estándar de la gramática del español.

En algunos casos para complementar esta idea fuerza se recurre también a las expresiones normalizadas de los participantes contenidas en las “Frasas ejemplo”. La agregación de los contenidos de la columna “Idea fuerza del modo” configura la “Idea fuerza”.

#### **4. Frecuencias de palabras**

Corresponden a los reportes estadísticos que dan cuenta de las frecuencias de las palabras para cada uno de los modos (fáctico, valorativo y propositivo). Estos están ordenados de acuerdo a Atributos, Sustantivos o Verbos según correspondan. La frecuencia de cada uno de las palabras consignados en la tabla son los que dan origen a las nubes de conceptos presentados en la tabla que encabeza cada reporte, así como los porcentajes presentados entre paréntesis en cada una de las “Ideas fuerza del modo”.

#### **5. Frases ejemplo**

Para dar cuenta de la diversidad de fundamentos que se ha expresado en relación al concepto se desarrolló una metodología para la selección de un conjunto de frases que mejor ejemplifiquen dicha diversidad. Estas se despliegan a continuación de la tabla.

El apartado de las frases de ejemplo se estructura en base a las tres “actitudes argumentativas” y presenta las normalizaciones ordenadas de acuerdo a los conceptos con las mayores frecuencias en las categorías gramaticales<sup>3</sup> más informativas al momento de observar la diversidad en cada modo.

Las frases ejemplo fueron seleccionadas a partir de un algoritmo o conjunto de instrucciones concatenadas, que permite identificar, una a una, las mayores frecuencias estadísticas de la categoría gramatical más informativa para cada modo o actitud argumentativa<sup>4</sup>. Una vez identificadas estas frases, se procedió a seleccionar las más informativas según los criterios de relevancia y exclusión, esto es, que el contenido de una frase no repitiera el contenido de otra.

Estas frases corresponden a fundamentos efectivamente consignados en las actas de los cabildos. Son frases efectivamente dichas, las cuales para mayor claridad de su lectura se presentan en su formato normalizado<sup>5</sup>.

A partir de esta sistematización, el lector podrá obtener una imagen comprensiva de la diversidad de fundamentos en relación a un concepto sin tener que necesariamente leer cientos o miles de frases.

---

<sup>3</sup> Las categorías gramaticales corresponden a la estructura de la oración ordenada en una secuencia de sintagmas en que de izquierda a derecha se presentan sucesivamente en Sintagma Nominal en Función de Sujeto (S), el Sintagma Verbal en función de verbo (V), sea este simple (ejemplo: “deber”) o perifrástico (ejemplo: “deber ser”), el Sintagma Nominal en Función de Objeto Directo (O) y finalmente el Sintagma Nominal en Función de Objeto Indirecto (I).

<sup>4</sup> Esto es, el objeto para las fácticas, el sintagma verbal para las propositivas y, para el caso de las valorativas, su complemento.

<sup>5</sup> Se ha preferido presentar las normalizaciones y no los fundamentos originales por dos razones. En primer lugar, porque las normalizaciones, al ser reestructuraciones orientadas a la claridad gramatical del español estándar, son sentencias más fáciles y rápidas de leer que los fundamentos originales, al tiempo que mantienen su fidelidad en cuanto a contenido producto de sucesivas revisiones por parte de varios equipos de supervisión interna y externa a este procedimiento de sistematización. Como ha señalado la lingüística de raigambre generativo desde el modelo estándar (Chomsky, 1959; Chomsky, 1965; Hipótesis Katz-Fodor), las transformaciones superficiales de desplazamiento de los sintagmas en procesos de normalización no alteran el contenido de las expresiones. Esto es, al normalizarse los textos no se modifica el contenido, solo que se hace más operable. En segundo lugar, porque las normalizaciones son la fuente de los recuentos presentados en las nubes de palabras, por lo que es una manera más directa para encontrar esas distribuciones de mayorías.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Justicia**

**Posición en el ranking: 1º**

**Menciones: 4.267**

Inclasificables: 536

**Idea fuerza:** La justicia se describe como un valor fundamental, secundariamente como principio y se asocia al concepto de derecho. Se dice que este valor es esencial y que tiene un carácter social con igualdad. Se valora mayoritariamente como una manera de garantizar a la sociedad una buena convivencia y el respeto del derecho. Se propone fundamentalmente que debe haber justicia igual para todos. También se dice de la justicia que debe ser social. Otras pretensiones mayoritarias en este modo son la necesidad de una igualdad de derechos o igualdad ante la ley.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p>¿Qué es? Modo fáctico 25,7%</p>			<p>La justicia se describe como un valor (13%) fundamental (16%), secundariamente como principio (8%) y se asocia al concepto de derecho (6%). Se dice que este valor es esencial (5%) y que tiene un carácter social (7%) con igualdad (5%).</p>
<p>¿Qué valor tiene? Modo valorativo 3,1%</p>			<p>Se valora mayoritariamente como una manera de garantizar (6%) a la sociedad (6%) una buena convivencia (5%) y el respeto (3%) del derecho (6%).</p>
<p>¿Qué hacer? Modo propositivo 60,4%</p>			<p>Se propone fundamentalmente que debe haber justicia (24%) igual (14%) para todos. También se dice de la justicia que debe ser idónea (3%), social (7%), efectiva (2%). Otras pretensiones mayoritarias en este modo son la necesidad de una igualdad (8%) de derechos (6%) o igualdad ante la ley (4%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas "inclasificables". Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las "Actitudes Argumentativas" con mayores frecuencias.  
 \*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.  
 \*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de "conceptos o acciones fuente" o "atributos o conceptos vinculados" de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fáctico Definición					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
fundamental	82	16,3%	valor	144	13,0%
social	37	7,4%	principio	87	7,9%
igual	31	6,2%	derecho	71	6,4%
importante	28	5,6%	justicia	60	5,4%
esencial	23	4,6%	igualdad	52	4,7%
básico	18	3,6%	base	29	2,6%
necesario	15	3,0%	sociedad	24	2,2%
común	14	2,8%	persona	23	2,1%
humano	13	2,6%	equidad	20	1,8%
igualitario	10	2,0%	bien	20	1,8%
palabras con menos menciones	231	46,0%	palabras con menos menciones	577	52,1%
<b>total</b>	<b>502</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>1107</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
garantizar	8	5,5%	sociedad	23	6,3%
tener	6	4,1%	derecho	23	6,3%
desarrollar	6	4,1%	convivencia	18	4,9%
vivir	6	4,1%	igualdad	16	4,3%
respetar	5	3,4%	persona	16	4,3%
proteger	5	3,4%	justicia	11	3,0%
corresponder	5	3,4%	respeto	11	3,0%
lograr	5	3,4%	ciudadanos	11	3,0%
palabras con menos menciones	99	68,3%	desarrollo	11	3,0%
<b>total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>	país	10	2,7%
			palabras con menos menciones	218	59,2%
			<b>total</b>	<b>368</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
igual	206	14,3%	justicia	655	23,7%
igualitario	142	9,9%	igualdad	207	7,5%
justo	117	8,1%	derecho	152	5,5%
social	96	6,7%	ley	118	4,3%
equitativo	76	5,3%	acceso	83	3,0%
idóneos	37	2,6%	persona	59	2,1%
efectivo	34	2,4%	valor	45	1,6%
mismo	32	2,2%	ciudadano	43	1,6%
judicial	30	2,1%	equidad	41	1,5%
real	28	1,9%	mecanismo	39	1,4%
palabras menos mencionadas	639	44,5%	palabras con menos menciones	1321	47,8%
<b>total</b>	<b>1437</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>2763</b>	<b>100%</b>



## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“valor”: “fundamental”

- La justicia es un valor fundamental, del cual cada persona recibe según sus necesidades y capacidades
- Es un valor fundamental porque garantiza la igualdad ante la ley
- La justicia es un valor fundamental en una democracia que debe aplicarse a todos por igual
- La justicia es un valor fundamental de la sociedad
- La justicia es un valor fundamental, siendo necesario como país que demos a cada persona lo que corresponde, mientras que el Estado debe asegurar que haya justicia para cada individuo, además de que cada individuo actúe de manera justa
- Justicia es un valor fundamental en un país que desea ciudadanos felices y comprometidos con el desarrollo
- La justicia es un valor fundamental que permite que todos los derechos sean respetados
- La justicia es un valor fundamental, enfocado en la justicia social y la dignidad.
- La justicia es un valor fundamental desde una perspectiva judicial y de trato con oportunidades que abarque y aplique como un Estado de derecho que busque el cumplimiento de las normativas y acuerdos tanto internos como internacionales
- La justicia es un valor fundamental para fomentar la libertad.
- La justicia es un valor fundamental, enfocado en la justicia social y la dignidad
- La justicia es un valor fundamental que nutre a otros, ya que a partir de ella se logra la equidad e inspira a la construcción de una sociedad más justa que permita el ejercicio pleno de los derechos
- La justicia es un valor fundamental, donde todos somos iguales ante la ley
- La justicia es un valor fundamental de la sociedad, en un estado de derecho.
- La justicia es un valor fundamental para la organización y buen funcionamiento de la comunidad
- La justicia es un valor fundamental sobre el cual se basa el resto de los valores
- La justicia es el valor fundamental para la sana convivencia

“valor”: “social”

- Es un valor social importante, ya que los ciudadanos necesitamos contar con un sentido de justicia que nos permita sentirnos valorados en lo que somos.

“valor”: “igual”

- La justicia es un conjunto de valores esenciales como respeto, equidad, igualdad y libertad, en los cuales debe basarse una sociedad y el estado por lo que es importante que sea considerada dentro de la constitución
- La justicia está asociado al valor del respeto y la igualdad donde cada ciudadano sea juzgado sin importar su condición, a partir de los últimos episodios donde la clase política no es juzgada según los delitos cometidos (impunidad a los políticos)
- La justicia es el valor de que todos somos iguales, mientras sea mantenido, logrando una convivencia más comunitaria y agradable
- La justicia enriquece el valor de la igualdad, considerando diferentes énfasis por ejemplo entre la justicia distributiva y con nivelación

“principio”: “fundamental”

- La justicia es el principio fundamental para asegurar la participación, la igualdad y acceso universal a los derechos y deberes, sin que existan privilegios según capacidad económica de las personas
- La correcta administración de la justicia es un principio fundamental de toda sociedad desarrollada.
- La justicia es un principio fundamental que busca otorgar parámetros éticos, morales y normativos.
- La justicia es un principio fundamental en todo nivel, debiendo garantizarse el acceso e igualdad ante la misma, independiente de los recursos económicos.
- La justicia es uno de los principios fundamentales en todo ordenamiento social

“principio”: “social”

- Es un principio rector de las relaciones humanas, sociales y políticas en la comunidad.
- La justicia es el principio rector de un nuevo modelo social donde la estructura legal, política y social del territorio, sirva al desarrollo total de cada uno de sus habitantes.
- La justicia es un principio esencial desde la perspectiva social, que considera una transversalidad de virtudes y que garantiza la igualdad ante la ley.

“derecho”: “fundamental”

- La justicia es un derecho fundamental que todo estado debe otorgar a las personas
- La justicia es un derecho fundamental para el bien común de los ciudadanos
- La justicia es un derecho fundamental de la sociedad que vive en democracia
- La justicia es un derecho fundamental de toda organización humana

“derecho”: “social”

- La justicia es entendida en su amplio concepto como justicia en derecho y justicia social donde cada persona goce de derechos protegidos, con acceso a la justicia sin discriminación
- El Pueblo necesita justicia social y derechos humanos, ya que todavía hay impunidad por los detenidos desaparecidos, ejecutados políticos, exonerados políticos, casos de ratoneras, sin haber desde el estado ni desde la justicia respuesta a las víctimas de las atrocidades que vivieron en la dictadura.

“derecho”: “igual”

- La justicia implica igualdad de los derechos y oportunidades ante la ley y para definir nuestras acciones en la sociedad.
- Toda persona tiene el derecho de recibir una justicia igualitaria, independientemente de su situación económica
- La justicia es la igualdad en el acceso a derechos, beneficios y oportunidades, con especial énfasis en las sanciones penales

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “garantiza”: “derecho”

- La justicia es la base para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de todos por igual.
- La justicia es la aspiración ética indispensable para garantizar el respeto a los derechos y deberes que cada persona humana que viva en Chile
- La justicia es fundamental para que se promueva el debido proceso, el respeto a la Constitución y las leyes, y la coercitividad en el caso que los órganos jurisdiccionales lo estimen pertinente para garantizar la convivencia, paz social y respeto entre personas en el estado de derecho

#### “tener”: “sociedad”

- La justicia es la base para poder tener una sociedad que sea equilibrada, respetando los derechos de todos.

#### “desarrollar”: “sociedad”

- La justicia es fundamental para desarrollar una sociedad justa con igualdad de oportunidades
- La justicia es un principio fundamental que sirve de sostén a la concreción de todos los valores, principios y derechos a que estamos llamados a desarrollar y ejercer en sociedad, de manera individual y colectiva.
- Las personas justas y con la moral clara son la base para una sociedad que empieza a desarrollarse
- La justicia es un valor importante para desarrollar la paz de la sociedad en forma equitativa

#### “desarrollar”: “derecho”

- La justicia es un principio fundamental que sirve de sostén a la concreción de todos los valores, principios y derechos a que estamos llamados a desarrollar y ejercer en sociedad, de manera individual y colectiva.
- La justicia es un valor fundamental que desarrolla un marco legal para resguardar la justicia social, la igualdad, los deberes y los derechos ciudadanos.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “justicia”: “igual”

- Debe haber justicia igual para todos, con penas más duras, cerrando la puerta giratoria
- Debe haber justicia igual para todos, siendo un valor importante ya que se percibe que hay justicia para ricos y pobres
- No debe existir duda de que la justicia en Chile es igual para todos, existiendo un castigo justo
- Debe haber una justicia moderna e igual para todos, que promueva la paz y el orden, solucionándose la transparencia política para el bien común y permitiendo así el desarrollo individual y como país.

- Deben existir tribunales de justicia que ejerzan la ley igual para todos los chilenos eliminando la justicia por dinero
- Debe haber justicia objetiva igual para todos
- Debe haber justicia igual para cada ciudadano y ciudadanos iguales ante la justicia
- Si queremos vivir en una sociedad justa debe haber justicia igual para todos, ya que está la blanda para los que tienen poder y la dura para todos lo demás
- Se debe aplicar la justicia de igual forma a todos los ciudadanos, sin importar su condición social, económica, ni política.
- Debe existir justicia igual para todos aplicada de igual forma sin importar el estatus social y con transparencia
- Debe haber justicia colegisladora y condena igual para todos

“derecho”: “igual”

- Se debe asegurar el derecho a la igualdad en la justicia y la justicia como un derecho para todos los ciudadanos

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Democracia**

**Posición en el ranking: 2º**

**Menciones: 4.154**

Inclasificables: 618

**Idea fuerza:** Se describe mayoritariamente como un sistema único y fundamental de gobierno. Se le asocian las cualidades de ser base del Estado de derecho y de la participación ciudadana. Se valora por la posibilidad que abre al pueblo para su participación. La democracia permite a la sociedad o al país tomar decisiones y poder elegir. Se propone mayoritariamente la necesidad de que haya una democracia participativa. Con menos menciones se propone una democracia representativa. No obstante, se solicita que sea real. En menor grado se propone que sea vinculante y directa.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo?**		Idea fuerza del modo***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p>¿Qué es? Modo fáctico 32,0%</p>			<p>Se describe mayoritariamente como un sistema (5%) único (3%) y fundamental (10%) de gobierno (4%). Se le asocian las cualidades de ser base (4%) del estado de derecho (4%) y de la participación (4%) ciudadana (3%).</p>
<p>¿Qué valor tiene? Modo valorativo 9,1%</p>			<p>Se valora por la posibilidad que abre al pueblo (2%) para su participación (3%). La democracia permite (4%) a la sociedad (3%) o al país (3%) tomar (4%) decisiones (2%) y poder elegir (4%).</p>
<p>¿Qué hacer? Modo propositivo 54,7%</p>			<p>Se propone mayoritariamente la necesidad de que haya una democracia (10%) participativa (11%). Con menos menciones se propone una democracia representativa (5%). No obstante, se solicita que sea real (2%). En menor grado se propone que sea vinculante (2%) y directa (2%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
fundamental	93	9,8%	sistema	112	4,8%
ciudadano	29	3,1%	derecho	101	4,4%
único	28	3,0%	forma	99	4,3%
participativo	24	2,5%	participación	85	3,7%
importante	23	2,4%	gobierno	85	3,7%
pilar	22	2,3%	base	80	3,5%
representativo	22	2,3%	valor	68	2,9%
mejor	20	2,1%	principio	53	2,3%
social	18	1,9%	sociedad	35	1,5%
político	17	1,8%	poder	34	1,5%
palabras con menos menciones	652	68,8%	palabras con menos menciones	1564	67,5%
<b>total</b>	<b>948</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>2316</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
tomar	21	3,9%	país	35	3,3%
permite	21	3,9%	sociedad	30	2,9%
elegir	20	3,7%	poder	29	2,8%
garantizar	11	2,1%	participación	26	2,5%
vivir	10	1,9%	pueblo	23	2,2%
respetar	8	1,5%	decisiones	22	2,1%
participar	7	1,3%	opinión	21	2,0%
puedan	7	1,3%	derechos	19	1,8%
asegurar	7	1,3%	respeto	17	1,6%
decidir	6	1,1%	libertad	15	1,4%
existir	6	1,1%	palabras con menos menciones	809	77,3%
escuchar	6	1,1%	<b>total</b>	<b>1046</b>	<b>100%</b>
palabras con menos menciones	404	75,7%			
<b>total</b>	<b>534</b>	<b>100%</b>			

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
participativo	226	11,2%	democracia	305	9,7%
ciudadano	161	8,0%	participación	199	6,3%
representativa	101	5,0%	derecho	121	3,8%
democrática	78	3,9%	opinión	63	2,0%
real	39	1,9%	decisión	63	2,0%
vinculante	37	1,8%	constitución	62	2,0%
directa	33	1,6%	pueblo	60	1,9%
fundamental	29	1,4%	libertad	44	1,4%
libres	21	1,0%	valor	41	1,3%
cívica	19	0,9%	sistema	39	1,2%
palabras con menos menciones	1275	63,2%	palabras con menos menciones	2151	68,3%
<b>total</b>	<b>2019</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>3148</b>	<b>100%</b>

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

#### “fundamental”: “forma”

- La democracia es la forma fundamental de representatividad

#### “único”: “sistema”

- La democracia es el único sistema político de gobierno que reconoce la libertad, dignidad del ser humano, participación de las personas y base de sustento de su estructura
- Es el único sistema de gobierno que respeta a las mayorías y protege a las minorías
- La democracia es el único sistema político legítimo suponiendo igualdad política de todos y todas siendo la discusión pública de la mayoría de ciudadanos y ciudadanas que definen las decisiones de la sociedad
- La democracia es el único sistema de gobierno válido
- Es el único sistema que permite igualdad, justicia y libertad con participación de los ciudadanos en las decisiones y directrices que rigen al país
- La democracia es el único sistema que garantiza la libertad e igualdad ante la ley y la participación de todos.
- La democracia es el único sistema que garantiza la libertad de pensamiento y expresión para todos.
- La democracia es el único sistema en el que se puede desarrollar los intereses de los individuos y colectivos que componen la sociedad, ya que la democracia es el mero ejercicio al derecho a decidir.
- La democracia es el único sistema político legítimo, en que existe mayor participación ciudadana para definir decisiones y no delegar mis derechos.

#### “único”: “forma”

- La democracia es la única forma de elección en el país que no pasa a llevar a los ciudadanos, permitiendo a todos participar
- Es la única forma que garantiza la libertad y el respeto a los derechos humanos
- La democracia es la base y única forma de gobierno válida para la ciudadanía
- La soberanía reside en los ciudadanos, por lo que la única forma de elegir a los gobernantes es delegar nuestro poder por medio de la democracia.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “elegir”: “poder”

- La democracia es para poder elegir como queremos vivir, quienes serán nuestros gobernantes, tomando las decisiones por la opinión de la mayoría.

“permite”

- Es una organización social que permite tomar decisiones colectivas, considerando a todos los ciudadanos.

“tomar”

- Es una organización social que permite tomar decisiones colectivas, considerando a todos los ciudadanos.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“democracia”: “participativo”

- El Estado debe ser una democracia participativa e inclusiva donde la soberanía resida en el pueblo
- La democracia debe ser participativa, representativa y consulta ciudadana, para evitar manipulación del concepto democracia participativa en el mundo político
- Debe ser una democracia participativa donde el ejercicio ciudadano no se reduzca al voto.
- Debe ser una democracia participativa y revocable que respete los derechos de todos.
- Debe ser democracia participativa e incluir la posibilidad de llevar a cabo plebiscitos y referéndums, educando sobre este valor y con cargos públicos rotativos y límites en la reelección.
- Debe ser una democracia participativa que genere mandatos de la base hacia representantes, impactando desde abajo hacia arriba en un Estado descentralizado que se construye y planifica desde sus unidades territoriales locales hacia lo nacional.
- Esta debe ser una democracia participativa, siendo la voz y opinión de la gente primordial en la toma de decisiones y existiendo un estamento de participación vía asamblea constituyente.
- La democracia participativa debe ser el mecanismo por el cual distribuimos equitativamente el poder donde seamos todas y todos los ciudadanos los que tomen las decisiones a través de la participación y empoderamiento de todos.
- Debe ser una democracia participativa, deliberativa y radical, existiendo en todos los niveles y territorios del país, siendo la base de la formación del ciudadano y ciudadana con instituciones sólidas y dinámicas.

“democracia”: “representativa”

- La democracia debe ser participativa, radical y descentralizada, permitiendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones y superando la democracia representativa formal
- La democracia debe ser uno de los principios fundamentales, pero no una democracia representativa, si no expresión de lo popular y con capacidad revocatoria.
- La democracia debe ser participativa y vinculante para planificar la gestión del Estado y darle sentido a la democracia representativa.



### “participación”

- La democracia debe ser paritaria, proporcional y directa, distribuyendo los espacios públicos, contemplando la participación de cada grupo en proporción a su peso en su contexto socio histórico, y contemplando espacios de participación ciudadana vinculante
- La democracia debe ser un principio fundamental pues permite a los ciudadanos que decidan sus representantes debiendo tener mecanismos de participación ciudadana como iniciativa popular de ley o plebiscito
- Debe haber una alta participación y representación con una democracia semi-directa, integrando referéndum de educación cívica donde se planteen valores como la participación y con un gobierno de las mayorías cuidando siempre a las minorías
- Se debe respetar la participación a toda la ciudadanía, en donde se priorice la libre expresión, respetando las opiniones y derechos para todas las clases sociales
- Debe haber mayor igualdad, participación, representatividad y pluralismo con posibilidad de ser elegido para iguales cargos, sin corrupción y con derecho a remover de sus cargos inmediatamente y si no cumplen que no exista tribunal constitucional
- Deben ampliarse las instancias de participación, incluyendo transparencia probidad.
- Debe haber participación efectiva en el ejercicio del poder político y en la construcción de la comunidad, por lo que es importante que el Estado asuma la posición de garante de derechos de primera y segunda categoría (derechos civiles y sociales)
- El estado debe garantizar la diversidad de espacios de participación para una democracia participativa y representativa
- Debe ser representativa y con mayor participación ciudadana: en la elección, el diseño y el control ciudadano del ejercicio de la autoridad, en las políticas públicas y con mecanismos de democracia directa.
- La democracia debe promover y garantizar la participación real y eficaz de los ciudadanos en la toma de decisiones
- Debe haber instancias de participación ciudadana vinculantes para temas país.
- Se debe potenciar e incentivar la participación ciudadana mediante la educación cívica en toda etapa formativa del sistema educacional, sufragando para elegir directamente a las autoridades regionales como intendentes, gobernadores y consejeros regionales.
- La democracia debe incluir participación, soberanía e integración.
- La constitución debe establecer distintas instancias de participación ciudadana y toma de decisiones en manos de las personas, rescatando el poder de decisión de las mayorías (del pueblo) porque hoy se encuentra en grupos de elite
- El Estado debe garantizar la participación ciudadana en toma de decisiones, ésta como dinámica, inclusiva, digital, viva, directa y representativa con inclusión de todas las ideas y pensamientos
- Las mayorías deben decidir mediante mecanismo de participación directa e indirectas.
- La democracia debe tener inclusión, integración, representación, participación y credibilidad.
- Se debe aumentar la participación, con mayorías representativas y mecanismos directos.

### “Derecho”

- La democracia debe ser entendida como valor ligado al Estado de Derecho dado que somos sociales, siendo la mejor forma de toma de decisiones.
- La ciudadanía debe tener el derecho de participar en las decisiones del país, sin que exista una élite de facto o consagrada legalmente, asegurando que no sucedan procesos autoritarios ni dictatoriales.
- Se debe respetar el derecho al pluralismo, aumentando la participación y opinión de los ciudadanos y decidiendo por medio de votación e instrumentos las
- decisiones.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

Concepto: **Respeto / Conservación de la naturaleza o medio ambiente**

Posición en el ranking: 3º

Menciones: **4.151**

Inclasificables: 499

**Idea fuerza:** Se describe este valor a través de la afirmación de que el respeto al medio ambiente y la naturaleza es la base o principio fundamental de la vida, asociando además este valor a la necesidad de un desarrollo sustentable. Se valora por la posibilidad que brinda principalmente para poder vivir; también para ser, conservar o asegurar, un medio y naturaleza para las futuras generaciones. Se propone mayoritariamente que haya respeto y cuidado por el medio ambiente, la naturaleza y por los recursos naturales. Se menciona también la necesidad de generar políticas sustentables para el cuidado de estos valores.

Actitudes Argumentativas o modo	¿Qué se dijo?		Idea fuerza del modo***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p>¿Qué es? Modo fáctico 13,9%</p>			<p>Se describe este valor a través de la afirmación de que el respeto (4%) al medio ambiente (13%) y la naturaleza (4%) es la base (4%) o principio (4%) fundamental (9%) de la vida (4%), asociando además este valor a la necesidad de un desarrollo sustentable (3%).</p>
<p>¿Qué valor tiene? Modo valorativo 11,1%</p>			<p>Se valora por la posibilidad que brinda principalmente para poder vivir (4%); también para ser, conservar (2%) o asegurar (3%), un medio (4%) y naturaleza (2%) para las futuras generaciones (4%).</p>
<p>¿Qué hacer? Modo propositivo 71,7%</p>			<p>Se propone mayoritariamente que haya respeto (4%) y cuidado (2%) por el medio ambiente (16%), la naturaleza (5%) y por los recursos (5%) naturales (9%). Se menciona también la necesidad de generar políticas sustentables (4%) para el cuidado (2%) de estos valores.</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.  
 \*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.  
 \*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

### FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
ambiente	45	12,9%	medio	46	6,7%
fundamental	30	8,6%	base	30	4,4%
importante	18	5,2%	naturaleza	28	4,1%
natural	17	4,9%	principio	26	3,8%
necesario	16	4,6%	vida	26	3,8%
sustentable	12	3,4%	recurso	24	3,5%
económico	8	2,3%	respeto	24	3,5%
común	8	2,3%	valor	23	3,4%
humano	8	2,3%	desarrollo	19	2,8%
esencial	8	2,3%	conservación	13	1,9%
palabras con menos menciones	178	51,1%	palabras con menos menciones	424	62,1%
<b>total</b>	<b>348</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>683</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
vivir	20	4,0%	generaciones	63	4,4%
ser	15	3,0%	medio	55	3,8%
asegurar	14	2,8%	vida	51	3,6%
poder	11	2,2%	desarrollo	46	3,2%
conservar	11	2,2%	recursos	35	2,4%
generar	10	2,0%	país	29	2,0%
cuidar	10	2,0%	conservación	26	1,8%
preservar	10	2,0%	naturaleza	25	1,7%
garantizar	9	1,8%	futuro	25	1,7%
debe	8	1,6%	sociedad	19	1,3%
palabras con menos menciones	379	76,3%	palabras con menos menciones	1062	74,0%
<b>total</b>	<b>497</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>1436</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
ambiente	474	16,4%	medio	487	8,2%
natural	258	8,9%	naturaleza	304	5,1%
sustentable	126	4,4%	recurso	293	5,0%
ambiental	39	1,4%	respeto	212	3,6%
económico	31	1,1%	conservación	160	2,7%
mayor	29	1,0%	cuidado	124	2,1%
futuras	21	0,7%	desarrollo	109	1,8%
fundamental	20	0,7%	protección	69	1,2%
renovable	19	0,7%	políticas	66	1,1%
responsable	19	0,7%	entorno	62	1,1%
palabras con menos menciones	1852	64,1%	palabras con menos menciones	4018	68,1%
<b>total</b>	<b>2888</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>5904</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ ES?

## Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

### “Medio”: “ambiente”

- El respeto por el medio ambiente es fundamental para cuidar la propia especie humana
- Es necesario tener conciencia del ecosistema y que mantener la armonía con el medio ambiente es una responsabilidad colectiva
- La conservación del medio ambiente es primordial para la sustentabilidad del país y la sociedad
- El medio ambiente es la base sobre la cual se cimenta la vida y el desarrollo sustentable, económico, social y cultural
- El medio ambiente y su conservación es la base de todo emprendimiento industrial futuro
- La preservación del medio ambiente es la garantía de un futuro para nuestros hijos
- la conservación el medio ambiente es la actitud para desarrollar un crecimiento económico sostenible en relación al cuidado de recursos y materias primas.
- La preservación del medio ambiente es fundamental para el desarrollo integral del ser humano
- La conservación del medio ambiente es necesaria porque es el lugar donde se desarrolla la vida
- El respeto y conservación del medio ambiente es el sustento de vida para pueblos originarios

### “Medio”: “fundamental”

- Cuidar el medio ambiente es fundamental para la producción agrícola sustentable siendo necesario proteger las especies nativas sin permitir la contaminación de las aguas y con un manejo responsable de desechos.

### “Base”: “ambiente”

- Es una base fundamental que engloba conceptos como desarrollo sustentable, derecho de generaciones futuras a tener un ambiente limpio, un patrimonio de biodiversidad y cultural, que sea seguro y justo.

### “Naturaleza”: “ambiente”

- Se debe proteger la naturaleza y el medio ambiente junto con los derechos al agua y al aire, defendiendo los recursos ante los intereses corporativos pues los recursos naturales son de todos los chilenos.
- El respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente, debe legislar considerando que los recursos son de todos y son limitados
- El respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente, debe ser tolerante al medio ambiente, a las personas, comunidades rurales e indígenas
- Las personas y/o empresas que realicen cualquier actividad económica deben prever la sustentabilidad de los productos para conservar la naturaleza y medio ambiente en función de las futuras generaciones.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “Ser”: “Generaciones”

- El respeto y conservación del medio ambiente es necesario para asegurar un desarrollo integral y sustentable en el largo plazo y conservar nuestro patrimonio natural para las futuras generaciones

“Ser”: “Medio”

- La preservación de nuestra identidad depende del cuidado del medio ambiente, haciéndose necesario una mayor fiscalización, respeto a la conservación de la naturaleza o medio ambiente, por los daños y la sobreexplotación de los recursos.

“Ser”: “Vida”

- Es una labor fundamental generar un Estado de sustentabilidad para generar y resguardar la calidad de vida de las personas, entendiendo la existencia de la relación de interdependencia entre el ser humano y su entorno
- Es fundamental educar para favorecer la vida y la relación entre los seres vivos, privilegiando el cuidado de nuestra casa común por sobre los intereses económicos
- El respeto y conservación del medio ambiente son aspectos intrínsecos a la supervivencia humana, si comprendemos que somos parte de ella como seres vivos, siendo parte de un ecosistema nos brinda vida, pero que sin cuidado nos otorga enfermedades.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“Medio”: “natural”

- La constitución debe tener como valor el cuidado del medio ambiente, por parte de los ciudadanos, protegiendo los recursos naturales, la flora y fauna.
- Debe haber regulación de la explotación de recursos naturales y una relación sustentable con el medio
- El respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente es un imperativo, ético, económico y social de la época.
- debe haber educación temprana del resguardo y conservación de medio ambiente, naturaleza, historia, cultura, diversidad étnica y sexual
- Se debe obligar a las grandes empresas a proteger el entorno natural y no alterar el medioambiente existente

“Medio”: “sustentable”

- Se deben cuidar los recursos que nuestro país posee, velando por el desarrollo sustentable, una educación medio ambiental y límites legales para las empresas

“Naturaleza”: “ambiente”

- Debe haber reflexión ecológica de cuidado de la naturaleza y el medioambiente para el diseño de políticas de energía basadas en la explotación de los recursos con una mirada sistémica y transgeneracional
- Debe haber respeto y conservación de la naturaleza o medio ambiente y biodiversidad con políticas públicas de especies y ecosistemas y manejo sustentable de los recursos, sin intervenir en sus procesos

“Naturaleza”: “natural”

- Debe haber un desarrollo de país coherente con la protección permanente de la naturaleza y los recursos naturales especialmente con los recursos indispensables para la continuidad de la vida, como recursos hídricos y mineros, flora y fauna
- Debe haber respeto en la explotación e intervención de la naturaleza, incluyendo la participación ciudadana para evitar el uso irresponsable de los espacios y recursos naturales, sin tratar a los animales como objetos haciéndolos sujetos de derechos.

“Recurso”: “ambiente”

- Toda intervención pública o privada debe asegurar la sustentabilidad de los recursos naturales y del medio ambiente
- Se deben respetar los recursos naturales y el medio ambiente, para lo que se requiere el compromiso de los individuos y del Estado a través de sus políticas públicas, como el reciclaje, leyes para no contaminar el medio ambiente, etc.
- Se debe definir cuotas de producción y extracción de recursos naturales, invertir en reciclaje, crear políticas en educación para promover el cuidado del medio ambiente haciendo que cada empresa que extraiga recursos naturales aporte al desarrollo del país directamente relacionado con el daño.
- El estado debe preservar un medio ambiente saludable, garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y regular su explotación, apropiándose de los recursos estratégicos para preservar el bien común.

“Recurso”: “natural”

- Debe haber desarrollo y educación sustentable, control estatal de los recursos naturales, nacionalización de los recursos naturales, energía renovable como insumo de productividad y respeto por exigencia de áreas verdes de la OMS.

“Recurso”: “sustentable”

- Se debe hacer uso estratégico de recursos sostenibles y sustentables
- Cada biodiversidad debe tener el derecho de administrar responsable y sustentablemente sus recursos para la explotación, uso y consiguiente deber de conservar los ecosistemas originales, respetando la riqueza y diversidad de Chile en términos geográficos.
- El Estado debe garantizar la extracción sustentable de los recursos naturales con la participación de las comunidades de manera vinculante

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Igualdad**

**Posición en el ranking: 4º**

**Menciones: 4.092**

Inclasificables: 581

**Idea fuerza:** Se describe este concepto primariamente como un derecho fundamental que se asocia a situaciones de igualdad. Se reconoce también como un valor y como un principio. Se describe en algunas ocasiones como un derecho social, humano o ciudadano. Se valora por la posibilidad que brinda de poder, ser o tener, derecho a la igualdad, a vivir en una sociedad con igualdad de oportunidades. Se propone la necesidad de que haya igualdad o igual o mismos derechos. Se sugiere también la pretensión de acceder a una igualdad ante la ley e igualdad de oportunidades.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p><b>¿Qué es?</b> Modo fáctico 24,9%</p>			<p>Se describe este concepto primariamente como un derecho (13%) fundamental (8%) que se asocia a situaciones de igualdad (7%). Se reconoce también como un valor (7%) y como un principio (6%). Se describe en algunas ocasiones como un derecho social (2%), humano (2%) o ciudadano (4%).</p>
<p><b>¿Qué valor tiene?</b> Modo valorativo 7,9%</p>			<p>Se valora por la posibilidad que brinda de poder (6%), ser (3%) o tener (4%), derecho (8%) a la igualdad (3%), a vivir (3%) en una sociedad (6%) con igualdad (3%) de oportunidades (5%).</p>
<p><b>¿Qué hacer?</b> Modo propositivo 64,3%</p>			<p>Se propone la necesidad de que haya igualdad (20%) o igual (19%) o mismos (17%) derechos (11%). Se sugiere también la pretensión de acceder a una igualdad ante la ley (3%) e igualdad de oportunidades (7%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% por que solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.



## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
igual	154	29,3%	derecho	148	12,6%
fundamental	40	7,6%	igualdad	87	7,4%
base	32	6,1%	valor	79	6,7%
básico	24	4,6%	principio	75	6,4%
ciudadano	21	4,0%	oportunidad	45	3,8%
importante	12	2,3%	equidad	35	3,0%
humano	12	2,3%	ley	32	2,7%
necesario	11	2,1%	persona	29	2,5%
social	11	2,1%	género	25	2,1%
desigualdad	7	1,3%	dignidad	20	1,7%
palabras con menos menciones	202	38,4%	palabras con menos menciones	597	50,9%
<b>total</b>	<b>526</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>1172</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
poder	15	6,1%	derecho	56	8,0%
existe	10	4,1%	sociedad	41	5,8%
tener	9	3,7%	oportunidad	32	4,6%
permite	8	3,3%	igualdad	24	3,4%
ser	8	3,3%	ciudadano	21	3,0%
garantizar	8	3,3%	persona	17	2,4%
debe	6	2,5%	justicia	14	2,0%
vivir	6	2,5%	desarrollo	14	2,0%
construir	5	2,0%	discriminación	14	2,0%
palabras con menos menciones	169	69,3%	género	13	1,9%
<b>total</b>	<b>244</b>	<b>100%</b>	<b>palabras con menos menciones</b>	<b>455</b>	<b>64,9%</b>
			<b>total</b>	<b>701</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
igual	228	19,3%	igualdad	810	20,2%
mismo	203	17,2%	derecho	458	11,4%
social	68	5,8%	oportunidad	262	6,5%
igualitario	60	5,1%	ley	135	3,4%
equitativo	26	2,2%	deberes	113	2,8%
humano	25	2,1%	acceso	110	2,7%
fundamental	24	2,0%	equidad	75	1,9%
económico	16	1,4%	trato	73	1,8%
mayor	14	1,2%	género	72	1,8%
nueva	14	1,2%	condiciones	60	1,5%
palabras con menos menciones	504	42,6%	palabras con menos menciones	1841	45,9%
<b>total</b>	<b>1182</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>4009</b>	<b>100%</b>

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“Derecho”: “igual”

- La igualdad es un derecho inalienable, con las mismas oportunidades
- La igualdad es el valor que garantiza la equidad y la protección de los derechos y dignidad de todas las personas de la misma manera, sin ningún tipo de discriminación injustificada, incluyendo igualdad de género.
- la igualdad es la ausencia de discriminación física, de género, de oportunidades, de trabajo o derecho
- la igualdad es el principio fundamental de todo estado de derecho
- la igualdad es el principio base y pilar de toda sociedad democrática, donde todos los ciudadanos tienen derechos y deberes por igual independiente del sexo, raza y/o etnia.

“Derecho”: “fundamental”

- La igualdad es fundamental como un macro derecho, donde se incluye la igualdad de género, ante la justicia, ante las garantías fundamentales y otros
- la igualdad es el fundamento del bien Común y la garantización de los derechos que permitan su realización es fundamental ya sea igualdad material, formal y política.
- La igualdad es el principio según el cual todos tenemos la misma dignidad y los mismos derechos fundamentales, incluido el derecho a ser diferentes
- La igualdad es base para valores como la integración, la diversidad, la tolerancia, el acceso a oportunidades, igualdad ante la ley y derechos fundamentales (salud, educación, trabajo, etc.)
- La consagración constitucional de la igualdad es una base fundamental de los derechos en su protección y promoción.
- La igualdad es un principio fundamental del cual deriva el reconocimiento de la diversidad, la praxis democrática, el respeto del derecho de los otros, etc.
- la igualdad es el principio fundamental que indica similares derechos y deberes para todos los ciudadanos, sin distinción alguna.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“poder”: “derecho”

- La igualdad es fundamental para que todos sin condiciones puedan tener los mismos derechos y deberes sin distinción ni discriminación
- la igualdad es para que puedan ser equitativos nuestros derechos

“poder”: “sociedad”

- La igualdad es el principal valor para toda la sociedad, donde los ciudadanos puedan tener los mismos valores.

“poder”: “oportunidad”

- La desigualdad es el principal problema del país, que se puede afrontar con igualdad de derechos y oportunidades.

## ¿QUÉ HACER?

Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“derecho”: “social”

- La igualdad debe ser económica y social, de derechos y de oportunidades
- Todas las personas se deben reconocer en sus derechos, sociales, políticos y económicos.
- el Estado debe garantizar un mínimo de derechos sociales para permitir una mayor igualdad entre las personas, con foco en quienes son más vulnerados y respetando las diferencias individuales.
- La Constitución debe promover la igualdad entre los ciudadanos a través de la provisión de derechos sociales universales incluyendo y garantizando la igualdad en cuanto a un trato digno, y considerando la pluralidad cultural, étnica y social que conforman los pueblos del territorio.

“oportunidad”: “mismo”

- Todas las personas deben tener garantía de los mismos derechos y oportunidades
- todos los ciudadanos deben tener las mismas oportunidades, los mismos accesos al sistema educativo, salud, vivienda y trabajo
- Todos los chilenos deben tener las mismas oportunidades ante ley, los mismos tributos, salud y educación
- Todas las personas deben tener los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades

“oportunidad”: “social”

- La igualdad debe ser económica y social, de derechos y de oportunidades siendo dos caras de la misma moneda.
- en la igualdad social debe haber igualdad de derechos, deberes y oportunidades para todos los individuos
- debe haber oportunidad de participación, inclusión social
- Debe haber igualdad en el trato en el derecho, en las oportunidades, en el acceso a bienes sociales básicos para las personas ante la ley
- Se debe garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales, culturales y económicos, promoviendo y garantizando la equidad que es dar más al que está más vulnerable
- Se debe terminar con la brecha entre ricos y pobres, creando oportunidades que vayan más allá del estrato social
- La igualdad debe asegurar la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin reconocimiento del estado de privilegios de grupos o castas, porque siempre han sido el germen de conflictos sociales y luchas fratricidas.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

### Concepto: **Descentralización**

**Posición en el ranking:** 5º

**Menciones:** 3.294

Inclasificables: 306

**Idea fuerza:** Se describe como un valor fundamental para las regiones y el país. Asociando descentralización a la disponibilidad de más recursos, de poder y autonomía política, económica y administrativa. Se valora la posibilidad que entrega este valor para generar o lograr desarrollo para la región. Esta posibilidad se asocia a mayores recursos, mayor poder y autonomía en la toma de decisiones. Este modo informa de la pretensión de mayor poder administrativo, político y económico para la región, vinculando esta pretensión a la necesidad de mayores recursos, autonomía, desarrollo y gobierno regional.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
¿Qué es? Modo fáctico 14,1%			Se describe como un valor fundamental (7%) para las regiones (4%) y el país (3%). Asociando descentralización a la disponibilidad de más recursos (2%), de poder (4%) y autonomía (2%) política (6%), económica (4%) y administrativa.
¿Qué valor tiene? Modo valorativo 5,7%			Se valora la posibilidad que entrega este valor para generar (6%) o lograr (4%) desarrollo (11%) para la región (11%). Esta posibilidad se asocia a mayores recursos (4%), mayor poder (2%) y autonomía (3%) en la toma (4%) de decisiones (4%).
¿Qué hacer? Modo propositivo 79,5%			Este modo informa de la pretensión de mayor (13%) poder administrativo (5%), político (6%) y económico (7%) para la región (12%), vinculando esta pretensión a la necesidad de mayores recursos (5%), autonomía, desarrollo (5%) y gobierno regional (2%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
fundamental	21	6,6%	regiones	38	3,5%
importante	21	6,6%	poder	37	3,5%
político	19	5,9%	país	30	2,8%
regional	17	5,3%	recursos	25	2,3%
económico	13	4,1%	desarrollo	23	2,1%
equitativo	10	3,1%	autonomía	22	2,1%
necesario	10	3,1%	decisiones	21	2,0%
social	9	2,8%	fundamental	20	1,9%
central	8	2,5%	importante	19	1,8%
centralizado	8	2,5%	chile	18	1,7%
palabras menos menciones	184	57,5%	palabras menos menciones	818	76,4%
<b>total</b>	<b>320</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>1071</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
generar	12	6,3%	desarrollo	60	10,9%
poder	12	6,3%	región	60	10,9%
tomar	7	3,7%	país	38	6,9%
lograr	7	3,7%	decisión	24	4,4%
dar	7	3,7%	recursos	20	3,6%
decidir	6	3,2%	autonomía	16	2,9%
permitir	6	3,2%	poder	12	2,2%
potenciar	5	2,6%	necesidades	12	2,2%
mejorar	5	2,6%	comunidad	10	1,8%
palabras con menos menciones	123	64,7%	palabras con menos menciones	297	54,1%
<b>total</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>549</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
mayor	126	12,6%	región	298	12,4%
local	71	7,1%	descentralización	179	7,4%
económico	68	6,8%	recursos	130	5,4%
político	57	5,7%	decisión	128	5,3%
administrativo	47	4,7%	desarrollo	121	5,0%
equitativo	44	4,4%	país	75	3,1%
propio	43	4,3%	oportunidad	45	1,9%
teritorial	38	3,8%	nivel	41	1,7%
central	24	2,4%	gobierno	39	1,6%
palabras con menos menciones	479	48,0%	palabras con menos menciones	1347	56,1%
<b>total</b>	<b>997</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>2403</b>	<b>100%</b>

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“regiones”: “político”

- Comprendemos este principio como la necesidad de otorgar poder y autonomía política, económica y administrativa a las regiones.
- Otorga autonomía a las regiones descentralizador política-administrativa y económica, para que puedan usufructuar de los recursos que aporta

“poder”: “importante”

- Es importante en un país con realidades tan diferentes de norte a sur, los poderes y los recursos estén bien distribuidos, y que exista autodeterminación por parte de las regiones. se confunde con la concentración de recursos humanos, monetarios y económicos.
- Énfasis en la importancia de dar poder a las distintas localidades y comunidades del país. No hay acuerdo sobre su sentido constitucional.

“poder”: “político”

- Entendida como la distribución del poder político, administrativo, económico, de recursos naturales y humanos. Promoviendo la autonomía de los gobiernos locales.
- Entendiéndola como un Principio de Transferencia en los ámbitos de la vida social, tanto a niveles del Poder Político, Económico y de autodeterminación, en pro del interés y bien común solidario, del desarrollo en equidad, de participación y efectivo ejercicio de la soberanía popular, excluyéndose toda forma de monopolización o ejercicio ilegítimo de una persona o grupo determinado.

“país”: “político”

- Debido a que estamos en una región que no pertenece a una de las potencias del país en cuanto a lo político y económico, queremos que se fortalezca y así todas las demás regiones, por lo mismo apoyamos de fuerte manera la descentralización.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“generar”: “desarrollo”

- La descentralización permite la autonomía de las regiones para poder generar su desarrollo.
- Es fundamental para un desarrollo del país, para encontrar y generar ese desarrollo con una mirada interna en la localidad.

“generar”: “región”

- La descentralización es un aspecto importante para generar una mejor distribución del poder y entregar mayor autonomía a las regiones, de esta forma pudiendo disminuir la brecha de la desigualdad entre ellas
- Es la redistribución de recursos y poder político entre regiones para generar mayor autonomía y mejorar la eficiencia en las localidades.
- La descentralización es importante para generar políticas locales de las regiones y contribuir a la mejora de la calidad de vida en todo el territorio y no solo en la capital.

#### “poder”: “región”

- Es necesaria para que las regiones sean independientes del poder central, generando inversión y desarrollo social.
- La descentralización es necesaria para poder implementar de forma adecuada el nuevo modelo de Estado, reasignando los recursos y presupuestos equitativamente en las regiones.

#### “toma”: “desarrollo”

- El reconocimiento de la autonomía de las regiones es importante para definir sus propios modelos de desarrollo en base a las necesidades locales, considerando la participación ciudadana en la toma de decisiones.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “región”: “mayor”

- La Constitución debe garantizar una mayor participación y autonomía de las regiones y/o provincias para tomar decisiones relacionadas con su desarrollo local, distribuyendo los recursos de manera igualitaria para impulsar proyectos económicos, sociales y ambiental
- Debe haber mayor autonomía de municipios, provincias y regiones para toma de decisiones, pero con rol de regulación, control y supervisión del Estado en distribución equitativa de recursos y finanzas, e iniciativas de desarrollo productivo de regiones.
- Chile debe avanzar en mayor autonomía regional, sin dejar de ser unitario.
- Debe haber mayor autonomía regional, creando una suerte de federalismo político con una repartición de recursos centralizada o semi-centralizada
- Se debe otorgar mayor poder político a las regiones y comunas con más igualdad hacia las regiones desfavorecidas, descentralizando el poder de decisión dando más participación a las organizaciones ciudadanas
- Debe haber mayor autonomía regional, con derecho a elegir sus autoridades y opinar sobre el presupuesto

#### “región”: “local”

- Todos los proyectos deben ser decisiones locales y regionales, en que el gobierno regional tenga participación ciudadana y que los recursos sean de los impuestos, priorizando necesidades y determinando los gastos.
- Se debe disminuir el nivel de frustración de las regiones o territorios locales donde las demandas no son atendidas o satisfechas por un gobierno centralista
- Los recursos y decisiones deben ser regionales y locales, no solo generados en Santiago, fortaleciendo los poderes locales, existiendo una redistribución de recursos para fortalecer regiones afectadas por un menor desarrollo

#### “autonomía”: “mayor”

- La Constitución debe garantizar una mayor participación y autonomía de las regiones y/o provincias para tomar decisiones relacionadas con su desarrollo local, distribuyendo los recursos de manera igualitaria para impulsar proyectos económicos, sociales y ambiental

- Países diversos geográficamente, culturalmente y económicamente como el caso de Chile debieran entregar una mayor autonomía en relación a autoridades, decisiones administrativas, recursos, etc.
- Debe haber mayor autonomía de poder y de recursos a las distintas regiones, creando programas propios de desarrollo
- Debe haber una mayor autonomía, desconcentración de decisiones y poder, restituyéndolas a las regiones, especialmente a las extremas y en situación fronteriza.
- Se debe otorgar mayor autonomía política y económica a las regiones, según las características propias que permita además la desconcentración demográfica
- Las regiones deben tener mayor autonomía, con políticas diferenciadas, en que haya repartición de riquezas de manera equitativa y también la posibilidad de realizar trámites en todas partes y no sólo en Santiago

“autonomía”: “regional”

- Debe haber autonomía regional en cuanto a los recursos, ya que la concentración conlleva desigualdad

“autonomía”: “local”

- Debe haber mayor autonomía de las autoridades locales, en la toma de decisiones que necesitan urgencia y para la reorganización de recursos locales.
- La descentralización debe permitir una real autonomía y autoderminación local, teniendo la capacidad de tomar decisiones y administrar sus recursos considerando identidad regional
- El Gobierno y el Estado deberán fomentar la autonomía de los gobiernos locales en sus distintos niveles, es decir; cada comuna, cada provincia y cada región determinen sus necesidades considerando principio de solidaridad.



## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Bien común**

**Posición en el ranking: 6º**

**Menciones: 3.047**

Inclasificables: 300

**Idea fuerza:** Se describe este valor fundamentalmente como un bien, valor o principio; común. Secundariamente se dice de este bien que es social, colectivo fundamental. Se valora a partir de la posibilidad que entrega para construir sociedad, comunidad, desarrollo, así como para beneficiar la convivencia. Se propone la necesidad de que se incorpore el concepto de bien común en la constitución. Se destaca también la noción de bien común como la supremacía de lo colectivo por sobre lo individual.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo?**		Idea fuerza del modo***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p>¿Qué es? Modo fáctico 26,7%</p>			<p>Se describe este valor fundamentalmente como un bien (7%), valor (6%) o principio (5%); común (9%). Secundariamente se dice de este bien que es social (7%), colectivo (6%) fundamental (6%).</p>
<p>¿Qué valor tiene? Modo valorativo 4,6%</p>			<p>Se valora a partir de la posibilidad que entrega para construir (6%) sociedad (10%), comunidad (7%) desarrollo (5%) así como para beneficiar (3%) la convivencia (4%).</p>
<p>¿Qué hacer? Modo propositivo 67,1%</p>			<p>Se propone la necesidad de que se incorpore el concepto de bien (20%) común (40%) en la constitución. Se destaca también la noción de bien común como la supremacía de lo colectivo (5%) por sobre lo individual (5%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
común	33	9,0 %	bien	77	6,6 %
social	26	7,1 %	valor	72	6,2 %
colectivo	22	6,0 %	sociedad	55	4,7 %
fundamental	21	5,7 %	principio	54	4,7 %
importante	19	5,2 %	comunidad	48	4,1 %
humano	11	3,0 %	bienestar	46	4,0 %
básico	10	2,7 %	respeto	31	2,7 %
mejor	8	2,2 %	base	24	2,1 %
principal	7	1,9 %	persona	21	1,8 %
general	7	1,9 %	condición	19	1,6 %
individual	7	1,9 %	vida	19	1,6 %
palabras con menos menciones	197	53,5 %	palabras con menos menciones	694	59,8 %
<b>total</b>	<b>368</b>	<b>100 %</b>	<b>total</b>	<b>1160</b>	<b>100 %</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
construir	10	6,0 %	sociedad	31	9,5 %
poder	8	4,8 %	comunidad	23	7,0 %
vivir	6	3,6 %	desarrollo	17	5,2 %
beneficia	5	3,0 %	convivencia	13	4,0 %
hacer	4	2,4 %	personas	13	4,0 %
lograr	4	2,4 %	bien	10	3,1 %
permite	4	2,4 %	país	9	2,8 %
poner	4	2,4 %	respeto	7	2,1 %
crecer	3	1,8 %	beneficio	5	1,5 %
garantizar	3	1,8 %	individualismo	5	1,5 %
generar	3	1,8 %	vida	5	1,5 %
implica	3	1,8 %	palabras con menos menciones	189	57,8 %
pensar	3	1,8 %	<b>total</b>	<b>327</b>	<b>100 %</b>
tener	3	1,8 %			
palabras con menos menciones	105	62,5 %			
<b>total</b>	<b>168</b>	<b>100 %</b>			

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
común	476	40,8 %	bien	554	20,4 %
colectivo	59	5,1 %	comunidad	152	5,6 %
individual	56	4,8 %	bienestar	148	5,4 %
social	49	4,2 %	sociedad	81	3,0 %
fundamental	23	2,0 %	persona	69	2,5 %
humano	22	1,9 %	interés	67	2,5 %
particular	22	1,9 %	beneficio	50	1,8 %
básico	18	1,5 %	desarrollo	49	1,8 %
comunitario	17	1,5 %	derecho	48	1,8 %
público	16	1,4 %	ciudadano	46	1,7 %
palabras con menos menciones	409	35,0 %	principio	46	1,7 %
<b>total</b>	<b>1167</b>	<b>100 %</b>	palabras con menos menciones	1411	51,9 %
			<b>total</b>	<b>2721</b>	<b>100 %</b>

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

#### “Bien”: “común”

- El estado garantiza el bien común por sobre el bien individual.
- La organización social busca el bien común para todos sus miembros y su ecosistema, siendo lo público que deriva del bien común la base de la convivencia y es su horizonte común.
- Uno de los roles del Estado es estar al servicio del bien común, garantizando la promoción del bien común y autorrealización.
- El principio de toda Constitución política es el bien común.
- La comunidad resguarda el bien común, la diferencia, y la equidad.
- Una sociedad moderna se levanta de la noción del bien común y la vida en comunidad.
- Comunidad es que toda la ciudadanía pueda participar y ser parte de un bien común

#### “Bien”: “social”

- El bien común engloba el respeto, la tolerancia y otros principios que implica el bienestar material, social y espiritual de todos los seres humanos

#### “Bien”: “colectivo”

- El bien común es la búsqueda del bienestar colectivo, primando los derechos sociales sobre los intereses personales, entendiendo que hay bienes comunes que sostienen la vida de las comunidades, los que hay que respetar y resguardar como patrimonio
- El Bien Común asegura el bienestar colectivo por sobre los intereses privados y corporativos

#### “Sociedad”: “social”

- El bien común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, armonizando los aspectos individuales y colectivos para el desarrollo de sus intereses y actividades al interior de la cultura

#### “Sociedad”: “colectivo”

- El bien común es que la sociedad se entienda como un grupo, una comunidad, un colectivo, y no sólo aspiraciones personales e individuales, mirar al otro como a un igual es la manera de avanzar en el bien común, solidaridad como principio fundamental

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “Construir”: “sociedad”

- El Estado de bienestar y calidad es esencial para construir una sociedad modernas
- La necesidad de recuperar los valores colectivos es esencial para construir el país que queremos, ya que es necesario mantener una cohesión y colaboración permanente como miembros de la sociedad
- El Bien Común es necesario para construir una sociedad amable y para gobernar, legitimando las políticas públicas, porque pone el foco en las necesidades de las personas y de las comunidades

#### “Construir”: “comunidad”

- Lo colectivo y lo público son complementos indispensables de la libertad, para construir comunidad.

#### “Vivir”: “comunidad”

- El Bien Común es importante para los pueblos indígenas, ya que en comunidad se desarrollan y resguardan tradiciones y costumbres, pues hay un espacio comunitario que es parte de la forma de vivir

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “Bien”: “común”

- El eje central debe ser el Bienestar de la comunidad, y no merced de grupos empresariales y lobistas al momento de legislar y establecer las políticas del país (sociales, medioambientales, económicas, culturales, etc.), entendido este como la regulación
- La finalidad del Estado debe ser el bienestar de la comunidad, debiendo este principio estar presente en la nueva Constitución de Chile.

#### “Bien”: “colectivo”

- Las acciones económicas, públicas y políticas se deben regir del principio de bienestar colectivo, por sobre el individual.
- El Estado debe priorizar el bien colectivo y formar personas que lo reflejen; se debe comprender que el país se constituye como una unidad, a pesar de que actualmente se encuentre atomizado.

#### “Bien”: “individual”

- El bien común debe primar por sobre el bien individual de cada ciudadano; el bien común es fundamental. Se debe pensar en las generaciones futuras y en su bienestar
- El nuevo texto constitucional debe garantizar el bien común a la sociedad, individual y colectivamente, a través de derechos esenciales
- La Constitución debe propender no sólo al bien individual, sino que a la solidaridad, amistad cívica y diversidad.
- La nueva Constitución debe conducir a la obtención del bien común por sobre el individualismo, y asegurar justicia e igualdad
- El Estado y los chilenos deben procurar un correcto actuar que propicie el bien común por sobre el bien individual. Es el principio rector del accionar del Estado, y que conceptualmente integra a todo el resto de los principios

#### “Comunidad”: “común”

- Se debe promover el sentido de comunidad sin disgregar el rol del Estado
- Las leyes deben estar creadas con el fin del bien común y la comunidad, siendo el estado garante de que los ciudadanos tengan beneficios y una efectiva participación
- Todos deben tener acceso a los bienes e instituciones de la comunidad, en que cada uno se beneficie de ellos responsablemente

- El Estado debe promover y garantizar el bien común para toda la comunidad, priorizando el rol subsidiario que tiene el Estado y la equidad
- Las decisiones políticas debe maximizar el bien de toda la comunidad, siendo la razón de ser de una constitución, englobando principios como el respeto, inclusión y diversidad.
- La constitución debe garantizar el bienestar de la comunidad, estableciendo excepciones para grupos sociales vulnerables y evitando el indebido acceso a privilegios.
- Se debe generar conciencia de comunidad y empatía, ya que actualmente vivimos en una sociedad muy competitiva e individualista, funcionando Chile en base a la comunidad y el bien común, siendo imperante para el buen vivir del país.
- Se debe fomentar el sentido de fraternidad en pro del bienestar común, estableciendo que somos parte de un grupo humano, poniendo en valor el hecho de que vivimos en comunidad, la cual es una forma de llegar al bien común.

“Comunidad”: “colectivo”

- Se debe priorizar un modelo de desarrollo centrado en el bien común, lo colectivo y el trabajo en comunidad, ya que actualmente existe una sociedad profundamente individualista que afecta al desarrollo del país

“Bienestar”: “común”

- El estado debe garantizar el bienestar de toda la comunidad. Además, debe ver las necesidades y favorecerlas con ayuda y asistencia
- Debe prevalecer el bienestar de la sociedad y las comunidades por sobre prioridades personales, patriarcales o privados.
- La constitución debe garantizar el bienestar de la comunidad, estableciendo excepciones para grupos sociales vulnerables y evitando el indebido acceso a privilegios.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Respeto**

**Posición en el ranking: 7º**

**Menciones: 2.727**

Inclasificables: 161

**Idea fuerza:** Se describe el respeto como un valor fundamental, como un principio, base de la sociedad y de la convivencia social. Se valora principalmente por la posibilidad que brinda para vivir en sociedad y para tener o lograr una buena convivencia entre las personas. Se propone prioritariamente la necesidad de que haya respeto por los derechos humanos y por las personas mayores. Se destaca también la necesidad de respeto mutuo y de respeto por el medio ambiente.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo?**		Idea fuerza del modo***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p><b>¿Qué es?</b> Modo fáctico 26,7%</p>			<p>Se describe el respeto como un valor (13%) fundamental (21%), también como un principio (4%), base (11%) de la sociedad (3%) y de la convivencia (4%) social (3%).</p>
<p><b>¿Qué valor tiene?</b> Modo valorativo 13,3%</p>			<p>Se valora por la posibilidad que brinda para vivir (8%) en sociedad (9%), para tener (3%) o lograr (3%) una buena convivencia (12%) entre las personas (4%).</p>
<p><b>¿Qué hacer?</b> Modo propositivo 58,0%</p>			<p>Se propone la necesidad de que haya respeto (21%) por los derechos (3%) humanos (11%), por las personas (6%) mayores (7%). Se destaca también la necesidad de respeto mutuo (3%) y del respeto del medio ambiente (3%).</p>
<p>* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.  ** En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.  *** Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.</p>			

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
fundamental	76	21,2%	base	112	11,2%
básico	28	7,8%	valor	131	13,1%
importante	23	6,4%	respeto	65	6,5%
humano	20	5,6%	convivencia	43	4,3%
buen	13	3,6%	principio	43	4,3%
esencial	13	3,6%	sociedad	38	3,8%
social	10	2,8%	derecho	35	3,5%
transversal	10	2,8%	relación	26	2,6%
principal	9	2,5%	persona	25	2,5%
amplio	7	2,0%	aceptación	16	1,6%
palabras con menos menciones	149	41,6%	palabras con menos menciones	465	46,5%
<b>total</b>	<b>358</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>999</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
vivir	34	7,9%	convivencia	113	12,2%
tener	13	3,0%	sociedad	80	8,7%
lograr	12	2,8%	personas	38	4,1%
convivir	9	2,1%	valores	22	2,4%
llevar	9	2,1%	respeto	21	2,3%
poder	9	2,1%	país	20	2,2%
construir	8	1,9%	derechos	18	1,9%
incluyendo	8	1,9%	vida	18	1,9%
permitiendo	8	1,9%	desarrollo	16	1,7%
ser	8	1,9%	relaciones	15	1,6%
palabras con menos menciones	313	72,6%	palabras con menos menciones	563	60,9%
<b>total</b>	<b>431</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>924</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Atributos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
humano	62	11,1%	respeto	483	21,3%
mayores	37	6,6%	personas	140	6,2%
mutuo	19	3,4%	derechos	77	3,4%
fundamental	15	2,7%	ambiente	57	2,5%
diferentes	13	2,3%	medio	55	2,4%
social	12	2,2%	vida	43	1,9%
adulto	9	1,6%	diversidad	39	1,7%
cultural	8	1,4%	dignidad	38	1,7%
individual	8	1,4%	ciudadanos	35	1,5%
mismo	8	1,4%	constitución	34	1,5%
nueva	8	1,43%	palabras con menos menciones	1266	55,8%
palabras con menos menciones	359	64,3%	<b>total</b>	<b>2267</b>	<b>100%</b>
<b>total</b>	<b>558</b>	<b>100%</b>			

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

#### “Base”: “fundamental”

- El respeto es la base fundamental de la sociedad, donde se vela por el bien común, la sana convivencia, y la equidad en pro de un medio ambiente digno, con igualdad de condiciones, y una fuerte democracia
- El respeto es la base fundamental de todos los valores de la sociedad, sustentándose en la formación familiar
- El respeto es el principio fundamental de la constitución y la base de las relaciones, tanto entre los seres humanos, como hacia otras especies, los recursos naturales, el respeto a la diferencia, a las minorías y a nuestros mayores

#### “Valor”: “fundamental”

- Es un valor fundamental ya que nos hace tener consideración, aprecio y reconocimiento hacia alguien
- El respeto es un valor fundamental en toda sociedad, destacando que es primordial dar énfasis al respeto de los derechos humanos
- El respeto es un valor fundamental, aceptando a un otro como legítimo otro, sobre el que se construye la sociedad
- El respeto es un valor fundamental, encontrándose a la base de otros valores
- El respeto es un valor fundamental como signo vivo de la aceptación incondicional de unos con otros, a pesar de nuestras diferencias políticas, religiosas, sociales
- El respeto es un valor fundamental para una verdadera convivencia social
- El respeto es un valor fundamental de una democracia y que consiste en reconocerse como persona con deberes y derechos en cada ámbito de la vida, los demás, el medio, etc.

#### “Valor”: “Básico”

- Es un valor básico que implica una mirada igualitaria y solidaria entre los ciudadanos
- El respeto es un valor básico en la construcción de una comunidad y la base para la confianza

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “vivir”: “convivencia”

- El respeto es la clave para la convivencia pacífica, vivir y dejar vivir sin atropellar los derechos y libertades del otro
- El respeto es básico para la convivencia permitiendo vivir sin miedo
- El respeto es un valor fundamental para vivir en sana convivencia

#### “vivir”: “sociedad”

- El respeto es fundamental para convivir en sociedad
- Es un valor fundamental donde nace la igualdad, justicia y seguridad, reconociendo la dignidad humana, haciendo vivir pacíficamente en sociedad
- El respeto es necesario para poder convivir en una sociedad tan diversa



- El respeto es lo más importante para vivir en sociedad y es muy necesario para vivir tranquilo y en paz
- El respeto es fundamental para poder convivir en comunidad/sociedad, para respetarnos entre nosotros y al medio ambiente, reconociendo a otros como legítimos diferentes ya que sin él no podemos tener democracia, justicia ni solidaridad

“tener”: “convivencia”

- El respeto es uno de los principios fundamentales para tener una convivencia sana en todos los aspectos
- El respeto mejora la convivencia humana y, por lo tanto, no se puede perder para mantener un clima de convivencia positivo
- Es necesario el respeto para la buena convivencia y mantener un buen diálogo

“lograr”: “personas”

- El respeto es una valor fundamental y transversal para lograr armonía entre las personas, comprendiendo al otro y valorar sus intereses y necesidades sin estar de acuerdo, practicando la tolerancia y la no discriminación
- El respeto es fundamental resguardar constitucionalmente el derecho al respeto mutuo entre las personas como medio para lograr el bien común, sobre todo se exige un respeto por parte de las autoridades hacia la ciudadanía

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“Respeto”: “humano”

- Debe haber respeto a las personas y a los Derechos Humanos, incluyendo a los animales que son seres vivos
- La carta fundamental debe contemplar el respeto de la vida y patrimonios, de manera general sean tangibles e intangibles
- El respeto debe considerar el respeto a las personas y los derechos humanos, como también a la flora, fauna y medio ambiente
- Debe haber respeto a la dignidad del ser humano
- Se debe respetar la dignidad del ser humano en sus ideales, en su forma de pensar, a la diversidad en el sexo, a sus creencias religiosas, y respeto a sus orígenes
- Debe haber respeto a las personas, al medio ambiente, a la naturaleza, a los derechos humanos, a las diferencias y a la vida en general
- Debe haber respeto a la condición humana, a sus opciones de vida, a los Derechos Humanos, a sus expresiones culturales múltiples y a la pertenencia o no a una minoría

“Respeto”: “mayores”

- Se debe promover el respeto, el respeto recíproco, a los adultos mayores en toda nuestra sociedad, a las personas con capacidades diferentes y necesidades educativas especiales

“Derechos”: “humano”

- Se debe respetar esencialmente a los derechos humanos.
- Debe haber a los derechos humanos, la libertad, al propio cuerpo y también a la autoridad en políticas públicas
- Se debe respetar los derechos humanos, respecto a las convenciones, tratados y protocolos internacionales
- Debe respetar la vida, los derechos humanos, el medio ambiente
- Se deben respetar los derechos humanos, defendiéndolos y promoviéndolos, asumiendo por completo la carta fundamental de los DDHH de la ONU
- Se debe respetar los derechos humanos, resguardando los derechos de los pueblos originarios, reconociendo su autonomía e incluyendo a éstos en política y decisiones de Estado con representatividad parlamentaria
- Se debe respetar las diferencias individuales, comunitarias y nacionales y los derechos humanos, otorgándoles jerarquía constitucional

“Respeto”: “mutuo”

- Debe existir respeto mutuo entre el Estado y los ciudadanos
- Los ciudadanos deben aportar en el respeto mutuo a nivel psicológico, físico y social, sin permitir que una persona esté por encima de otras tanto en trato como en derechos
- Se debe considerar el respeto mutuo como un eje básico para consagrar una nueva constitución

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Dignidad**

**Posición en el ranking: 8º**

**Menciones: 2110**

Inclasificables: 220

**Idea fuerza:** Se describe principalmente como un valor o un derecho humano, fundamental, inherente a las personas, asociado también con otros conceptos como el respeto y la calidad de vida. Se valora por la posibilidad que otorga principalmente para poder ser, vivir o desarrollarse como persona, en la sociedad, con calidad de vida, respeto, salud, entre otros atributos asociados. Se propone la necesidad de que haya dignidad, lo que se asocia fundamentalmente a un mayor respeto a las personas, a los derechos humanos y los derechos sociales.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
¿Qué es? Modo fáctico 25%			Se describe principalmente como un valor (13%) o un derecho humano (23%), fundamental (9%), inherente (8%) a las personas (8%), asociado también con otros conceptos como el respeto (7%) y la calidad de vida (2%).
¿Qué valor tiene? Modo valorativo 5,5%			Se valora por la posibilidad que otorga principalmente para poder ser (16%), vivir (7%) o desarrollarse (4%) como persona (9%), en la sociedad (4%), con calidad de vida (6%), respeto (3%), salud (2%), entre otros atributos asociados.
¿Qué hacer? Modo propositivo 57,3%			Se propone la necesidad de que haya dignidad (16%), lo que se asocia fundamentalmente a un mayor respeto a las personas (7%), a los derechos humanos (12%) y los derechos sociales (3%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
valor	102	13%	humano	109	23%
derecho	76	9%	fundamental	44	9%
persona	68	8%	inherente	38	8%
dignidad	60	7%	básico	35	7%
respeto	53	7%	intrínseco	24	5%
principio	44	5%	dotado	24	5%
base	28	3%	digno	20	4%
condición	27	3%	libre	13	3%
vida	19	2%	igual	12	2%
calidad	13	2%	palabras con menos menciones	163	34%
palabras con menos menciones	321	40%	<b>total</b>	<b>482</b>	<b>100%</b>
<b>total</b>	<b>811</b>	<b>100%</b>			

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
ser	21	16%	persona	26	9%
vivir	9	7%	vida	19	6%
poder	6	5%	derecho	15	5%
considerar	5	4%	sociedad	12	4%
lograr	5	4%	respeto	10	3%
desarrollarse	5	4%	desarrollo	8	3%
permite	4	3%	calidad	7	2%
garantiza	4	3%	salud	6	2%
palabras con menos menciones	70	54%	valor	6	2%
<b>total</b>	<b>129</b>	<b>100%</b>	palabras con menos menciones	188	63%
			<b>total</b>	<b>297</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
dignidad	209	16%	digno	89	16%
respeto	95	7%	humano	64	12%
derecho	92	7%	mínimo	31	6%
persona	91	7%	básico	23	4%
valor	57	4%	fundamental	22	4%
trato	56	4%	social	18	3%
vida	50	4%	mayor	17	3%
condición	49	4%	valorado	15	3%
constitución	23	2%	mismo	14	3%
calidad	21	2%	palabras con menos menciones	249	46%
palabras con menos menciones	565	43%	<b>total</b>	<b>542</b>	<b>100%</b>
<b>total</b>	<b>1308</b>	<b>100%</b>			

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición:**

#### “Valor”: “humano”

- Es el valor básico de respeto y reconocimiento del ser humano.
- Es un valor inherente a todo ser humano
- La dignidad es aquel valor del cual somos merecedores los seres humanos
- Es el valor intrínseco del ser humano por el hecho de serlo, sin consideración de su condición socioeconómica, género, edad u otra.
- La dignidad es el valor inherente al ser humano, un derecho que tiene cada ser humano del que se hace valer como persona, comportándose con responsabilidad y seriedad y con respeto en sí mismo.
- Es un valor inherente al ser humano como ser racional dotado de libertad, poder creador y capacidad de amar.
- La dignidad es una valoración inherente al ser humano en que se protege no ser menoscabado por el estado ni por particulares en ninguna instancia
- Es un valor del ser humano en cuanto a ser humano, de ella emanan los derechos básicos (salud, educación, vivienda, medio ambiente y naturaleza)

#### “Valor”: “fundamental”

- La dignidad es un valor fundamental con el que parte todo estado democrático.
- Es un valor fundamental que asociamos a la igualdad y al respeto de todos con todos entre los pares y desde y hacia la autoridad.
- La dignidad es considerada un valor fundamental porque se da por el solo hecho de la existencia del ser humano, procurando el Estado de garantizarlo.

#### “Derecho”: “inherente”

- Es un derecho inherente a la persona humana
- es un derecho inherente de las personas por ser personas, abarcando la dignidad en múltiples áreas de la vida.
- Es un derecho inherente a las personas.
- La dignidad es el valor inherente al ser humano, un derecho que tiene cada ser humano del que se hace valer como persona, comportándose con responsabilidad y seriedad y con respeto en sí mismo.
- la Dignidad es el derecho que tiene cada persona, inherente a su condición de ser humano, a ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares.
- Es el derecho básico inherente a la persona humana.

#### “Persona”: “inherente”

- Es un derecho inherente a la persona humana
- Es un derecho inherente de las personas por ser personas, abarcando la dignidad en múltiples áreas de la vida.
- Es una condición inherente de las personas, los colectivos y medio ambiente natural y/o artificial para que estas puedan desarrollarse plenamente.

- La dignidad es el derecho que tiene cada persona, inherente a su condición de ser humano, a ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“Ser”: “persona”

- Es valor central de los derechos humanos, para el ser reconocido como persona y por ende nos miramos como iguales independiente de nuestras diferencias.
- La dignidad es el elemento básico para ser reconocido como persona y desarrollarse.
- Es el respeto por cada persona, sin importar raza, condición social; para poder ser una mejor sociedad, empezando por cada uno de nosotros.

## ¿QUÉ HACER?

Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“Dignidad”: “humano”

- Se debe respetar la dignidad del ser humano como tal cualquiera sea su condición, ya que cada ser humano es digno de ser respetado y valorado en su ser individual.
- El Estado debe proteger y promover la dignidad de cada ser humano.
- Se debe respetar la dignidad de las personas como un derecho humano, entendiéndola también como calidad de vida.

“Respeto”: “humano”

- Se debe asegurar el respeto al ser humano y la no discriminación, dado que la dignidad es fundamental para una convivencia sana como país,
- Debe haber respeto a la condición de persona de cualquier ser humano, por el solo hecho de ser ello y tener cubiertos sus derechos básicos y elementales.

“Derecho”: “digno”

- Debe haber más organización, más compromiso con los derechos sociales, mayor igualdad de trato y juzgamiento, un tratamiento digno en la atención pública.
- Todo ser humano debe tener derecho a un trato digno.

“Derecho”: “humano”

- El estado debe velar por la integridad de cada uno de sus habitantes de acuerdo a lo establecido en el acta universal de los derechos humanos, siendo importante que un pueblo y su sociedad se construya constitucionalmente desde la dignidad y el respeto a todas las personas
- No se debe vulnerar los derechos humanos, respetando las diferencias de las personas.
- Se debe llevar los derechos humanos al nivel constitucional.
- Todo ciudadano debe ser considerado no por su capacidad sino por sus derechos fundamentales tales como los humanos de todo ciudadano.

- El Estado debe garantizar todos los derechos humanos a todas las personas por su sola condición de ser humano.
- Debemos respetar, cumplir y velar el cumplimiento de los derechos humanos, siendo parte la dignidad, porque este concepto hace alusión a la autonomía y libertad humana, todo esto basado en el respeto universal.
- La dignidad debe ser entendida como el reconocimiento del ser humano en tanto ente individual sujeto de derechos, que implica el pleno respeto a la potestad sobre su mente y cuerpo, siendo la fundación de un nuevo respeto a la vida que va más allá del acto de existir, sino que plantea la capacidad de decidir.
- El Estado debe garantizar los derechos humanos de todo sin distinción, sin tener que menoscabarse o humillarse.
- Se debe cuidar, respetar, cuidar y velar los derechos humanos.
- Debe ser el principio rector de los derechos humanos.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Autonomía/libertad**

**Posición en el ranking: 9º**

**Menciones: 1230**

Inclasificables: 192

**Idea fuerza:** Se describen estos conceptos como valores fundamentales. También se refieren como un derecho humano fundamental, esencial e inherente. Los participantes se refieren a ellos a veces de manera conjugada a veces por separado. La libertad se asume vinculada principalmente asociada a la libertad de decisión, a las libertades personales. Se valora fundamentalmente por la posibilidad que brinda para poder tomar decisiones libres, para desarrollar una vida en libertad, para respetar el derecho de ser libres en esta sociedad y en el país. Se propone la necesidad de que exista en la constitución, respeto por las libertades y la autonomía de las personas y los pueblos, de manera efectiva y en equilibrio con el bien común o bien colectivo.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p>¿Qué es? Modo fáctico 26,2%</p>			<p>Se describen estos conceptos como valores (7%) fundamentales (15%). También se refieren como un derecho (8%) humano (9%) fundamental (15%), esencial (5%) e inherente (3%). Los participantes se refieren a ellos a veces de manera conjugada a veces por separado. La libertad (7%) se asume vinculada principalmente asociada a la libertad de decisión (5%), a las libertades personales (2%).</p>
<p>¿Qué valor tiene? Modo valorativo 8%</p>			<p>Se valora fundamentalmente por la posibilidad que brinda para poder (10%) tomar (5%) decisiones (4%) libres (7%), para desarrollar (5%) una vida (5%) en libertad (7%), para respetar (3%) el derecho (4%) de ser libres (7%) en esta sociedad (5%) y en el país (2%).</p>
<p>¿Qué hacer? Modo propositivo 54,3%</p>			<p>Se propone la necesidad de que exista en la constitución (1%), respeto (3%) por las libertades (21%) y la autonomía (9%) de las personas (3%) y los pueblos (2%), de manera efectiva (3%) y en equilibrio con el bien común (3%) o bien colectivo (2%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados a continuación en “Frecuencia de palabras”.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver frecuencia de palabras). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

### FRECUENCIA DE PALABRAS

#### ¿QUÉ ES?



Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
derecho	69	8%	fundamental	70	15%
valor	60	7%	libre	45	10%
libertad	56	7%	humano	39	9%
principio	47	6%	básico	24	5%
capacidad	43	5%	esencial	23	5%
decisión	38	5%	propio	23	5%
persona	33	4%	importante	21	5%
base	22	3%	individual	17	4%
posibilidad	17	2%	inherente	14	3%
desarrollo	16	2%	personal	10	2%
palabras con menos menciones	432	52%	palabras con menos menciones	172	38%
<b>total</b>	<b>833</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>458</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
poder	25	10%	desarrollo	28	7%
desarrollar	13	5%	libertad	28	7%
tomar	12	5%	persona	28	7%
ser	11	5%	sociedad	23	5%
expresar	8	3%	vida	20	5%
permitir	8	3%	derecho	17	4%
respetar	8	3%	decisión	16	4%
vivir	8	3%	capacidad	8	2%
actuar	7	3%	país	8	2%
decidir	6	3%	principio	8	2%
pensar	6	3%	palabras con menos menciones	243	57%
palabras con menos menciones	128	53%	<b>total</b>	<b>427</b>	<b>100%</b>
<b>total</b>	<b>240</b>	<b>100%</b>			

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
libertad	413	21%	libre	72	11%
autonomía	174	9%	fundamental	50	8%
respeto	64	3%	individual	46	7%
derecho	57	3%	propio	41	6%
personas	56	3%	autónomo	23	4%
decisiones	52	3%	personal	22	3%
capacidad	42	2%	efectivo	18	3%
derechos	40	2%	común	17	3%
expresión	38	2%	pueblos	15	2%
constitución	26	1%	colectivo	14	2%
palabras con menos menciones	998	51%	palabras con menos menciones	315	50%
<b>total</b>	<b>1960</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>633</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ ES?

Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

#### "Derecho": "Fundamental"

- La autonomía es un derecho básico y fundamental en todo orden, desde la libertad de pensamiento, expresión, acción, limitada hasta que coarta la de otra persona
- Libertad es el derecho fundamental de todo ciudadano, no pudiendo ser condicionada por otros donde la autonomía permite el libre desenvolvimiento de las personas.

#### "Derecho": "Libre"

- Las personas tienen el derecho inalienable de elegir libremente cómo vivir, de imaginar y construir su mundo, entendido este como el conjunto de actividades y relaciones que constituyen la vida de una persona, fundando la libertad y autonomía en los principios de respeto, tolerancia, diálogo, solidaridad y fraternidad constituyendo estos principios una base que media las relaciones entre las personas, siendo cada persona libre de elegir con quien vivir, formar grupos y vivir en armonía permitiendo construir un universo donde quepan muchos mundos
- Cada persona tiene el derecho de elegir y de decidir libremente hacia donde se va a dirigir, pensar y actuar.
- Es la fuente del libre albedrío posibilitando el desarrollo de las personas y defendiendo los derechos de los individuos frente al poder
- La libertad es ejercer libremente nuestros derechos, expresando, sintiendo y actuando de acuerdo a nuestras convicciones sin ser discriminados por ideas o condición social.
- La libertad sustenta los derechos, representando la conquista de los pueblos, permitiendo la libre expresión, siendo la base de la democracia y consustancial con la naturaleza.

#### "Derecho": "Humano"

- Autonomía y Libertad son derechos humanos esenciales, inherentes al ser humano y la base de todos los otros derechos y principios.

#### "Valor": "Fundamental"

- Es el valor fundamental determinando la capacidad para pensar y obrar según la propia voluntad de la persona.
- La autonomía y la libertad de las personas es un valor fundamental, teniendo que respaldar en la constitución ya sea libertad de expresión, libertad de movimiento, libertad de culto y libertad de elección.
- La autonomía y la libertad es un valor fundamental dentro de la constitución, siendo expresada a través de la libertad de culto, de asociación, de pensamiento, además de ejercer los ciudadanos su libertad de participación como representante público.
- La libertad es un valor fundamental a considerar en la nueva Constitución.
- La libertad es un valor fundamental, asociado al bien común, respeto y dignidad.
- Los cristianos creen fundamental este valor mediante el cual se respeta nuestra capacidad como persona de pensar, tomar decisiones, realizar acciones según nuestra propia voluntad y criterio, sin imposiciones ni restricciones antojadizas de ningún estamento de la sociedad.

#### "Valor": "Humano"

- La libertad es un valor humano intrínseco que va acompañado con la responsabilidad que trae la autonomía.
- La libertad es un valor inherente al ser humano con capacidad de autodeterminación.

#### "Libertad": "Humano"

- La libertad es un Derecho Humano Básico, teniendo libertad económica, libertad de acción, de pensamiento y de existir.
- La libertad se considera el valor principal de todo ser humano, vivir en libertad.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### "Poder":

- Es necesario incluir la autonomía, para poder dar todos los recursos necesarios que se necesitan para innovar y crear desarrollo en nuestro país.
- Es un derecho fundamental para poder expresarnos, pensar libremente y actuar según nuestro criterio.
- Son principios y valores básicos, para poder expresarse y construir democracia
- La autonomía es para poder decidir nuestros propios proyectos de vida, además de la libertad para poder elegir.
- Elegimos la libertad como fundamento básico para justificar los límites básicos del poder y como condición necesaria para el desarrollo individual.
- Es el concepto básico para poder seguir discutiendo cualquier cosa, ya que por haber perdido la libertad durante un periodo histórico, el garantizar esa libertad para siempre es súper importante, siendo la base de la conversación de todos los otros temas, la libertad civil de todas las personas.
- La autonomía es para poder crear la vida y comunidad que queremos.

#### "Desarrollar":

- La libertad es la capacidad de agencia de cada individuo para desarrollar su propio plan de vida.
- Los individuos son entes capaces de tomar sus propias decisiones para desarrollar un plan de vida de acuerdo a sus concepciones de lo bueno, respetando los derechos y deberes establecidos en la constitución.
- Es el primer valor más puro y valioso del ser humano constituyendo un piso mínimo para que las personas puedan desarrollarse en su derecho de circulación, reunión, de expresión y asociación, siendo un valor, un principio y un derecho.
- Es entendida como la autodeterminación y la existencia de un Estado que sea capaz de proveer alternativas y opciones para que cada ciudadano pueda vivir y desarrollarse en torno a esa libertad.

"Tomar":

- La autonomía es para tomar decisiones y elegir autoridades.
- Es fundamental el respeto a las capacidades de pensar como personas, tomar decisiones según la propia voluntad y criterio, sin imposiciones de ningún estamento de la sociedad
- Los cristianos creemos que es fundamental este principio mediante el cual se respeta nuestra capacidad como persona de pensar y tomar decisiones.

## ¿QUÉ HACER?

Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

"Libertad": "Libre"

- La constitución debe garantizar que cada ciudadano pueda tener la libertad de autodeterminarse y decidir libremente en distintos aspectos de su vida.
- Se debe tener libertad de opinión decisión y reconocer a los individuos libres con sus derechos, con libertad de expresión en su margen de respeto.

"Libertad": "Fundamental"

- Debe haber respeto de las libertades fundamentales para desarrollar las capacidades, teniendo cada individuo el derecho a expresarse, actuar y desempeñarse en lo que estime conveniente.

"Libertad": "Individual"

- Debe conjugar libertad individual con la vida en comunidad, además del libre desarrollo de cada individuo de la sociedad, sin pasar a llevar la libertad del resto de sus integrantes
- Debe haber autodeterminación de los pueblos y libertad plena tanto individual como colectiva en pos de corresponsabilidad en la construcción social.
- Debe haber libertad de legislar, de decisión de nuestras leyes, de expresión, libertad cultural, libertad individual, sobre uno mismo y su cuerpo, dado que Mijail Bakunin dijo, ningún hombre será libre mientras el otro no sea libre, donde la libertad es colectiva y se construye entre todos.
- Debe haber libertad individual y colectiva de poder decir, pensar, desarrollarse y hacer lo que cada uno quiera considerando como limite a esa libertad el respeto por el otro y el bien común.
- Debe haber libertad individual, de participación, de organización social, siendo la capacidad jurídica del individuo de hacer todo lo que no perjudique a otra persona y respetando a las cosmovisiones, rescate de diferentes, habilidades dentro del aula.
- Debe ser equilibrada La libertad individual en virtud del bien común.
- La constitución debe garantizar la libertad individual, protegiendo a todas las personas y bienes.
- La constitución y el Estado debe respetar la libertad individual, no debiendo interferir en ninguna dimensión de esta.
- Las autonomías se deben entender del ámbito social y la libertad del ámbito individual, dado que somos libres de desarrollarnos material y espiritualmente, de desarrollar nuestros proyectos.

- No se debe coartar nuestra libertad individual y colectiva por las normas sociales impuestas por el Estado y los grupos socio-económicos dominantes, pudiendo elegir formas alternativas de amar, sentir, vivir y educarse de la forma que cada uno crea adecuado.
- Se deben asegurar las libertades individuales especialmente aquellas que refieren al cuerpo y la sexualidad, con un estado laico, libertades religiosas, sexuales, identitarias.

#### "Autonomía": "Libre"

- El Estado debe garantizar a toda persona y pueblos originarios su expresión libre y soberana y resguardar su autonomía libremente, respetando el Estado de Derecho consagrado en la Constitución.
- Los hombres y mujeres deben actuar libremente y con autonomía, dentro de un nuevo orden constitucional participativo.

#### "Autonomía": "Individual"

- Se debe garantizar la autonomía individual y regional, entendiendo la individual como respeto a la identidad y la libertad de desarrollarse en toda su potencialidad, y regional el respeto por características socioculturales, demográficas y autogestión administrativa, promoviendo la descentralización.

#### "Respeto": "Libre"

- Debe haber libre determinación responsable dentro del respeto de los derechos del resto, incluyendo el derecho al aborto y la eutanasia.
- La constitución debe garantizar la libre elección de los chilenos en un marco de responsabilidad y respeto a las leyes, garantizando que cada individuo sea dueño de su destino.

#### "Respeto": "Individual"

- Debe haber respeto a la autonomía individual, pero sin afectar la libertad de otros y sin intervenir en la garantía de derechos sociales.
- Debe haber respeto de las libertades individuales, incluyendo el aborto, eutanasia, además de la libertad de asociación, derecho de propiedad, libertad de culto, libertad de educación y reposición de educación cívica.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

### Concepto: **Equidad de género**

**Posición en el ranking:** 10º

**Menciones:** 1776

Inclasificables: 61

**Idea fuerza:** Se define el concepto de igualdad de género fundamentalmente asociado a la noción de derecho social y humano de carácter necesario. El concepto apunta a atacar la desigualdad de género en distintos ámbitos como en el de las minorías sexuales, en lo cultural y social. Se valora principalmente por la oportunidad que otorga para lograr igualdad entre mujeres y hombres en esta sociedad, pudiendo disminuir la discriminación y avanzar en la igualdad de oportunidades y derechos. Se propone la necesidad de que haya igualdad de género y derechos en el ámbito laboral, social, público, económico y en el de las minorías sexuales.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
¿Qué es? Modo fáctico 14,1%			Se define el concepto de igualdad (9%) de género (7%) fundamentalmente asociado a la noción de derecho social (7%) y humano (2%) de carácter necesario (7%). El concepto apunta a atacar la desigualdad (2%) de género en distintos ámbitos como en el de las minorías sexuales (2%), en lo cultural (4%) y social (7%).
¿Qué valor tiene? Modo valorativo 3,7%			Se valora principalmente por la oportunidad que otorga para lograr (7%) igualdad (4%) entre mujeres (10%) y hombres (7%) en esta sociedad (5%), pudiendo disminuir la discriminación (3%) y avanzar en la igualdad (4%) de oportunidades (3%) y derechos (3%).
¿Qué hacer? Modo propositivo 77,2%			Se propone la necesidad de que haya igualdad (13%) de género (10%) y derechos (9%) en el ámbito laboral (4%), social (4%), público (3%), económico (2%) y en el de las minorías sexuales (3%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas "inclasificables". Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las "Actitudes Argumentativas" con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de "conceptos o acciones fuente" o "atributos o conceptos vinculados" de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
igualdad	43	9%	igual	18	10%
género	31	7%	necesario	13	7%
derecho	27	6%	social	12	7%
mujer	23	5%	importante	11	6%
valor	18	4%	fundamental	11	6%
hombre	17	4%	cultural	7	4%
equidad	14	3%	sexual	4	2%
principio	13	3%	humano	4	2%
desigualdad	11	2%	machista	4	2%
respeto	9	2%	palabras con menos frecuencias	90	52%
palabras con menos frecuencias	251	55%	<b>total</b>	174	100%
<b>total</b>	457	100%			

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
lograr	7	7%	mujer	30	10%
ser	4	4%	hombre	21	7%
construir	4	4%	sociedad	14	5%
dar	3	3%	igualdad	13	4%
mejorar	3	3%	género	13	4%
avanzar	3	3%	derechos	10	3%
exista	3	3%	oportunidades	9	3%
palabras con menos frecuencias	71	72%	discriminación	8	3%
<b>total</b>	98	100%	equidad	8	3%
			condiciones	6	2%
			palabras con menos frecuencias	163	55%
			<b>total</b>	295	100%

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
igualdad	360	13%	igual	70	11%
género	296	10%	igualitario	29	5%
derecho	249	9%	laboral	27	4%
equidad	226	8%	equitativo	26	4%
oportunidad	159	6%	social	24	4%
mujer	147	5%	sexual	22	3%
hombre	105	4%	público	16	3%
deberes	57	2%	económico	15	2%
respeto	50	2%	palabras con menos frecuencias	409	64%
condición	46	2%	<b>total</b>	638	100%
palabras con menos frecuencias	1179	41%			
<b>total</b>	2874	100%			

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición:**

#### “Igualdad”: "igual"

- La equidad de género es mujeres y hombres creciendo en igualdad, con derechos sociales iguales, igual protección y promoción de estos mismos.
- Equidad de género es la igualdad entre hombres y mujeres tanto en oportunidades como el desarrollo de aptitudes y capacidades sin discriminación.
- Es potenciar la igualdad desde un enfoque cualitativo de acuerdo a las necesidades a partir de las diferencias de los grupos minoritarios, resguardando las oportunidades para todas las personas de acuerdo a su rol en la sociedad.
- Es igualdad, instalada desde las bases sociales, un cambio cultural y en las instancias contractuales en las empresas, evitando por ejemplo el factor de riesgo en las Isapres.
- La equidad de género implica inclusión, igualdad, justicia, integración y tolerancia, habiendo deuda con la igualdad de género, impactando los cambios en este punto en el bienestar general de la sociedad.
- La equidad de género es la igualdad de derechos civiles, culturales, laborales y sociales entre hombres y mujeres, resguardando la diversidad y el trato igualitario por sobre las condiciones del género.
- Este concepto de carácter amplio aboga por la igualdad entre hombres y mujeres y por el acceso equitativo a los bienes sociales, de forma tal de lograr una verdadera redistribución del poder, lo que finalmente, redundará en más y mejor democracia.
- Equidad de género es igualdad sustantiva de derechos, redistribución del poder y recursos políticos, económicos y simbólicos entre hombres y mujeres, aboliendo todo tipo de discriminación, dando las mismas condiciones en valoración y oportunidad para el desarrollo personal, laboral y social.
- Equidad de género es una especificación de la igualdad, la cual comprende no sólo hombres y mujeres, sino también de LGTBI, estableciendo así un alcance específico de la no discriminación y la posibilidad de desarrollar planes de vida, cada uno con los contornos que le sean propios.

#### “Igualdad”: “social”

- Equidad de género es otorgar a toda persona, independiente de su género u orientación sexual, igualdad legal, cultural y social, recibiendo los mismos beneficios, las mismas consideraciones y el mismo respeto
- Paritaria es la organización social y política que distribuye en igualdad de condiciones los espacios de poder en lo público y en lo privado entre hombres y mujeres



“Género”: “igual”

- La sociedad chilena no integra aún el respeto a las mujeres y a las diversas formas de identidad de género, aumentando los delitos de femicidio, abusos sexuales y de connotación homofóbica, no existiendo igual representación en cargos públicos y políticos, ni en la paridad salarial.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“Lograr”: “mujer”

- Es la garantía para “nivelar la cancha” entre hombres y mujeres, para lograr una verdadera equidad en cuanto a salarios, participación ciudadana en espacios de poder, pago por concepto de salud y otros derechos.

“Lograr”: “sociedad”

- La equidad de género es imprescindible para lograr una sociedad más justa.

“Construir”: “mujer”

- La equidad de género es trascendental para construir un país igualitario en derechos, pues en la actualidad las distintas políticas y prácticas son patriarcales, reflejándose tanto en los sueldos como en las prácticas diarias en colegios, universidades y trabajos teniendo las mujeres un trato desigual.

## ¿QUÉ HACER?

Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“Igualdad”: “igual”

- Debe haber igualdad de oportunidades y derechos, independiente del género humano.
- Debe haber igualdad en el acceso a condiciones, derechos, deberes y sanciones entre hombres y mujeres.
- Debe haber igualdades laborales, de estudios y en el plano de la familia, implicando igualdad de derechos y deberes para ambos géneros, de manera que los derechos y oportunidades se equiparen, así como los deberes y responsabilidades.
- Debe haber tolerancia a las diferencias e igualdad de oportunidades en cualquier ámbito, ya sea social, político o cultural
- Debe haber igualdad de sueldo y oportunidad de trabajo, con libertad de amamantar para las mujeres.
- Debe haber equidad como una estrategia de alcanzar la igualdad entre las personas, incluyéndose transversalmente en las políticas públicas y los derechos, yendo el género más allá del binarismo, esto reflejado en las instituciones públicas, inclusivas y con mecanismos para garantizarlo.

- Debe haber igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando clase social, minorías sexuales, respetando siempre sus pensamientos, opiniones y decisiones, logrando mejorar las oportunidades para ambos sexos de manera justa y transparente.
- Debe haber igualdad plena y sin discriminaciones arbitrarias, con respeto a los derechos sexuales, derechos reproductivos, y derecho a convivir sin violencia.
- Debe haber igualdad en el salario y en la crianza de los hijos, mejorando los beneficios para el padre a cargo de niños.
- Debe haber igualdad de derecho a todos, equidad a las minorías étnicas y sexuales, equidad de acceso a la salud y educación para superar los distintos orígenes, propendiendo a su integración, inclusión, participación e igualdad ante la ley, con igualdad entre hombres y mujeres, considerando leyes de paridad.
- Debe haber una verdadera igualdad en términos laborales y, en relación al gobierno local, faltando efectividad de los organismos competentes en esta materia y carencia de una oficina municipal de la mujer.
- Debe haber igualdad de derechos de mujeres y hombres, incluyendo las diferentes identidades, visibilizando el trabajo doméstico, promoviendo su incorporación al espacio público y transversalizando el enfoque de género en las políticas públicas.

#### “Género”: “igual”

- Se debe garantizar la igualdad de género respecto de varios temas como la equidad en el trabajo, derechos y políticas anti-violencia.
- La constitución debe incluir una ley contra la violencia de género y en los currículums escolares contenidos en esta materia, igualdad en pensiones y planes de salud, no quedando al mercado.
- Debe haber equidad de género, trato igualitario, inclusivo y no discriminatorio de hombres y mujeres, reconociendo sus diferencias donde la mujer tiene derecho a autodeterminarse y estableciendo bases para equilibrarlas.
- No se debe hablar de igualdad si no hay equidad de género en la base, dado que con este principio no solo toma relevancia el rol de la mujer en la sociedad chilena, sino que también se puede rebatir la idea monolítica de familia en Chile.
- La próxima carta magna debe entregar y garantizar una igualdad de género entre hombres y mujeres en sueldos y opciones de trabajo.
- Se debe reconocer la igualdad y equidad de género, garantizando acceso y remuneraciones justas e igualitarias, así como a la previsión y planes de salud.
- Debemos reconocer que vivimos en una desigualdad de género, para construir una real igualdad en todo ámbito de las relaciones sociales.
- El Estado debe promover la eliminación de todas las formas de discriminación y desigualdades de género en todos los ámbitos de nuestra sociedad, parando con la naturalización de la violencia de género en todas sus formas

“Género”: “laboral”

- La constitución debe garantizar la equidad de género tanto en materia laboral como de participación política, reconociendo también la labor de cuidado y trabajo doméstico que hacen las mujeres.

“Derecho”: “igual”

- Debe haber igualdad de derecho a todos, equidad a las minorías étnicas y sexuales, equidad de acceso a la salud y educación para superar los distintos orígenes, propendiendo a su integración, inclusión, participación e igualdad ante la ley, con igualdad entre hombres y mujeres, considerando leyes de paridad.
- Debe haber plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres, respetando la individualidad de todos los ciudadanos, sin distinción alguna.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Estado de Derecho**

**Posición en el ranking: 11º**

**Menciones: 1667**

Inclasificables: 46

**Idea fuerza:** El concepto de estado de derecho es descrito principalmente como un marco jurídico o base social o política fundamental para la constitución, las leyes y la democracia. Se valora por la oportunidad que otorga para poder garantizar o regular o hacer respetar el derecho, la convivencia social, la constitución y la democracia. Se propone la necesidad de que haya un estado de derecho social que sea garante de la ley, el derecho y la constitución a todas las personas.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p>¿Qué es? Modo fáctico 22,4%</p>			<p>El concepto de estado de derecho (9%) es descrito como un marco (3%) jurídico (6%) o base social (4%), política (3%) fundamental (13%) para la constitución (4%), las leyes (8%) y la democracia (3%).</p>
<p>¿Qué valor tiene? Modo valorativo 6,6%</p>			<p>Se valora por la oportunidad que otorga para poder garantizar (9%) o regular (5%) o hacer respetar (5%) el derecho (9%), la convivencia (4%) social (6%), la constitución (6%) y la democracia (4%) fundamentalmente.</p>
<p>¿Qué hacer? Modo propositivo 65,3%</p>			<p>Se propone la necesidad de que haya un estado de derecho (9%) social (4%) que sea garante de la ley (7%), el derecho (9%) y la constitución (4%) a todas las personas (3%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

### FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
derecho	59	9%	fundamental	32	13%
ley	50	8%	importante	20	8%
constitución	25	4%	jurídico	15	6%
principio	23	4%	vital	12	5%
base	20	3%	democrático	12	5%
respeto	20	3%	social	9	4%
democracia	19	3%	garante	8	3%
marco	16	3%	humanos	8	3%
norma	15	2%	político	6	3%
palabras con menos menciones	391	61%	palabras con menos menciones	118	49%
<b>total</b>	<b>638</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>240</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
garantizar	9	9%	derecho	23	9%
poder	8	8%	constitución	14	6%
regular	5	5%	sociedad	14	6%
respetar	5	5%	ley	13	5%
existir	5	5%	democracia	9	4%
funcione	4	4%	convivencia	9	4%
palabras con menos menciones	62	63%	respeto	8	3%
<b>total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>	desarrollo	8	3%
			país	7	3%
			justicia	7	3%
			palabras con menos menciones	141	56%
			<b>total</b>	<b>253</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
derecho	191	9%	social	34	4%
ley	152	7%	fundamental	31	4%
constitución	92	4%	gobernados	31	4%
ciudadano	79	4%	jurídico	28	4%
persona	57	3%	humano	22	3%
institución	55	2%	igual	22	3%
norma	40	2%	democrático	19	2%
gobernante	36	2%	político	18	2%
respeto	34	2%	concretas	16	2%
sociedad	34	2%	público	15	2%
palabras con menos menciones	1461	65%	palabras con menos menciones	525	69%
<b>total</b>	<b>2231</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>761</b>	<b>100%</b>

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

#### “Derecho”：“fundamental”

- Este marco normativo regula las relaciones sociales dentro de los derechos fundamentales, provocando su utilización en beneficio de ciertos grupos de poder, siendo la objetivación de la justicia para su correcta administración.
- Es fundamental que se respete en toda circunstancia el Estado de Derecho ya que es un respaldo a la democracia, una protección contra los regímenes totalitarios que no podrán violar las leyes aprobadas democráticamente
- Los pilares básicos son la separación de poderes del estado, la soberanía popular, y el respeto de los derechos fundamentales.
- El estado de derecho garantiza la justicia, el respeto de los derechos humanos y fundamentales, que obliga al estado a actuar en términos transparentes y, en general, respetando los tratados internacionales
- El estado de derecho está basado en la solidaridad y el respeto de los derechos fundamentales, enmarcándose en el reconocimiento y como garante de derechos
- es fundamental un marco de derecho, un marco regulatorio conocido por todos, que nos permita movernos en igualdad de condiciones
- El estado de derecho contiene elementos relevantes, imperio de la ley, división de poderes y protección a los derechos y libertades fundamentales.

#### “Derecho”：“importante”

- Es importante respetar y hacer valer el Estado de Derecho, ya que la legalidad es lo único que nos puede ayudar para que se nos respete.

#### “Constitución”：“fundamental”

- El estado de derecho es fundamental y ordenador en una constitución, dando seguridad a todos los ciudadanos y articula los distintos poderes del estado y sus instituciones.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “Garantizar”：“derecho”

- El estado de derecho es para garantizar el respeto a las condiciones del derecho vigente sin que nadie esté por sobre él.
- Es fundamental para garantizar los derechos ciudadanos.

#### “Garantizar”：“constitución”

- Estado de derecho es básico para regular la convivencia y garantizar la aplicabilidad de la constitución.

#### “Poder”：“derecho”

- El Estado de derecho es base para todos los demás, sometiendo el poder al derecho.

#### “Poder”：“sociedad”

- Es necesario contar con el estado de derecho para que el poder del Estado esté limitado por las normas que regulan el funcionamiento de la sociedad democrática.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “Derecho”: “social”

- Debe primar el derecho social por sobre la libertad individual, no defendiendo a lo privado.
- Debe haber un estado social y democrático de derecho compuesto por instituciones y leyes.
- Debe haber un estado social de derecho.
- Debe garantizar y proteger los derechos sociales básicos de los ciudadanos respetando acuerdos internacionales.
- Se deben garantizar derechos sociales, culturales y económicos, con rol de la ciudadanía.
- El texto Constitucional debe expresar que Chile sea un estado social y democrático de derecho, cuyos valores y principios se sustentan en el republicanismo cívico, la democracia representativa y participativa, y el imperio de la ley.
- El Estado debe garantizar derechos sociales fundamentales, de manera activa y no con un rol subsidiario.
- Un Estado de derecho debe asegurar una sociedad de derechos económicos, políticos y sociales.

#### “Derecho”: “fundamental”

- Debemos vivir en un estado que reconozca y garantice de manera efectiva los derechos fundamentales de las personas, como así mismo que la constitución establezca los límites al poder estatal.
- Debe haber un estado que asegure y garantice los derechos fundamentales de manera total y universal, entendiendo que esa garantía se compatibilice con la participación y gestión.
- La nueva constitución debe ser garante de los derechos fundamentales sentando las bases del cumplimiento y exigencia.
- El Estado debe garantizar todos los derechos fundamentales, incluidos los derechos colectivos como los económicos, sociales y culturales, los derechos humanos y los tratados internacionales de derechos humanos, oponiéndose a la existencia de un Estado subsidiario.
- El Estado debe garantizar todos los derechos fundamentales, incluidos los derechos colectivos, contrario a la existencia de un Estado subsidiario.
- El estado de derecho debe ser un pilar fundamental y un respaldo a los Derechos Humanos, siendo un valor que nos garantiza igualdad ante la ley y justicia.
- El estado de derecho se debe sujetar a los principios fundamentales de los derechos humanos, ya que como sociedad hemos ido aceptando como esenciales para una convivencia basada en el respeto de los principios.
- El estado de derecho en democracia debe velar porque las leyes y normas respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos, siendo muy relevante en esta nueva constitución.
- El Estado debe ser regido por leyes respetuosas de los derechos fundamentales, que tienen el deber de hacer cumplir dichas leyes.

“Ley”：“social”

- Se debe resguardar que todos sin importar clase social o cargo acaten las leyes, considerando además el Estado de derecho de vital importancia para un sistema democrático.

“Ley”：“fundamental”

- El estado de derecho en democracia debe velar porque las leyes y normas respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos, siendo muy relevante en esta nueva constitución.



## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Estado Laico**

**Posición en el ranking: 12º**

**Menciones: 1659**

**Inclasificables: 184**

**Idea fuerza:** Se describe este concepto fundamentalmente como la independencia, separación del estado o la democracia de asuntos ligados a la religión o a los credos religioso. Se asume que el estado e incluso la política se debe ejercer libre de todas las creencias. Asimismo se menciona que el estado laico es respetuoso de las distintas creencias. Se valora por la posibilidad que entrega de garantizar o permitir la toma de decisiones libre de la influencia de la religión o de credos religiosos, por ejemplo en casos como la discusión del aborto. Se propone que la religión o las creencias religiosas o la iglesia en particular tengan un lugar neutral, estén separadas de la toma de decisiones en política. Se pretende una independencia del estado laico de la influencia de la religión u otros credos o cultos.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p><b>¿Qué es?</b> Modo fáctico 7,7%</p>			<p>Se describe este concepto fundamentalmente como la independencia (5%) o separación (2%) del estado o la democracia (2%) de asuntos ligados a la religión (7%) o a los credos (6%) religioso (17%). Se asume que la política se debe ejercer libre (6%) de todas las creencias (6%). Asimismo se menciona que el estado laico (5%) es respetuoso (3%) de las distintas creencias.</p>
<p><b>¿Qué valor tiene?</b> Modo valorativo 5,4%</p>			<p>Se valora por la posibilidad que entrega de garantizar (8%) o permitir (5%) la toma de decisiones (4%) sin influencia de la religión (7%) o de credos (5%), por ejemplo, en casos como la discusión del aborto (3%).</p>
<p><b>¿Qué hacer?</b> Modo propositivo 74,4%</p>			<p>Se propone que la religión (8%) o las creencias (6%) religiosas (19%) o la iglesia (5%), estén separadas (4%) de la toma de decisiones (4%) en política (1%). Se pretende una independencia (2%) del estado laico (16%) de la influencia (2%) de la religión u otros credos (5%) o cultos (3%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados a continuación en “Frecuencia de palabras”.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver frecuencia de palabras). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
religión	18	7%	religioso	17	17%
credo	15	6%	fundamental	6	6%
creencia	14	6%	libre	6	6%
libertad	10	4%	independiente	5	5%
diversidad	7	3%	laico	5	5%
garantía	7	3%	político	4	4%
democracia	6	2%	distintos	3	3%
separación	6	2%	respetuoso	3	3%
respeto	5	2%	nacional	3	3%
iglesia	5	2%	republicano	2	2%
palabras con menos menciones	149	62%	palabras con menos menciones	48	47%
<b>total</b>	<b>242</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>102</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
garantizar	5	8%	religión	12	7%
permitir	3	5%	credo	9	5%
poder	3	5%	decisiones	8	4%
exista	3	5%	libertad	7	4%
ser	2	3%	ciudadanos	7	4%
crear	2	3%	igualdad	6	3%
intervengan	2	3%	creencia	5	3%
imponer	2	3%	aborto	5	3%
separando	2	3%	derecho	5	3%
asegurar	2	3%	culto	5	3%
palabras con menos frecuencias	36	58%	palabras con menos frecuencias	112	62%
<b>total</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>181</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
religión	143	8%	religioso	188	19%
creencia	105	6%	laico	161	16%
iglesia	97	5%	independiente	51	5%
credo	83	5%	libre	35	4%
libertad	77	4%	separado	32	3%
separación	76	4%	neutro	28	3%
decisiones	69	4%	público	23	2%
culto	49	3%	real	19	2%
independencia	42	2%	efectivo	16	2%
influencia	38	2%	político	14	1%
palabras con menos menciones	999	56%	palabras con menos menciones	432	43%
<b>total</b>	<b>1778</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>999</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ ES?

## Frases ejemplo de fundamentos de **Definición:**

### “religión”: “libre”

- El Estado laico se refiere a la no existencia del influjo de ninguna religión, credo o iglesia en la constitución ni el estado, y el libre albedrío de los ciudadanos ya que por años la iglesia católica ha obrado para su beneficio y no de la sociedad que ha ido cambiando.
- Todos somos libres de escoger nuestra religión o ser libres de ella.

### “religión”

- El estado laico asegura que el estado no posea religión oficial alguna, siendo, su rol, velar por la libertad religiosa y sus respectivas manifestaciones y credos sin que estos interfieran en la libertad de otros credos y de los ateos.
- Estado laico es la no interferencia de la religión en asuntos públicos, ni en asuntos que regulen la normalidad de la vida diaria de la gente
- El estado acepta y valora el ejercicio público y privado de la religión a todos los ciudadanos, pero no teniendo una religión.
- El estado laico es la libertad de religiones y creencias, culturales y humanitarias.
- Estado laico es Estado independiente de cualquier credo o religión, no tiñendo sus decisiones por temas religiosos, respetando todas las religiones y credos que coexisten en la sociedad por igual, no utilizando recursos públicos en temas religiosos.
- Estado laico es la garantía de que las acciones del Estado se realizan sin mediar credo o religión alguna.
- El estado laico es un Estado neutro y objetivo, el cual no profesa ni apoya ninguna religión, sino que apoya y vela por la libertad de culto, encargándose que ninguna religión tenga beneficios por sobre otra, ni en materias de impuestos, ni acceso a derechos especiales sobre la institucionalidad.
- El estado laico permite la coexistencia de todos los credos y religiones sin que alguno sea considerado superior a otros
- Es la necesaria separación de la religión de la acción del Estado.

### “credo”

- Estado laico es la independencia del estado de los distintos credos, la libertad frente a presiones de distintos grupos, la condición de posibilidad para la libertad de culto, la estructura que permite la diversidad, la multiculturalidad, donde todos somos considerados, respetando las diferencias.

### “creencia”: “religioso”

- Estado laico apunta a que las creencias religiosas no influyan sobre la política nacional, implicando que éste sea neutral en materia religiosa.

### “creencia”

- El estado laico es la única forma de incluir y mostrar tolerancia a todas las creencias y formas culturales, no significando la exclusión de la espiritualidad, entendida como la capacidad de todos los seres humanos de conectarse los unos con los otros

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “Garantizar”

- Un estado laico permite diversidad, garantizando la tolerancia
- El estado laico es fundamental para garantizar los derechos plenos e igualitarios, garantizando la libertad de conciencia sin sugerencia de un credo religioso
- El estado laico es un principio importante para garantizar la efectiva libertad de culto

#### “Permitir”

- Un estado laico asegura que nuestras autoridades políticas no se adhieran a ninguna religión, evitando con ello sus influencias y permitiendo un estado neutral.
- El estado laico es fundamental para que no existan argumentos religiosos que no permitan la propagación de los derechos equitativos

#### “Poder”

- Acuerdo, para poder construir un estado independiente de cualquier creencia religiosa, donde impere la convivencia respetuosa y tolerante.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “religión”: “independiente”

- Todas las decisiones del Estado deben ser independientes de cualquier religión, no incidiendo ninguna iglesia, entidad o congregación en la vida de las personas, al menos en cuestiones y decisiones a nivel estatal.
- El estado debe ser independiente de la religión, velando, la constitución, por todos los ciudadanos independiente de las creencias.

#### “religión”: “laico”

- Debe haber un estado laico respetuoso de las creencias y religiones y totalmente separado de ellas.
- El Estado debe ser laico, las instituciones independientes de cualquier religión, las iglesias no deben influir en las leyes del estado.

#### “religión”

- Se deben respetar las religiones sin que sus dogmas influyan en la construcción del Estado.
- El estado debe prescindir de materias relativas a religión, cultos o iglesias, apoyando la libertad de creencia de cada ciudadano.
- Se debe mantener la independencia del Estado y religión en la toma de decisiones, existiendo una real separación Estado-iglesia, pues en Chile aún no se hace realidad, por ejemplo, el Estado aún entrega recursos a la iglesia católica y en ocasiones legisla en virtud de sus principios.
- Chile debe ser un Estado que reconoce y garantiza el respeto a la diversidad de religiones, creencias y formas de espiritualidad.

- El Estado debe permitir la libertad de expresión de la diversidad de religiones e ideologías dentro de una sociedad
- Se debe respetar y legitimar el Estado sin intervención de religiones, creencias o dogmas, garantizando al individuo en su integridad todos los derechos que le corresponden independiente de su credo.
- El estado no debe adherir ni favorecer ninguna religión en particular, garantizando la libre expresión y ejercicio de todas ellas, ya que los actos, las instituciones, las autoridades y las decisiones públicas son independientes de cualquier organización o confesión religiosa, no existiendo injerencia de estas en los distintos poderes del Estado
- El estado no debe privilegiar una religión sobre otras, actuando y dando espacio a un espíritu cívico por religioso o más allá de las creencias privadas de las personas en especial en educación, no aceptando una enseñanza religiosa de ninguna especie en el ámbito estatal
- La formación de la Constitución no debe estar basada ni ligada a la religión, cualquiera sea esta, sino por principios y valores ciudadanos sin cargas ideológicas religiosas.
- Se debe eliminar la asignatura de religión de los liceos municipales en su totalidad, y que en los liceos privados esto sea netamente optativo, donde en la básica esta decisión sea tomada por los padres y en la media por el mismo alumno.
- El estado debe estar por sobre las religiones, sin que ninguna tenga la hegemonía cultural.
- Debe haber presidencia total del estado respecto de la religión y espiritualidad del individuo, siendo el estado de todos los chilenos, respetando todas las creencias y absteniéndose de la participación de una doctrina.
- Estado laico debe contemplar que el Estado prescinde de cualquier ideología, culto, sectas, grupos de interés particular, religión o filosofía y por lo tanto, el poder y la soberanía radicando en los ciudadanos y en las autoridades legítimamente elegidas para gobernar el Estado, prescindiendo de los intereses de círculos.
- Se debe legislar sobre derechos sexuales y reproductivos, unión civil, divorcio e igualdad de los hijos sin la injerencia de la religión, principalmente la católica, en el gobierno y en el Estado.
- La constitución debe ratificar su separación de la iglesia y la religión, dado que somos un país diverso en creencias, no pudiendo ninguna religión o iglesia arrogar el rol de garantes de la moralidad.

“creencia”: “independiente”

- El estado debe ser independiente de la creencias religiosas de los ciudadanos, existiendo libertad religiosa y de elegir tus propios cultos a nivel privado

“creencia”: “religioso”

- Se debe incluir las creencias religiosas de los pueblos originarios.
- No se debe imponer ninguna creencia religiosa, no financiando credos los recursos públicos, siendo la educación pública laica
- Se debe garantizar un Estado laico independiente de toda creencia religiosa, acercando así al individuo a la toma de conciencia por el mayor bien común.
- Se debe garantizar la autonomía, neutralidad e independencia de consideraciones religiosas y creencias en las decisiones del estado, poderes ejecutivos, legislativos y judiciales.

“iglesia”: “independiente”

- La soberanía del país debe ser independiente de la iglesia.

- Un Estado Laico, Social y de Igualdad debe consagrar una sociedad organizada sin orientación religiosa, independiente de todo culto e iglesia, orientado a la cohesión social y a la paz social, estableciendo la igualdad entre todas y todos los miembros del país.

“iglesia”: “laico”

- El Estado de Chile debe de ser laico y reconocer a todas las iglesias en igualdad de condiciones, igualmente, éstas deben ser tratadas como cualquier otra institución y no estar exentas de fiscalizaciones e impuestos.

“iglesia”

- Se debe garantizar la separación estado-iglesia, en todas las prácticas republicanas, integrando de manera explícita en la constitución.
- El Estado debe tener una separación efectiva de la iglesia en sus relaciones con las instituciones públicas. debiéndose respetar todas las creencias religiosas y filosóficas, siendo un Estado laico en el cual exista independencia y autonomía entre el Estado y las iglesias.
- Un Estado Laico, Social y de Igualdad debe consagrar una sociedad organizada sin orientación religiosa, independiente de todo culto e iglesia, orientado a la cohesión social y a la paz social, estableciendo la igualdad entre todas y todos los miembros del país.
- Se debe detener la influencia política de la iglesia sobre la población en temas como el aborto o el matrimonio homosexual

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Solidaridad**

**Posición en el ranking: 13º**

**Menciones: 1432**

Inclasificables: 105

**Idea fuerza:** El concepto de solidaridad se describe como un valor base para la sociedad, principio fundamental de un Estado centrado en lo colectivo antes que en lo individual. Se valora este concepto por la posibilidad que entrega a las personas de construir una sociedad y un país con mayor igualdad y apoyo a quien lo necesita, en contraposición al individualismo existente. Se propone que haya el valor de la solidaridad para lograr un Estado que cambie lo subsidiario por lo solidario. También se comunica la pretensión de que sea éste un principio fundamental para la construcción común de la sociedad.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p><b>¿Qué es?</b> Modo fáctico 18,1%</p>			<p>El concepto de solidaridad se describe como un valor (8%) base (2%) para la sociedad (4%), principio (6%) fundamental (4%) de un Estado centrado en lo colectivo (3%) y el bien (4%) común (6%) antes que en lo individual.</p>
<p><b>¿Qué valor tiene?</b> Modo valorativo 6%</p>			<p>Se valora este concepto por la posibilidad que entrega a las personas (5%) de construir (6%) una sociedad (9%) y un país (3%) con mayor igualdad (3%) y apoyo (2%) a quien lo necesita, en contraposición al individualismo (2%) existente.</p>
<p><b>¿Qué hacer?</b> Modo propositivo 67,4%</p>			<p>Se propone que haya el valor de la solidaridad (11%) para lograr un Estado que cambie lo subsidiario (4%) por lo solidario (27%), apuntando al bien (3%) común (6%). También se comunica la pretensión de que sea éste un principio fundamental (2%) para la construcción común de la sociedad (3%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
valor	35	8%	social	21	11%
principio	28	6%	importante	13	7%
sociedad	18	4%	común	12	6%
bien	16	4%	humano	8	4%
base	11	2%	fundamental	7	4%
solidaridad	11	2%	básico	6	3%
persona	9	2%	solidario	6	3%
preocupación	8	2%	mutuo	5	3%
derecho	8	2%	mejor	5	3%
convivencia	6	1%	colectivo	5	3%
palabras con menos menciones	306	67%	palabras con menos menciones	111	56%
<b>total</b>	<b>456</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
construir	7	6%	sociedad	21	9%
lograr	4	4%	persona	11	5%
generar	3	3%	bien	8	3%
ser	3	3%	país	7	3%
desarrollar	2	2%	convivencia	6	3%
generando	2	2%	igualdad	6	3%
garantizar	2	2%	individualismo	5	2%
considerando	2	2%	apoyo	5	2%
basándose	2	2%	relación	4	2%
exista	2	2%	salud	4	2%
palabras con menos menciones	80	73%	palabras con menos menciones	161	68%
<b>total</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>238</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
solidaridad	154	11%	solidario	175	27%
bien	39	3%	social	53	8%
valor	38	3%	común	37	6%
persona	36	3%	subsidiario	25	4%
sociedad	36	3%	económico	12	2%
principio	31	2%	fundamental	12	2%
país	28	2%	básico	11	2%
derecho	27	2%	público	10	2%
apoyo	24	2%	colectivo	10	2%
constitución	17	1%	mayor	9	1%
palabras con menos menciones	925	68%	palabras con menos menciones	293	45%
<b>total</b>	<b>1355</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>647</b>	<b>100%</b>



## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición:**

#### “valor”: “social”

- La solidaridad es un valor que, liderado desde el Estado y secundado por los individuos, vela por una redistribución generadora de bienestar, justicia y paz social.
- La solidaridad es un valor estatal y social, como principio guía de la vida colectiva.

#### “valor”: “importante”

- La solidaridad es un valor importante en una sociedad y dentro del aula de clases.
- La solidaridad es uno de los valores humanos más importantes que requiere de nuestros buenos sentimientos esenciales en nuestra sociedad actual.
- La solidaridad es un valor muy importante y esencial, ya que complementa las actitudes sociales de un individuo.

#### “valor”: “común”

- La solidaridad es un valor comunitario por sobre el individualismo, siendo también el interés colectivo, preponderando y valorando el concepto de comunidad y solidaridad internacional.

#### “principio”: “social”

- La solidaridad es un principio base para acercarnos a un estado social, donde la distribución de la riqueza sea un elemento esencial del Estado.
- La solidaridad es colaboración y ayuda mutua y un principio fundamental del estado social de derecho, de los que derivan la equidad, progresividad tributaria, derechos a la seguridad social, aplicables tanto al estado como a las personas.

#### “principio”: “común”

- La solidaridad es un principio que busca el bien común a través de un sistema de protección social para todos los chilenos.

#### “sociedad”: “social”

- La solidaridad es un principio de interpretación y orientador de la nación, de la economía y los grupos de la sociedad en la actividad política, económica y social, asimismo, el de la dignidad y la igualdad.

#### “sociedad”: “importante”

- El valor de la solidaridad es un principio muy importante en la sociedad, debido a que es la forma en que los ciudadanos se relacionan actuando y pensando en los otros como semejantes.

“sociedad”:” común”

- La solidaridad es la identificación del ejercicio del bien común, de la sociedad concebida como un colectivo que persigue un fin común apoyándose unos con otros, otorgándole al otro las herramientas necesarias para que uno pueda desarrollar a su vez, sus propias expectativas de vida, es el trabajo individual en pro del conjunto de personas para que todos podamos avanzar en igualdad de condiciones

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“construir”

- La solidaridad es buena para tener una Constitución más comunitaria, que sea capaz de darle espacio a los otros y de construir con sentido del otro.
- Es un valor fundamental para construir una sociedad mejor.
- La solidaridad es el reconocimiento del otro para construir una sociedad igualitaria, con tolerancia y respeto del otro con su diversidad
- La solidaridad es fundamental para construir un estado solidario, en contraposición al estado subsidiario actual.
- La solidaridad es fundamental para construir una sociedad que piense en el bien común.

“lograr”

- Chile necesita más solidaridad para combatir el individualismo que se ha instalado fuertemente en las personas, y lograr con ello más empatía en la sociedad.
- Es ponerse en el lugar del otro, para lograr una sociedad más humana y justa para todos.
- Se basa en la comunión de todos los integrantes de la sociedad para lograr algo reuniendo fuerzas, considerando un justo reparto de beneficios, opuesto al individualismo

“generar”

- La solidaridad es fundamental para generar capital social y aumentar la equidad, sobretodo en salud.
- La solidaridad es para generar equidad real en temas como salud, educación, sistema de pensiones.
- La solidaridad es un valor social vital para generar lazos de fraternidad y confianza entre las personas y apoyar a través de la entrega desinteresada de bienes materiales, transformado culturalmente las relaciones en forma positiva.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “solidaridad”

- La subsidiaridad de nuestra constitución debe ser reemplazada por la solidaridad para cambiar Chile a un esfuerzo de todos.
- La nueva constitución debe ser una garantía que estimule la solidaridad como respuesta al actual individualismo que se aprecia en la vida diaria.
- El estado debe ser el encargado de fomentar la solidaridad, haciendo solidaridad entre las regiones y entre los países, siendo la solidaridad responsabilidad social.
- El Estado debe ser garante de brindar e impulsar la solidaridad, y no desde un punto de vista asistencialista.

#### “bien”

- La solidaridad debe ser bien entendida para no confundir con caridad.
- El estado debe ser el responsable de asegurar que todas las personas cuenten con las condiciones de bienestar básicas para su pleno desarrollo, garantizando como mínimo el acceso a educación, salud, vivienda y pensiones de calidad.
- La solidaridad debe ser el Principio de administración de los bienes naturales, económicos y culturales, con un sistema solidario, equidad socioeconómica y ambiental.

#### “Valor”

- Se debe fundar nuestra constitución en el valor de la solidaridad, aplicándose a todas las políticas públicas y visión de sociedad.
- La solidaridad debe ser un valor que inspire el quehacer de las instituciones, concretándose en leyes que la reflejen.
- La cooperación debe ser un valor trascendental, siendo fundamental la promoción de lo asociativo, lo comunitario para un mejor alcance del bien común.
- La solidaridad debe ser un valor espiritual, una forma de enfrentar la vida, poniéndose en práctica en base a la conciencia de la diversidad
- La solidaridad se debe recuperar como valor social, ya que es el ser el antónimo del individualismo y la competencia imperantes en el sistema actual, contribuyendo al trabajo mancomunado y con ello a la equidad y así hacer una sociedad con mayor justicia social.
- La solidaridad entre los distintos estamentos debe ser un valor fundamental para nuestra constitución y la sociedad en general, buscando que los problemas de los trabajadores hagan eco en los estudiantes, mejorando sociedad.
- Se debe permanecer y fomentar este valor a todas las generaciones para ayudarnos mutuamente en situaciones difíciles, aprendiendo a ver la necesidad de la persona ajena.
- Se debe fomentar el valor humano de la cooperación por sobre la competencia.
- La solidaridad se debe representar la base de nuestros valores constitucionales, siendo el sustento para nuestra cohesión y unión redundando en un fortalecimiento soberano y democrático, habiendo un Estado que tenga como valor fundante la solidaridad se levanta a partir de un compromiso para con aquellos que están en situación de riesgo o necesidad extrema.
- Debe haber valor social en oposición al principio subsidiario, en la convivencia de los distintos planos de la vida, desde lo individual a lo colectivo y en su conjunto el estado

- La solidaridad se debe enmarcar dentro de los valores de dignidad y bien común, preocupándose por quienes no están en condiciones de responder a las necesidades más básicas Si queremos una sociedad más sana y justa, siendo una carga para todos.
- Se deben asumir valores como la amistad cívica, comunidad, inclusión, bien común e integración justa, siendo la solidaridad la capacidad de la sociedad de exigir acción, solidaridad, paz, convivencia pacífica, tolerancia y unidad.
- La solidaridad debe ser un valor a promover desde el estado, avanzando hasta los ciudadanos a un estado solidario.
- Se debe elevar el valor de la solidaridad a nivel constitucional, lo comunitario y el bien común por sobre lo privado.
- Se debe incorporar la solidaridad como un valor fundamental en todas las áreas, con políticas públicas y de estado que favorezcan la repartición equitativa de recursos y oportunidades, no solo en la realidad diaria, sino que en el largo plazo.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Seguridad**

**Posición en el ranking: 14º**

**Menciones: 1362**

Inclasificables: 87

**Idea fuerza:** Se describe este concepto como un valor o derecho importante y fundamental, ligado a la posibilidad de vivir en un país seguro. La seguridad se vincula a la tranquilidad, lo que implica que se asegure la vida social y los derechos humanos fundamentalmente. Se valora por la posibilidad que entrega a las personas de poder vivir, sentirse y desarrollarse en una sociedad en paz, disfrutando de sus derechos en tranquilidad. Se propone la necesidad de que la ciudadanía o la sociedad este segura, que se viva en un país más seguro. Se tiene la pretensión general de que el estado de derecho está a salvo en la medida de que se vive en un país seguro.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p>¿Qué es? Modo fáctico 15,1%</p>			<p>Se describe este concepto como un valor (3%) o derecho (4%) importante (6%) y fundamental (2%), ligado a la posibilidad de vivir en un país (4%) seguro (9%). La seguridad se vincula a la tranquilidad (5%), lo que implica que se asegure la vida social (2%) y los derechos (4%) humanos (2%) fundamentalmente.</p>
<p>¿Qué valor tiene? Modo valorativo 5,3%</p>			<p>Se valora por la posibilidad que entrega a las personas (2%) de poder (6%) vivir (12%), sentirse (3%) y desarrollarse (4%) en una sociedad (4%) en paz (3%), disfrutando de sus derechos (3%) en tranquilidad (2%).</p>
<p>¿Qué hacer? Modo propositivo 72,2%</p>			<p>Se propone la necesidad de que la ciudadanía (4%) o la sociedad (5%) este segura (10%), que se viva en un país (3%) más seguro (10%). Se tiene la pretensión general de que el estado de derecho (3%) está a salvo en la medida de que se vive en un país seguro (10%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados a continuación en “Frecuencia de palabras”.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver frecuencia de palabras). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fáctico Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
tranquilidad	10	5%	seguro	19	9%
país	9	4%	tranquilo	17	8%
derecho	9	4%	importante	12	6%
inseguridad	7	3%	fundamental	5	2%
valor	6	3%	humano	4	2%
protección	6	3%	social	4	2%
hoy	6	3%	insegura	4	2%
palabras con menos menciones	149	74%	nacional	4	2%
<b>total</b>	<b>202</b>	<b>100%</b>	inseguro	4	2%
			ciudadana	3	1%
			palabras con menos menciones	135	64%
			<b>total</b>	<b>211</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
vivir	19	12%	sociedad	8	4%
poder	9	6%	paz	7	3%
desarrollar	7	4%	derechos	6	3%
sentirse	5	3%	desarrollo	6	3%
ser	4	3%	personas	5	2%
puedan	3	2%	tranquilidad	5	2%
ejercer	3	2%	vida	5	2%
palabras con menos frecuencias	109	69%	integridad	5	2%
<b>total</b>	<b>159</b>	<b>100%</b>	palabras con menos menciones	<b>154</b>	<b>77%</b>
			<b>total</b>	<b>201</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
ciudadano	61	4%	seguro	73	10%
protección	44	3%	social	41	5%
país	42	3%	mayor	38	5%
derecho	35	3%	público	22	3%
persona	29	2%	ciudadana	22	3%
ley	29	2%	tranquilo	19	3%
delincuencia	27	2%	personal	13	2%
tranquilidad	20	1%	efectivos	12	2%
vida	16	1%	giratoria	10	1%
confianza	15	1%	palabras con menos menciones	499	67%
palabras con menos menciones	1060	77%	<b>total</b>	<b>749</b>	<b>100%</b>
<b>total</b>	<b>1378</b>	<b>100%</b>			

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“Tranquilidad”: “tranquilo”

- La seguridad ayuda a erradicar la violencia, delincuencia y asegurando tener la tranquilidad de vivir en un país tranquilo.

“País”: “seguro”

- La calidad de vida está directamente relacionada con sentirse en un país seguro
- Tenemos derecho a vivir en un país seguro

“País”: “tranquilo”

- La seguridad es lo que nos da la tranquilidad para vivir en un país más justo
- Seguridad es la posibilidad de tranquilidad individual y social en todos los espacios del quehacer, mediante la distribución equitativa de los recursos del país.
- Es importante vivir en un país tranquilo, en donde los ciudadanos no vivan con miedos ni temores, pudiendo tener habitantes más felices y conformes.

“País”: “importante”

- Es importante que el estado garantice la adecuada seguridad en el país

“Derecho”: “seguro”

- Todos los ciudadanos tienen derecho a vivir en un lugar seguro

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“vivir”: “sociedad”

- La seguridad es para promover el bienestar, vivir sin violencia y tranquilas en sociedad

“vivir”: “paz”

- La seguridad es la base para vivir en paz, ejerciendo las personas sus derechos, desarrollándose.
- Es fundamental para vivir en paz, libertad y tranquilidad
- La seguridad es la base de una constitución para que los ciudadanos puedan vivir en paz, garantizando el estado seguridad para poder desarrollarse tranquilo.

“vivir”: “derecho”

- La seguridad es indispensable para ejercer los derechos que garantiza un Estado de Derecho, ya que todos quieren y necesitan vivir tranquilos.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“Ciudadano”: “seguro”

- El Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.
- El estado debe velar por la seguridad de sus ciudadanos, territorios, instituciones.
- Se debe garantizar la seguridad de los ciudadanos, otorgando mayores atribuciones a organismos pertinentes, permitiendo vivir más seguro, con leyes más estrictas y claras que aseguren con el cumplimiento, garantizando el estado de bienestar.
- Debe haber seguridad ciudadana; vecinos organizados, alarmas comunitarias y mas dotación de carabineros.
- Debe haber seguridad social y ciudadana en escuelas y poblaciones marginadas
- Debe haber mayor seguridad ciudadana, dando más facultad a carabineros y limitando facultades de entidades externas.
- El marco fundamental por el cual se regirá un país, debe otorgar seguridad a sus ciudadanos como mínimo, ya sea certeza jurídica, administrativa y de orden público.
- Debe haber co-construcción de políticas de seguridad construidas junto a los ciudadanos, con políticas preventivas de seguridad desde un enfoque integral, ambiental y desde los procedimientos para atenciones en caso de catástrofes y procedimientos de seguridad y calidad en salud.
- El Estado debe garantizar la seguridad de la ciudadanía estableciendo mayor rigurosidad en las leyes y rebajando la edad de responsabilidad penal, debiendo generar una reforma integral del sistema judicial, entendiendo la seguridad como un valor fundamental que actualmente se ha olvidado y es el derecho a la oportunidad de vivir en un país que asegure la libertad de tránsito y convivencia, sin temor a la delincuencia ni al terrorismo, ni a la vida en general.
- Debe haber seguridad ciudadana, siendo importante para nosotros el sentirnos seguros en varios aspectos, no solo respecto de delitos violentos.
- El estado debe garantizar a todos los ciudadanos, fuerzas de orden y seguridad pública, no sólo a sectores acomodados, sino que la gente de esfuerzo, estudiantes, sintiéndonos seguros también en la periferia.
- La constitución debe asegurar la seguridad y el vivir tranquilos a todos los ciudadanos del país, no solo con la delincuencia sino asociarlo al respeto de nuestros derechos como ciudadanos, de opinar de vivir libres y participar.
- El estado debe garantizar al ciudadano común, la seguridad y la protección en delitos tanto económico como delictuales y que no se le de mas seguridad a las empresas privadas políticos y gente de clase alta
- El estado debe garantizar la seguridad de los ciudadanos y sus bienes, la convivencia en armonía. Respetando la defensa nacional y las inversiones públicas.
- El Estado de Chile debe velar por la seguridad e integridad física de cada uno de sus ciudadanos no sólo en el aspecto policial, sino también establecer una seguridad social.
- Se debe potenciar la seguridad ciudadana y trabajar el tema de las cárceles para que puedan dejar de ser puertas giratorias y escuelas del delito, es necesario velar por la seguridad de los hijos y otorgar mayor responsabilidad a las fuerzas de orden público
- El estado deber crear y promover políticas públicas que reafirmen y concreten la seguridad de la ciudadanía, y la no privación o perturbación de los derechos fundamentales como la libertad personal y el libre desplazamiento, siendo necesario modificar la legislación penal.



“Protección”: “seguro”

- Debe haber seguridad social, tener garantías constitucionales de protección personal, familiar y laboral.
- El Estado debe ser garante, entregando seguridad y protección a todos, con leyes que resguarden la seguridad a adultos mayores, niños y niñas, a los animales.
- Debe haber seguridad referida a la protección del estado a los ciudadanos, garantizado en el aseguramiento de mínimos sociales.
- La constitución debe garantizar las condiciones de seguridad y protección a las personas ante eventos de delincuencia, desastres naturales y terrorismo.

“Protección”: “mayor”

- Debe haber mayor protección a las fuerzas policiales en la defensa de los derechos de los ciudadanos, eliminando la puerta giratoria, especialmente en menores.
- La Constitución debe entregar mayor protección a la ciudadanía para mantener la tranquilidad y que todos puedan desarrollarse plenamente, puesto que los ciudadanos en la actualidad sienten inseguridad ya que en su mayoría han sido víctimas de la delincuencia.

“País”: “seguro”

- El estado debe garantizar un país seguro sobre todo para los niños y niñas y los desvalidos
- Debemos vivir en un país seguro por derecho, pero no lo tenemos, vivimos enrejados y delincuentes.
- La nueva constitución debe garantizar un país seguro para todos los ciudadanos, pero también prevenir también el aumento de los delitos en los jóvenes, con más oportunidades y evitando la deserción escolar.
- Se debe vivir en un país seguro para poder desarrollarse, donde se entretajan redes de apoyo, que no sea asegurado solo por el estado sino que se promueva en el desarrollo social.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

### Concepto: **Inclusión**

**Posición en el ranking:** 15º

**Menciones:** 1328

Inclasificables: 139

**Idea fuerza:** Se describe este concepto como un derecho importante, necesario y fundamental. Se asocia al valor del respeto a la diversidad y la integración de las personas como iguales en la sociedad. Se valora la posibilidad que ofrece para permitir a las personas con capacidades distintas, avanzar y ser reconocidas en sus derechos en la sociedad. Se propone la necesidad de que exista mayor inclusión y oportunidades para las personas con capacidades diferentes, también integración de la diversidad sexual como ciudadanos iguales en la sociedad.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> 15,7%			Se describe este concepto como un derecho (5%) importante (8%), necesario (3%) y fundamental (4%). Se asocia al valor (2%) del respeto (2%) a la diversidad (3%) y la integración (3%) de las personas (2%) como iguales (2%) en la sociedad (4%).
<b>¿Qué valor tiene?</b> <b>Modo valorativo</b> 5,2%			Se valora la posibilidad que ofrece para permitir (4%) a las personas (5%) con capacidades (3%) distintas (ver frases ejemplo), avanzar (3%) y ser reconocidas (4%) en sus derechos (2%) en la sociedad (5%).
<b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> 66,8%			Se propone la necesidad de que exista mayor inclusión (6%) y oportunidades (1%) para las personas con capacidades (2%) diferentes (5%), también integración de la diversidad (2%) sexual (2%) como ciudadanos (4%) iguales (2%) en la sociedad (3%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% por que solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
derecho	21	5%	importante	13	8%
sociedad	16	4%	social	8	5%
igualdad	16	4%	fundamental	7	4%
diversidad	14	3%	misimos	5	3%
integración	12	3%	necesaria	5	3%
valor	11	2%	amplio	4	2%
personas	11	2%	política	4	2%
respeto	9	2%	físicas	3	2%
parte	6	1%	iguales	3	2%
oportunidades	6	1%	palabras con menos menciones	119	70%
palabras con menos menciones	326	73%	<b>total</b>	171	100%
<b>total</b>	448	100%			

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
permite	4	4%	personas	10	5%
reconoce	4	4%	sociedad	10	5%
dar	3	3%	diferencias	6	3%
avanzar	3	3%	país	6	3%
puedan	3	3%	capacidades	5	2%
palabras con menos menciones	74	81%	constitución	5	2%
<b>total</b>	91	100%	diversidad	4	2%
			derecho	4	2%
			respeto	4	2%
			palabras con menos menciones	162	75%
			<b>total</b>	216	100%

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
inclusión	107	6%	diferentes	29	5%
personas	97	6%	inclusivo	24	4%
sociedad	58	3%	ciudadanos	22	4%
diversidad	43	2%	social	19	3%
derechos	35	2%	sexual	9	2%
capacidades	32	2%	cultural	9	2%
igualdad	28	2%	mayor	8	1%
parte	26	1%	igual	8	1%
oportunidades	25	1%	fundamental	8	1%
integración	24	1%	independiente	8	1%
palabras con menos menciones	1282	73%	palabras con menos menciones	452	76%
<b>total</b>	1757	100%	<b>total</b>	596	100%

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“derecho”: “importante”

- Todas las personas por igual tienen derecho a ser incluido en las decisiones importantes del país y ante la ley.

“derecho”: “social”

- La inclusión es igualdad de derechos sociales, económicos, legales y reproductivos, realizando cambios necesarios en la infraestructura habitacional o mobiliario común, en el caso de los discapacitados, por ejemplo.
- La inclusión es la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción, puedan ejercer sus derechos estando relacionada con la integración, la cohesión, la justicia social y consiste en materializar la posibilidad de participación igualitaria de todas las personas de una sociedad en todas las dimensiones sociales.

“sociedad”: “importante”

- Es un valor muy importante, pues nos parece que abarca mucho otros como la tolerancia, integración, diversidad, multiculturalidad, participación y pluralismo, velando todos estos por el desarrollo y participación de todos los miembros de una sociedad sin distinción de sexo, raza, género o religión.

“sociedad”: “social”

- La inclusión es la integración de todo ser humano en sociedad sin considerar condición física, mental, social, económica, cultural, con equidad de género, respetando la diversidad sexual, etaria, para el pleno desarrollo humano.
- Inclusión es vivir en sociedad con todos y todas aceptando las diferencias culturales y/o sociales y religiosas entre otras.
- La inclusión es la interacción de la sociedad, sin importar condición física, cultural o social, en igualdad de condiciones, permitiendo el desarrollo fundamental de las personas, como salud, educación y sociedad.

“sociedad”: “fundamental”

- La inclusión es un valor fundamental en la construcción de una nueva sociedad de iguales.
- La inclusión es fundamental en la cooperación entre los distintos sectores de la sociedad, segmentados actualmente por regiones, condición económica, religión, etnia, y cualquier otra condición de vida.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“permita”: “sociedad”

- La inclusión nos permitiría construir un país y una sociedad en la que todos tengan un lugar, siendo una lógica opuesta a la del mercado, que excluye a los más débiles y una dinámica de integrar que nos enriquece y fortalece como grupo humano.

- La inclusión es fundamental para el crecimiento consciente, equitativo y sustentable del país, avanzar hacia una sociedad más inclusiva, que nos permita desarrollarnos con oportunidades justas para todas y todos y así erradicar la desigualdad estructural.
- La inclusión permite la incorporación de todas las personas en todos los aspectos de una sociedad desarrollada.
- La inclusión permite garantizar la participación de todos y todas en sociedad, a través de la mediación del estado.

“permite”: “diferencias”

- La inclusión permite la interacción de la sociedad sin importar la condición física, cultural, racial, social, sexual respetando las diferencias individuales.
- La inclusión permite que todas las diferencias sean consideradas y vistas con respeto, permitiendo entender las diferencias.

“reconoce”: “personas”

- La inclusión permite reconocer la diversidad de las personas, sus características y particularidades, sobre todo capacidades distintas.
- La inclusión es una suerte de contrapeso al principio de igualdad, en cuanto reconoce las diferencias entre las personas, garantizando el que todas estén representadas, así como también la participación.

“reconoce”: “diferencias”

- La inclusión es una suerte de contrapeso al principio de igualdad, en cuanto reconoce las diferencias entre las personas, garantizando el que todas estén representadas, así como también la participación.

“dar”: “personas”

- Es fundamental crear espacios necesarios para recibir a las personas con capacidades y habilidades diferentes, dándoles un rol importante en la sociedad

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“inclusión”: “diferente”

- El estado debe velar por la real inclusión de las personas con capacidades diferentes.
- Debe haber inclusión a personas con capacidades diferentes, de otras etnias, personas y situaciones en cualquier ámbito, mereciendo la inclusión dentro de la sociedad.
- Debe existir inclusión de las personas con capacidades diferentes en todos los espacios: social, cultural y laboral, siendo esta una acción concreta.

“inclusión”: “ciudadano”

- Debe haber inclusión de todos los ciudadanos sin distinción económica, política y religiosa.
- Se debe garantizar la inclusión de los ciudadanos en todas las esferas de la sociedad y la constitución, sobre todo de las minorías, adultos mayores, niños y minusválidos.
- Debe haber una acción real de inclusión e integración de los ciudadanos y los distintos grupos sociales, con resoluciones efectivas de las problemáticas particulares y no remediales, generando oportunidades de igual forma para todos.

- La constitución debe garantizar y promover la inclusión de todos los ciudadanos y la participación en la sociedad independiente de su género, etnia, religión, ya que la inclusión reconoce, acepta y respeta la diversidad de las personas y las diferencias individuales.
- Debe haber una ley que asegure la inclusión en la sociedad de los ciudadanos con problemas, con prevención y no sólo castigos, ya que se aumenta la segregación, aplicándose también al género la equidad, siendo política de integración y visualizando las diferencias particulares de las personas.

“personas”: “diferentes”

- Se debe incluir a personas con capacidades diferentes en cuanto a las condiciones e infraestructura
- El estado se debe hacer cargo de las personas con capacidades diferentes, estando su inclusión en la ley y siendo respetada en todo el territorio como un valor.
- Se debe incluir a las personas con capacidades diferentes con igualdad y dignidad. asumiéndolos como iguales a todos, siendo no sólo inclusión, sino también integración.

“sociedad”: “ciudadano”

- La inclusión se debe integrar en el quehacer de la sociedad, procesos institucionales, la diversidad de opiniones, culturas y visiones de los ciudadanos.
- El estado debe desarrollar políticas activas en una sociedad democrática y plural tendientes a lograr una efectiva integración y acceso de todos los ciudadanos a los bienes que se estiman como básicos e indispensables para todas las personas, tales como educación, salud, vivienda.
- Debe haber una ley que asegure la inclusión en la sociedad de los ciudadanos con problemas, con prevención y no sólo castigos, ya que se aumenta la segregación, aplicándose también al género la equidad, siendo política de integración y visualizando las diferencias particulares de las personas.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

### Concepto: **Participación**

Posición en el ranking: 16º

Menciones: 1294

Inclasificables: 60

**Idea fuerza:** Se describe el concepto de participación como un derecho fundamental o esencial, asociado a la toma de decisiones democráticas. Se caracteriza también como una acción efectiva y vinculante. Se valora fundamentalmente porque permite tomar decisiones de manera democrática, tener opinión, permitir la participación ciudadana. Se propone la necesidad de que exista participación fundamentalmente vinculante, también que existan instancias de participación activa, efectiva, de diversa índole, pública, política, a nivel ciudadano y a nivel social. Se comunica también la pretensión de ser parte de la toma de decisiones.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> 13,6%			Se describe el concepto de participación (4%) como un derecho (6%) fundamental (11%) o esencial (7%), asociado a la toma de decisiones (4%) democráticas (10%). Se caracteriza también como una acción efectiva (2%) y vinculante (2%).
<b>¿Qué valor tiene?</b> <b>Modo valorativo</b> 7,7%			Se valora fundamentalmente porque permite tomar (8%) decisiones (8%) de manera democrática (5%), tener opinión (2%), permitir la participación (3%) y ciudadana (2%).
<b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> 71,9%			Se propone la necesidad de que exista participación (24%) fundamentalmente vinculante (14%), también que existan instancias (3%) de participación (%24) activa (4%), efectiva (4%), de diversa índole, pública (3%), política (3%), a nivel ciudadano (9%) y a nivel social (4%). Se comunica también la pretensión de ser parte de la toma de decisiones (5%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
fundamental	14	11%	democracia	29	10%
importante	10	8%	derecho	17	6%
esencial	9	7%	decisiones	13	4%
democrático	4	3%	participación	12	4%
mayor	4	3%	base	9	3%
participe	3	2%	parte	6	2%
social	3	2%	forma	6	2%
político	3	2%	ciudadanos	6	2%
efectiva	3	2%	valor	6	2%
vinculante	3	2%	sociedad	6	2%
palabras con menos frecuencias	72	56%	palabras con menos frecuencias	190	63%
<b>total</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
poder	14	8%	decisión	22	8%
tomar	14	8%	democracia	13	5%
ejercer	7	4%	participación	10	3%
generar	7	4%	país	9	3%
permitiendo	6	3%	sociedad	8	3%
ser	6	3%	ciudadanía	6	2%
participar	6	3%	opinión	6	2%
empoderar	5	3%	procesos	6	2%
tener	5	3%	palabras con menos frecuencias	208	72%
hacer	5	3%	<b>total</b>	<b>288</b>	<b>100%</b>
palabras con menos frecuencias	103	58%			
<b>total</b>	<b>178</b>	<b>100%</b>			

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
vinculante	88	14%	participación	361	24%
ciudadana	59	9%	decisión	80	5%
real	34	5%	instancia	49	3%
social	27	4%	derecho	47	3%
participativa	25	4%	espacio	40	3%
efectiva	24	4%	ciudadanía	34	2%
activa	23	4%	democracia	30	2%
pública	20	3%	país	27	2%
política	19	3%	mecanismo	26	2%
mayor	17	3%	persona	25	2%
palabras con menos frecuencias	311	48%	palabras con menos frecuencias	784	52%
<b>total</b>	<b>647</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>1503</b>	<b>100%</b>



## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

#### “Democracia”: “esencial”

- Es un componente esencial de la democracia, siendo el objetivo de la participación a integración de todos los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones en los asuntos públicos, siendo tal como la elaboración de políticas y en la fiscalización de control del estado, alcanzando de esta manera una mejor calidad de vida.
- La participación es un componente esencial de la democracia, la integración de los ciudadanos en la toma de decisión en los asuntos públicos.
- La participación es el elemento esencial de la democracia y de la construcción del país, requiriendo más participación de carácter vinculante.
- Es un componente esencial de la democracia, siendo su objetivo la integración de todos los ciudadanos en los procesos de toma de decisión y en los asuntos públicos, tales como la elaboración de políticas públicas, y en la fiscalización y control de las acciones del estado, de esta manera, las personas tienen mayor capacidad de acción frente al estado.

#### “Derecho”: “fundamental”

- La participación es el pilar fundamental de los derechos humanos

#### “Decisiones”: “fundamental”

- Es fundamental participar en las decisiones públicas

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “Poder”: “decisión”

- La participación es para poder tener opinión, tomar decisiones, tener una visión más amplia e integrar a las personas.
- Es ejercicio fundamental de la democracia para fortalecer y empoderar a las comunidades siendo la herramienta fundamental para visibilizar realidades, peticiones y toma de decisiones de manera local.
- Es un valor básico para que la ciudadanía se informe y se distribuya el poder de decisión.
- La participación asegura y legitima la voluntad de los ciudadanos, empoderando a la ciudadanía frente a la toma de decisiones.

#### “Poder”: “democracia”

- La participación es necesaria para poder vivir en democracia porque vela por el tipo de gobiernos que queremos, implicando nuestra responsabilidad como ciudadanos.

#### “Ejercer”: “decisión”

- La participación es fundamental para ejercer las decisiones que cada día demanda la sociedad, por medio de asistir a encuentros, votar.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “Participación”: “vinculante”

- Debe haber participación informativa, vinculante, social, con responsabilidad para el fortalecimiento de la democracia.
- La constitución debe dar herramientas en la participación real y vinculante, pudiendo destituir cargos públicos.
- Debe haber participación vinculante, informada, inclusiva, con los canales adecuados, necesitando educación cívica.
- Debe haber participación diversa, promovida, garantizada, vinculante, siendo considerada como plurinacional y pluricultural.
- Debe haber derecho y fomento temprano a la participación política efectiva y vinculante, permitiendo la participación ciudadana en la toma de decisiones, haciendo uso de los plebiscitos entre otros mecanismos, dado que la gran soberanía radica en el pueblo.
- Se debe generar nuevos espacios vinculantes de participación, promoviendo referéndums, participación directa, especialmente en temas que generan conflicto o divergencia.
- Debe haber participación a través de asambleas constituyentes, el ejercicio de la democracia y vinculante que involucre a todos los ciudadanos desde sus identidades particulares y sociales, incluyendo, asegurando y facilitando espacios de formación y aprendizaje cívico.
- El estado debe velar por la participación ciudadana vinculante en cuanto a la toma de decisiones que competen e involucran al país, creando convocatorias explicativas para fomentar la participación.

#### “Participación”: “ciudadana”

- Se debe fomentar la participación ciudadana para realizar los cambios y mejoras en el gobierno que la gente pide, diciendo qué es lo que se debe modificar en el gobierno.
- El estado debe impulsar la participación ciudadana, buscando mecanismos para garantizar la participación en distintas organizaciones sociales
- Se deben buscar formas de participación ciudadana que sean vinculantes en lo legislativo, que permitan controlar a las autoridades llamadas a ejecutarlas y que incidan en las políticas públicas a nivel nacional, regional y local.
- El estado debe promover de forma permanente la participación de los ciudadanos y ciudadanas, siendo esta participación intensiva y vinculante en la toma de decisiones
- La carta fundamental debe ser el reflejo de la participación ciudadana, debiendo los acuerdos ser tomados en consecuencia con lo que los sujetos estimen en democracia, no a puertas cerradas o por grupos que no son representativos de los ciudadanos.
- La constitución debe contemplar reales vías de participación ciudadana, como el plebiscito, para recuperar el tejido social anterior a la dictadura y que así la sociedad se cuide a sí misma, teniendo verdadera democracia.
- Debe fomentar la real participación ciudadana construyendo una democracia representativa.
- Se debe garantizar la participación ciudadana constitucionalmente, facilitando la formación de asociaciones, promoviendo la educación cívica desde la primera edad escolar.

#### “Participación”: “real”

- Se deben generar las instancias reales y simples de participación, en la generación, aplicación y evaluación de políticas públicas.
- La constitución debe velar por la real participación de los niños en las cuestiones que les compete, siendo el principio rector de los derechos humanos.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Probidad**

**Posición en el ranking 17º**

**Menciones: 1168**

Inclasificables: 82

**Idea fuerza:** Este concepto se describe como un valor público fundamental. Se asocia a la honradez, a la transparencia, a la ética, la integridad y la moral. Se aplica a ámbitos diversos como lo político y lo privado. Se valora fundamentalmente por la posibilidad que entrega para generar o permitir desarrollar confianza en la sociedad y en las instituciones. Se valora también como una posibilidad de resguardar la honestidad y la transparencia en los cargos de poder. Se propone la necesidad de que exista probidad en los cargos o instituciones públicas. Asimismo se menciona la honradez, la honestidad, la ética, la transparencia y la integridad como valores asociados y esperables en los funcionarios públicos o del estado.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo?**		Idea fuerza del modo***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> <b>12,4%</b>			Este concepto se describe como un valor (5%) público (9%) fundamental (9%). Se asocia a la honradez (7%), a la transparencia (6%), a la ética (2%), la integridad (3%) y la moral (2%). Se aplica a ámbitos diversos como lo político (5%) y lo privado (3%).
<b>¿Qué valor tiene?</b> <b>Modo valorativo</b> <b>7,2%</b>			Se valora fundamentalmente por la posibilidad que entrega para generar (4%) o permitir (3%) confianza (5%) en la sociedad (4%) y en las instituciones (4%). Se valora también como una posibilidad de resguardar (3%) la honestidad (3%) y la transparencia (3%) en los cargos (3%) de poder (2%).
<b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> <b>71,1%</b>			Se propone la necesidad de que exista probidad (10%) en los cargos (2%) o instituciones públicas (17%). Asimismo se menciona la honradez (8%), la honestidad (8%), la ética (2%), la transparencia (7%) y la integridad (3%) como valores (2%) asociados y esperables en los funcionarios públicos (ver frases ejemplo).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
honradez	20	7%	público	12	9%
transparencia	17	6%	fundamental	12	9%
valor	14	5%	político	6	5%
principio	12	4%	necesario	6	5%
persona	8	3%	importante	6	5%
integridad	8	3%	básico	5	4%
moral	6	2%	privados	4	3%
deber	6	2%	correcto	4	3%
responsabilidad	5	2%	transparente	4	3%
ética	5	2%	honesto	4	3%
palabras con menos menciones	171	63%	palabras con menos menciones	66	51%
<b>total</b>	<b>272</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>129</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
generar	5	4%	confianza	13	5%
evitar	5	4%	institución	12	4%
permitir	4	3%	sociedad	12	4%
resguardar	4	3%	persona	10	4%
palabras con menos menciones	101	85%	honestidad	8	3%
<b>total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>	transparencia	8	3%
			cargo	8	3%
			ciudadanía	7	3%
			poder	6	2%
			corrupción	6	2%
			palabras con menos menciones	187	68%
			<b>total</b>	<b>277</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
probidad	135	10%	público	79	17%
honradez	98	8%	honesto	36	8%
transparencia	90	7%	probo	22	5%
integridad	40	3%	transparente	22	5%
cargo	32	2%	político	18	4%
ética	27	2%	privado	16	3%
persona	25	2%	ético	14	3%
valor	25	2%	mayor	14	3%
principio	20	2%	buen	12	3%
palabras con menos menciones	806	62%	intachable	12	3%
<b>total</b>	<b>1298</b>	<b>100%</b>	palabras con menos menciones	213	47%
			<b>total</b>	<b>458</b>	<b>100%</b>

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

"Honradez": "público"

- La probidad es actuar honestamente, conforme al deber ser, de acuerdo a la Justicia, más que a la propia Ley, necesario publicidad, y transparencia en sueldos, Derechos, Deberes, y cargas tributarias de Funcionarios Públicos, Autoridades, Empresarios, evitando la corrupción, y conflicto de interés.
- Es que los funcionarios públicos, y los entes privados hagan uso honesto de los recursos públicos, evitando el conflicto de interés y el aprovechamiento de las situaciones de poder, garantizando la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y en que hayan sido elegidos para velar por el bien común.
- Es fundamental la honestidad, especialmente en las instituciones públicas
- La probidad es el valor de la honestidad aplicado a la función pública.

"Honradez": "fundamental"

- La probidad incorpora transparencia y publicidad en la función pública
- La probidad es actuar honestamente, conforme al deber ser, de acuerdo a la Justicia, más que a la propia Ley, necesario publicidad, y transparencia en sueldos, Derechos, Deberes, y cargas tributarias de Funcionarios Públicos, Autoridades, Empresarios, evitando la corrupción, y conflicto de interés.

"Transparencia": "público"

- La probidad incorpora transparencia y publicidad en la función pública.
- La probidad es actuar honestamente, conforme al deber ser, de acuerdo a la Justicia, más que a la propia Ley, necesario publicidad, y transparencia en sueldos, Derechos, Deberes, y cargas tributarias de Funcionarios Públicos, Autoridades, Empresarios, evitando la corrupción, y conflicto de interés.

"Transparencia": "fundamental"

- Es fundamental exigir probidad y transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, ya que si esto no se cumple se desarma la estructura organizacional y se pierde la confianza en las instituciones, base del orden público y sustento del desarrollo.

"Valor": "público"

- La probidad es el valor de la honestidad aplicado a la función pública.

"Valor": "fundamental"

- la probidad es un valor fundamental en todas las decisiones políticas, en la acción de nuevas leyes, ejercicio de la política y en el actuar de todos los chilenos.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

"Generar": "confianza"

- La probidad es fundamental para generar y mantener las confianzas entre los ciudadanos, siendo un pilar fundamental, sin transparencia podemos caer en la pérdida del respeto del órgano del estado.
- es fundamental para generar confianza entre los miembros de la sociedad y sus instituciones.
- La buena voluntad de las personas, es básica para generar relaciones de confianza, teniendo una vida tranquila, donde la palabra empeñada

"Generar": "institución"

- es fundamental para generar confianza entre los miembros de la sociedad y sus instituciones.

"Generar": "sociedad"

- es fundamental para generar confianza entre los miembros de la sociedad y sus instituciones.
- La integridad permite el reconocimiento de lo único, generando empatía, pues Todo nace desde el individuo, permeándose en la sociedad, es decir, existe un flujo constante entre la experiencia subjetiva y la experiencia colectiva con el ser como base de la sociedad

"Permitir": "confianza"

- La probidad es el principio sobre el que se funda la confianza permitiendo la creación de vínculos y lazos de cohesión familiar, social, político, comercial, económico, entre otros

"Permitir": "institución"

- Este principio es fundamental para el buen funcionamiento de las instituciones públicas, dado que permite la validación de la ciudadanía frente a estas instituciones.

## ¿QUÉ HACER?

Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

"Probidad": "público"

- se debe consagrar probidad y transparencia pública y privada, transparentando intereses privados, pues apunta a mantener una conducta ética tanto en el plano público y privado
- debe haber un efectivo cumplimiento a la ley de probidad a los cargos públicos y honradez en el ejercicio de sus cargos.
- debe haber probidad, transparencia y publicidad, para que cada órgano del estado pueda ser adecuadamente controlado por las personas
- Debe haber probidad de los servicios públicos, un comportamiento adecuado en relación a los cargos públicos
- Deben asumir la probidad como mayor valor quienes cumplen funciones públicas de modo de generar confianza en la ciudadanía.
- Se debe incluir la probidad, debido a la situación de desconfianza a la institucionalidad pública y privada

"Probidad": "honesto"

- El ser humano debe poder desarrollar su integridad ética: honorabilidad, probidad, coherencia mente, cuerpo y emoción, impecabilidad, responsabilidad, honestidad y humildad.
- Se debe regular la probidad, honestidad y ejercicio veraz de nuestras Instituciones y nuestros representantes políticos, ya que es lo que más falta en nuestra sociedad actual.

"Honradez": "público"

- Debe haber honradez en el ejercicio de la función pública y privada, siendo principio aplicable a todos los ciudadanos, principalmente a quienes ejercen las mayores magistraturas del país.
- Debe haber Integridad y honradez en el actuar de las personas, las instituciones públicas y privadas, habiendo transparencia en el actuar, especialmente del Estado y sus instituciones, garantizando y fiscalizando el correcto actuar, especialmente del Estado.

"Honradez": "honesto"

- Se debe promover la integridad, la honestidad y la honradez, declarándolo como un principio nacional.

"Transparencia": "público"

- Debe haber transparencia y publicidad, trabajando las instituciones públicas y privadas de cara a la ciudadanía, actuando de manera honesta, transparente y con un comportamiento prudente.
- Se debe consagrar probidad y transparencia pública y privada, transparentando intereses privados, pues apunta a mantener una conducta ética tanto en el plano público y privado
- Debe haber probidad, transparencia y publicidad, para que cada órgano del estado pueda ser adecuadamente controlado por las personas.
- Debe haber una mayor transparencia en la administración pública en relación a la protección social, resguardando la integridad de los recursos a través de una administración transparente y con políticos profesionales en cada área específica.
- Debe haber mayor transparencia y que una vez obtenido un cargo de importancia pública, ingresen su patrimonio inicial, para evitar corrupción.
- Cada persona debe actuar con probidad, independiente del cargo que tenga en su trabajo o la función que cumpla en la sociedad.
- La probidad se debe observar en el ejercicio de los cargos públicos, resguardado y controlado por la transparencia y asegurando que exista libertad de prensa y acceso a la información.
- Debe haber transparencia e integridad no solo a funciones públicas, extendiéndose también a entidades privadas.



## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

### Concepto: **Transparencia y publicidad**

Posición en el ranking: 18º

Menciones: 1016

Inclasificables: 64

**Idea fuerza:** El concepto es descrito como un derecho fundamental, importante y necesario. Vinculado a la transparencia en la información y la confianza en las instituciones públicas y el gobierno. El concepto se valora, en tanto permite evitar la corrupción, generando confianza en la sociedad, al poder conocer la información de las instituciones y el gobierno. Se propone al respecto que haya mayor transparencia en la información, prioritariamente con un sistema público, pero también privado transparente. Vinculado a la idea de una ley que posibilite un acceso libre y claro a dicha información, teniendo con ello mayor probidad.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> <b>11,7%</b>			El concepto es descrito como un derecho (4%) fundamental (11%), importante (18%) y necesario (5%). Vinculado a la transparencia (5%) en la información (4%) y la confianza (3%) en las instituciones (3%) públicas (7%) y el gobierno (3%).
<b>¿Qué valor tiene?</b> <b>Modo valorativo</b> <b>8%</b>			El concepto se valora, en tanto permite evitar (5%) la corrupción (4%), generando confianza (7%) en la sociedad (3%), al poder conocer (4%) la información (3%) de las instituciones (4%) y el gobierno (2%).
<b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> <b>72%</b>			Se propone al respecto que haya mayor transparencia (16%) en la información (8%), prioritariamente con un sistema público (18%), pero también privado (3%) transparente (14%). Vinculado a la idea de una ley (2%) que posibilite un acceso (5%) libre (2%) y claro (4%) a dicha información (8%), teniendo con ello mayor (4%) probidad (2%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas "inclasificables". Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las "Actitudes Argumentativas" con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de "conceptos o acciones fuente" o "atributos o conceptos vinculados" de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
transparencia	9	5%	importante	14	18%
derecho	8	4%	fundamental	8	11%
valor	7	4%	político	7	9%
información	7	4%	público	5	7%
gobierno	6	3%	necesario	4	5%
forma	5	3%	transversal	3	4%
instituciones	5	3%	palabras con menos menciones	35	46%
ciudadanos	5	3%	<b>total</b>	76	100%
confianza	5	3%			
palabras con menos menciones	128	69%			
<b>total</b>	185	100%			

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
poder	11	7%	confianza	16	7%
evitar	8	5%	corrupción	10	4%
conocer	6	4%	instituciones	8	4%
saber	5	3%	información	7	3%
tener	5	3%	país	6	3%
informar	5	3%	sociedad	6	3%
creer	4	3%	decisiones	6	3%
ser	4	3%	gobierno	5	2%
pasar	4	3%	palabras con menos menciones	163	72%
hacer	4	3%	<b>total</b>	227	100%
palabras con menos menciones	98	64%			
<b>total</b>	154	100%			

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
transparencia	184	16%	público	81	18%
información	93	8%	transparente	63	14%
acceso	58	5%	claro	17	4%
publicidad	47	4%	mayor	17	4%
medio	22	2%	político	15	3%
autoridad	22	2%	privado	12	3%
acto	19	2%	libre	8	2%
probidad	18	2%	accesible	7	2%
ley	18	2%	veraz	7	2%
derecho	18	2%	palabras con menos menciones	234	51%
palabras con menos menciones	631	56%	<b>total</b>	461	100%
<b>total</b>	1130	100%			

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

"Transparencia": "importante"

- Es importante incluir la transparencia y publicidad como señal de lo que esperan los ciudadanos
- Es importante reforzar la transparencia frente a los procesos gubernamentales y políticos

"Transparencia": "fundamental"

- En la Modernización del estado es fundamental la transparencia y publicidad que permita fiscalizar todo los actos de la administración del estado, órganos públicos y privados de tal forma que los ciudadanos tengamos acceso a la información

"Valor": "importante"

- Existen valores más importantes ya que la transparencia puede ser derivada o ser consecuencia de otro valor
- La transparencia es un valor importante ya que nos lleva a creer en nuestros gobernantes, aportando a que nuestra participación sea más fluida.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

"Poder": "corrupción"

- La transparencia es para evitar la corrupción, ya que no puede haber secretos para la ciudadanía.

"Poder": "instituciones"

- Este valor es indispensable para que la sociedad pueda participar democráticamente en base a la información clara, precisa, fidedigna del funcionamiento y supervisión de todas las instituciones del estado y los participantes de ellas.
- La transparencia de las instituciones y de cómo funcionan es para que todos los ciudadanos conozcan y puedan servirse de las instituciones

"Evitar": "corrupción"

- La transparencia y publicidad son para evitar corrupciones que las leyes sean entendidas por todos.
- La transparencia es para evitar la corrupción, ya que no puede haber secretos para la ciudadanía.
- La transparencia y publicidad son para evitar la corrupción, con gestiones a la cara de la comunidad y sabiendo en qué se invierten los recursos.

"Conocer": "instituciones"

- Son las herramientas más eficaces para controlar el poder, actualmente su reconocimiento permite exigir explicaciones a instituciones, siendo un importante deber del Estado, por su

poder y uso de recursos públicos, siendo evaluada su eventual aplicación a privados, dados los excesivos estímulos publicitarios.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

"Transparencia": "público"

- Se debe promover y garantizar la transparencia en todas las decisiones públicas y políticas del país, siendo clara y que llegue a todos los ciudadanos la información.
- Todos los organismos del estado y no solo los poderes ejecutivos deben estar obligados a la transparencia pública, estando todo estamento público llamado a la transparencia
- debe existir un plan de transparencia público y asequible para toda la sociedad para poder construir un estado sano, ya que sólo desde ese lugar es posible desarrollar opiniones individuales entendidas, sin la posibilidad de apelar a la ignorancia de las personas en los asuntos de política.
- Debe haber transparencia en el uso de los recursos públicos y en el financiamiento de campañas políticas
- Debe haber transparencia y probidad de figuras públicas ya que están más expuestos que nunca con una ciudadanía muy empoderada.
- El estado debe garantizar que exista transparencia en la gestión pública y privada, privilegiando una cultura ciudadana al no consumismo desde los medios de comunicación

"Transparencia": "claro"

- Debe haber claridad y transparencia en la información sin esconder nada ya que constituyen confianza, siendo equilibrado.
- Debe existir una claridad en los gastos públicos y una mayor transparencia por parte del Estado hacia la ciudadanía, evitando los vacíos que actualmente se producen, debido a la poca información entre ambas partes.

"Información": "público"

- Debe haber acceso a toda la información de personajes públicos y empresas o bienes y cumplimiento de propuestas.
- Toda institución, trabajador público o en cargo de poder debe tener su información de forma pública siendo simple acceder a ella.
- Se debe tener acceso a toda la información de procesos y proyectos públicos y privados de interés general.

"Información": "transparente"

- Cada organismo público y privado debe publicar informaciones relevantes y actualizadas de forma pública y transparente.
- Debe ser transparente, la información que le llegue a la ciudadanía ya que muchas veces se nos engaña para lograr un determinado objetivo o para hacernos creer una cosa determinada, principalmente por los medios de comunicación.

"Información": "claro"

- El estado debe ser garante del acceso a la información clara y oportuna, que este valor se cumpla a cabalidad en tiempo y en forma, ya que la transparencia implica que las

instituciones políticas públicas entreguen a cualquier ciudadano interesada información sobre su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros, sobre los criterios con que toma decisiones para gastar o ahorrar, sobre la calidad de los bienes o servicios que ofrece, sobre las actividades y el desempeño de sus directivos y empleados

- El estado debe garantizar la publicación y la claridad de la información financiera, tanto de las instituciones como de los funcionarios que trabajan en ella.

#### "Acceso": "público"

- Debe haber acceso a la información pública, debiendo regular el lobby con protocolos de las reuniones públicas, las decisiones y tomadas y sus fundamentos conocidas por todos, siendo los medios de comunicación no controlados por grupos económicos.
- Todo movimiento a nivel estatal debe ser de acceso público, teniendo acceso a la información que afecte a todos los ciudadanos, principalmente si se trata de organismos públicos, y a nivel de empresas apuntando a una relación más estricta, relacionado a temas de impuestos y responsabilidad social
- Debemos tener acceso a la información pública, informándonos, siendo de suma importancia para el adecuado funcionamiento de la democracia.
- El estado debe garantizar el acceso y uso de la información de las instituciones públicas y todas sus transacciones con privados para promover la confianza y la regulación del uso de los recursos públicos.

#### "Acceso": "transparente"

- Todos los actos y procesos que tengan incidencia en lo público deben ser de acceso transparente, público y libre
- Debe haber una distribución económica del país mucho más transparente y con acceso para todos con lenguaje sencillo y claro.
- Se debe garantizar el acceso transparente a la información, tanto de instituciones públicas como privadas, manteniendo el Estado además, una situación explícita de transparencia, garantizando justicia en los procesos y atendiendo siempre a su rol de servicio público

#### "Acceso": "claro"

- El estado debe ser garante del acceso a la información clara y oportuna, que este valor se cumpla a cabalidad en tiempo y en forma, ya que la transparencia implica que las instituciones políticas públicas entreguen a cualquier ciudadano interesada información sobre su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros, sobre los criterios con que toma decisiones para gastar o ahorrar, sobre la calidad de los bienes o servicios que ofrece, sobre las actividades y el desempeño de sus directivos y empleados

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

### Concepto: **Multiculturalidad**

**Posición en el ranking:** 19º

**Menciones:** 1009

Inclasificables: 60

**Idea fuerza** El concepto de multiculturalidad es considerado importante. Se asocia principalmente al respeto y reconocimiento de la diversidad cultural del país. Se menciona también el valor de la inclusión de los pueblos originarios, así como la riqueza de las diferentes culturas presentes en el país. Se valora este concepto en tanto permite fundamentalmente la convivencia de diferentes culturas y pueblos en el país. Permite además desarrollar el respeto y la valoración de esas culturas resguardando la identidad y la diversidad presente en la nación. Se propone fundamentalmente la necesidad de que exista respeto por la diversidad cultural en el país, lo que se expresa también como multiculturalidad. Se comunica además la pretensión de que se respete la identidad y diversidad de las distintas culturas, múltiples etnias y pueblos originarios existentes en nuestra nación.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> <b>11,6%</b>			El concepto de multiculturalidad (5%) es considerado importante (4%). Se asocia principalmente al respeto (8%) y reconocimiento (6%) de la diversidad (6%) cultural (13%) del país (8%). Se menciona también el valor (9%) de la inclusión (2%) de los pueblos (4%) originarios (8%), así como la riqueza (2%) de las diferentes (9%) culturas (13%) presentes en el país.
<b>¿Qué valor tiene?</b> <b>Modo valorativo</b> <b>4%</b>			Se valora este concepto en tanto permite fundamentalmente la convivencia (9%) de diferentes culturas (7%) y pueblos (5) en el país. Permite además desarrollar (5%) el respeto (4%) y la valoración (4%) de esas culturas resguardando (4%) la identidad (3%) y la diversidad (3%) presente en la nación (3%).
<b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> <b>77,6%</b>			Se propone fundamentalmente la necesidad de que exista respeto (6%) por la diversidad (6%) cultural (14%) en el país (8%), lo que se expresa también como multiculturalidad (4%). Se comunica además la pretensión de que se respete la identidad (6%) y diversidad (2%) de las distintas culturas (13%), múltiples (3%) etnias (3%) y pueblos (14%) originarios (7%) existentes (3%) en nuestra nación (2%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
cultura	27	12%	cultural	15	14%
respeto	19	8%	diferentes	9	9%
país	17	8%	originarios	8	8%
reconocimiento	14	6%	diversos	7	7%
diversidad	13	6%	distintas	7	7%
pueblos	10	4%	multicultural	6	6%
valor	9	4%	importante	5	5%
identidad	8	4%	existente	4	4%
palabras con menos menciones	109	48%	territorial	3	3%
total	226	100%	palabras con menos menciones	40	39%
			total	104	100%

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
convive	5	9%	culturas	9	7%
permite	3	6%	país	8	7%
desarrollar	3	6%	desarrollo	6	5%
habitan	2	4%	pueblos	6	5%
valorar	2	4%	respeto	5	4%
resguardando	2	4%	convivencia	4	3%
alcanzar	2	4%	chile	4	3%
palabras con menos menciones	36	66%	diversidad	4	3%
total	55	100%	identidad	4	3%
			nación	4	3%
			palabras con menos menciones	69	56%
			total	123	100%

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
cultura	223	13%	cultural	104	15%
pueblo	113	7%	originario	96	14%
respeto	99	6%	distinta	71	10%
diversidad	93	6%	diferente	53	8%
país	81	5%	diverso	47	7%
reconocimiento	79	5%	multicultural	31	5%
multiculturalidad	71	4%	existente	21	3%
etnia	53	3%	múltiple	17	3%
chile	32	2%	nacional	15	2%
identidad	32	2%	étnico	13	2%
palabras con menos menciones	830	49%	palabras con menos menciones	223	32%
total	1706	100%	total	691	100%

## ¿QUÉ ES?

Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“Cultura”: “Cultural”

- La multiculturalidad es un medio histórico y un componente de la estructura territorial de Chile y constituye una riqueza cultural
- Multiculturalidad es el reconocimiento constitucional a la diversidad cultural existente en la nación chilena, integrada por sus pueblos originarios, extranjeros y nacionales condicionados por las características propias de la extensión territorial del país.
- Es el reconocimiento de las distintas identidades culturales y formas de vida, trabajando en conjunto en la medida que seamos capaces de mirar la inter y multiculturalidad de todos
- La multiculturalidad es un respeto y reconocimiento a los pueblos originarios, comunidades y diversidad cultural
- La multiculturalidad reconoce la integración global, regional, protección de procesos integradores, las raíces e identidad cultural social y diversos
- El estado de Chile se reconoce como multicultural, promoviendo y respetando la cultura e identidades locales de sus pueblos originarios, comunidades existentes y aquellas que se integran a nuestra nación, sin someter ni invadir a ninguna de ellas.

“Respeto”: “Cultural”

- Es respeto y promoción de las diferentes identidades y expresiones culturales al interior del territorio.
- Es el reconocimiento y respeto de la identidad cultural de los pueblos originarios y de los migrantes

“País”: “Pueblos”

- se reconoce la diversidad cultural de nuestro país tanto de los pueblos originarios como de los inmigrantes, destacando sus riquezas y aportes en la conformación de nuestra identidad nacional
- la multiculturalidad está basada en el respeto y la inclusión de las diversas comunidades y pueblos originarios de nuestro país

“País”: “Diferentes”

- es aceptar las diferentes culturas que hay en el país, practicando la multiculturalidad, considerando el resguardo de la identidad y sus especificidades
- es el respeto a todas las culturas existentes en el país y respeto a las diferentes etnias, pero más amplio, vinculándose a la integración e inclusión.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:



### “Convive”

- Es fundamental para entender la diversidad en Chile y para alcanzar a un país que reconozca sus diferencias y necesidades de convivencia común
- Es un valor esencial para la convivencia y armonía de todos los habitantes de la nación, basado en la valoración, reconocimiento y respeto a todas las razas y etnias que habitan Chile y el fomento de las expresiones culturales de cada una, resguardando su desarrollo y su patrimonio cultural.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “Cultura”: “Pueblos”

- Debe haber multiculturalidad y diversidad, siendo la constitución una herramienta de inclusión de un grupo que parte de la diversidad, entendiendo la multiculturalidad como el reconocimiento de las diferentes identidades que pueden coexistir en un país o medio ambiente, habiendo un problema de descentralización y conflictos con los pueblos originarios.
- Debe haber reconocimiento estado multicultural y plurilingüe y de pueblos indígenas, políticas de desarrollo de lenguas e identidades culturales y trato igualitario de los migrantes en un estado laico
- Debe haber respeto a las diferencias éticas y culturales de nuestro país, teniendo especial preocupación por mantener sus costumbres e identidad cultural, permitiendo una convivencia pacífica entre las diversas culturas que conforman nuestra nación
- Debe haber un reconocimiento del carácter multinacional y pluricultural del país, incluyendo a los pueblos originarios, migrantes y sus derechos particulares individuales y colectivos.
- Debe haber multiculturalidad con nuestras propias culturas, como la Rapa Nui y en la Araucanía, para la convivencia con las llegadas del extranjero, logrando la valoración positiva de la diversidad humana, defendiendo la tolerancia, el respeto y la convivencia entre culturas diferentes.

#### “Respeto”: “Cultural”

- Se debe fomentar el respeto a las tradiciones y minorías, tanto étnicas como culturales, validando los distintos modelos de vida cotidiana, a través del rescate de las culturas ancestrales, por intermedio del lenguaje, costumbres y tradiciones
- Un país como el nuestro donde descendemos de raíces indígenas, españolas y de inmigrantes debe cultivar el respeto, conservar y apoyar la identidad cultural que permita reconocernos y participar desde la perspectiva de las diferencias y particularidades hacia la globalidad cultural.

#### “Respeto”: “Originario”

- debe haber respeto a nuestros pueblos originarios, a sus territorios, a sus recursos, a su lengua, a su forma de organizarse y sus costumbres sociales y culturales, a rasgos culturales de inmigrantes y trabajadores extranjeros en marco de tratados internacionales, derechos humanos e igualdad género.
- Debe haber legitimidad de los pueblos originarios, a su cultura, cosmovisión, reconocimiento y respeto a sus valores, orgullos, tradiciones, símbolos y creencias e integración de las diferencias culturales a la cotidianeidad que ya son parte del país, potenciando todo esto desde la educación inicial.
- Debe haber respeto de nuestras raíces, de los pueblos originarios y de los aportes que nos hacen desde otras latitudes, planteándose la representatividad de los pueblos originarios a nivel parlamentario.
- La constitución debe garantizar el respeto a los pueblos originarios y su autonomía, ya que es la base para identificarnos como chilenos y como parte de una comunidad que tiene historia

#### “Diversidad”

- Debe haber multiculturalidad y diversidad, siendo la constitución una herramienta de inclusión de un grupo que parte de la diversidad, entendiendo la multiculturalidad como el reconocimiento de las diferentes identidades que pueden coexistir en un país o medio ambiente, habiendo un problema de descentralización y conflictos con los pueblos originarios.
- debe haber promoción del respeto y rescate del valor de la diversidad cultural, como etnias, inmigrantes, grupos sociales diferentes, por ser parte de nuestra realidad nacional.
- Debe haber reconocimiento de la diversidad, riqueza y unicidad de rasgos culturales como étnicos, de género, religioso, fortaleciendo el valor de la diversidad
- Debe haber reconocimiento y protección de la diversidad étnica, cultural, religiosa e ideológica que compone la sociedad, garantizando igualdad de derechos, representatividad, acceso a bienes públicos y construcción colectiva de país.
- Debe haber respeto y reconocimiento a la diversidad multicultural, asegurando la autodeterminación en decisiones conforme a su cultura y creencias.
- Debe haber respeto y reconocimiento de las diversidades culturales, étnicas, sexuales y de género, migrantes, socio económicas, entre otras.
- Debe haber multiculturalidad e integración de múltiples identidades y respeto por la diversidad de distintos componentes de la sociedad chilena, reconociendo las distintas culturas.

## ENCUENTROS LOCALES – VALORES Y PRINCIPIOS

**Concepto: Diversidad**

**Posición en el ranking: 20º**

**Menciones: 818**

Inclasificables: 65

**Idea fuerza:** Se describe este concepto como un valor fundamental y necesario. Se concibe la diversidad esencialmente a partir del respeto, el reconocimiento y la aceptación de lo diverso, lo distinto y lo diferente. Se asocia el respeto de la diversidad con el valor de la igualdad. Se valora fundamentalmente por la posibilidad que entrega para poder respetar, reconocer y aceptar la diferencia entre las personas o individuos en esta sociedad, o en el país. Se propone la necesidad de que exista respeto por la diversidad y la diferencia. Se comunica la pretensión de que haya respeto en específico por la diversidad sexual, cultural, de género, étnica y religiosa.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo?**		Idea fuerza del modo***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> <b>29,8%</b>			Se describe este concepto como un valor (5%) fundamental (14%) y necesario (4%). Se concibe la diversidad (4%) esencialmente a partir del respeto (16%), el reconocimiento (7%) y la aceptación (5%) de lo diverso (7%), lo distinto (4%) y lo diferente (6%). Se asocia el respeto de la diversidad (4%) con el valor de la igualdad (5%).
<b>¿Qué valor tiene?</b> <b>Modo valorativo</b> <b>4,8%</b>			Se valora fundamentalmente por la posibilidad que entrega para poder (5%) respetar (10%), reconocer (7%) y aceptar (5%) la diferencia (3%) entre las personas (3%) o individuos (3%) en esta sociedad (7%), o en el país (3%).
<b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> <b>56,6%</b>			Se propone la necesidad de que exista respeto (7%) por la diversidad (15%) y la diferencia (7%). Se comunica la pretensión de que haya respeto (7%) en específico por la diversidad sexual (9%), cultural (7%), de género (3%), étnica (3%) y religiosa (5%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas "inclasificables". Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las "Actitudes Argumentativas" con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de "conceptos o acciones fuente" o "atributos o conceptos vinculados" de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
respeto	44	16%	fundamental	12	14%
reconocimiento	20	7%	diverso	6	7%
valor	13	5%	diferente	5	6%
aceptación	13	5%	iguales	4	5%
diversidad	11	4%	importante	4	5%
derecho	10	4%	distinto	3	4%
principio	8	3%	necesario	3	4%
valoración	7	3%	sexual	3	4%
diferencia	7	3%	palabras con menos menciones	43	52%
palabras con menos menciones	138	51%	<b>total</b>	83	100%
<b>total</b>	271	100%			

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
respetar	6	10%	respeto	8	7%
reconocer	4	7%	sociedad	8	7%
aceptar	3	5%	individuo	4	3%
poder	3	5%	país	4	3%
valorar	3	5%	diferencia	4	3%
discriminar	2	3%	persona	4	3%
crecer	2	3%	palabras con menos menciones	83	72%
sentir	2	3%	<b>total</b>	115	100%
palabras con menos menciones	34	58%			
<b>total</b>	59	100%			

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
diversidad	118	15%	distinto	24	11%
respeto	57	7%	sexual	21	9%
diferencia	56	7%	cultural	16	7%
persona	45	6%	diferente	12	5%
género	21	3%	religioso	11	5%
reconocimiento	18	2%	diverso	9	4%
sociedad	18	2%	igual	8	4%
igualdad	18	2%	social	7	3%
derecho	17	2%	humano	7	3%
inclusión	17	2%	étnica	6	3%
palabras con menos menciones	425	52%	palabras con menos menciones	106	47%
<b>total</b>	810	100%	<b>total</b>	227	100%

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición:**

"Respeto": "diverso"

- La diversidad es el respeto por la diversidad, promocionando el respeto por los derechos colectivos e individuales de minorías sociales, sexuales o étnicas.

"Reconocimiento": "diverso"

- La no discriminación se sustenta en el reconocimiento en la diversidad y la diferencia.

"Valor": "fundamental"

- Es un valor fundamental ya que nos diferencia y distingue a todos los seres humanos.
- Es el valor que reconoce la diferencia de las personas en todos los ámbitos y los respeta.
- Es un valor fundamental en la sociedad chilena y su Constitución.
- Es un valor fundamental en el mundo moderno.

"Valor": "diverso"

- Somos distintos y valoramos esa diversidad pues así se forja el carácter de una nación en la que todos tenemos cabida, siendo la diversidad, el respeto y la educación el camino para construir un país inclusivo, creyendo en el aporte de todos y valorando la diversidad política, sexual, religiosa, cultural, racial.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor:**

"Aceptar": "respeto"

- La diversidad es importante para el desarrollo del país, en la integración de las distintas comunidades que la habitan, involucrando aceptación y respeto.

"Aceptar": "individuo"

- Es importante vivir en la diversidad, aceptando que cada individuo tiene un modo distinto de pensar, sentir y actuar.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos:**

"Diversidad": "distinto"

- Debe estar orientado al reconocimiento y respeto por los distintos tipos de diversidad como identidades culturales, identidad personal, diversidad étnica, de opciones políticas, capacidades diferentes, etc.

"Diversidad": "sexual"

- Debemos entender la existencia de diferencias, preferencias, diversidad religiosa, sexual, política, entre otras, aceptando la forma, pensamiento y actuación de cada persona.
- Se debe asegurar el respeto y fomento de la diversidad sexual, cultural y de creencias.

- Se debe valorar la diversidad étnica, sexual, política, religiosa fomentando la inclusión, la integración y la igualdad de oportunidades.
- Se debe aplicar la diversidad sexual, de capacidades y de oportunidades.
- Debe haber diversidad cultural, étnica, sexual, racial, religiosa.
- Se deben respetar las diversidades sexuales.
- Se debe respetar la diversidad de culturas, religiones, orientaciones sexuales, y modos de vivir, entre otros.
- El estado debe reconocer la diversidad étnica, sexual y cultural, trabajando por la inclusión ya que la diversidad tiene que ver con el respeto de las minorías y el reconocimiento de la riqueza de lo distinto a lo propio.
- Se debe velar por la diversidad en todas sus formas, físicas, sexuales, de pensamiento, religiosas.
- Se debe respetar la diversidad racial sexual, política, religiosa, enseñando desde niños a adultos a respetar y aceptar la diversidad.
- Debemos respetar y fomentar el respeto mutuo, la diversidad sexual, racial, de edad, y de sexo, garantizando en ese sentido la libertad de expresión.

#### "Diversidad": "cultural"

- En un país de futuro debemos aceptar la diversidad cultural de quienes ocupaban ancestralmente el territorio, pero también de quienes vienen llegando, e integrarlos, sin destruir su cultura y su riqueza.
- La constitución debe reconocer la diversidad de la sociedad chilena, asegurando el respeto de esta diversidad, planteando la importancia de reconocer la multiculturalidad de la sociedad chilena.
- Se debe considerar y respetar la diversidad biológica y cultural.

#### "Respeto": "distinto"

- Se debe garantizar el respeto a lo distinto, cuando no es considerado como un valor, vemos a los demás como otros, si la diversidad no se garantiza, entonces hay más posibilidades de que se restrinja y se excluya a todo nivel, derechos, garantías, justicia.
- Debe estar orientado al reconocimiento y respeto por los distintos tipos de diversidad como identidades culturales, identidad personal, diversidad étnica, de opciones políticas, capacidades diferentes, etc.

#### "Respeto": "cultural"

- La constitución debe reconocer la diversidad de la sociedad chilena, asegurando el respeto de esta diversidad, planteando la importancia de reconocer la multiculturalidad de la sociedad chilena.

#### "Diferencia": "cultural"

- se debe valorar las diferencias de género, tipos de familia, diferencias culturales y religiosas, respetando la heterogeneidad de nuestra dinámica sociedad.

## PROCEDIMIENTO GENERAL DE SISTEMATIZACIÓN DE FUNDAMENTOS

Las bases de datos analizadas por el Centro de Estudios de la Argumentación y el Razonamiento (CEAR-UDP) corresponden al corpus de los textos emanados de las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados, en el marco de la etapa participativa del Proceso Constituyente abierto a la ciudadanía. La base de de datos contiene las respuestas expresadas en lenguaje natural (español de Chile), estos registros se procesaron con el objetivo de llegar a formulaciones estandarizadas posibles de ser organizadas y cuantificadas.

Una vez que finalice el proceso de sistematización de fundamentos se entregará un informe metodológico que dará cuenta del marco teórico que sustenta la estrategia aplicada, cada uno de los pasos, herramientas y decisiones tomadas. Sin embargo, para facilitar la comprensión del presente documento a continuación se expone una descripción general del proceso de sistematización de fundamentos aplicado a los resultados de los Encuentros Locales Autoconvocados.

### **Marco de trabajo general de la sistematización de fundamentos**

El marco general de trabajo en que el equipo CEAR-UDP desarrolla la sistematización de fundamentos, se caracteriza por la siguiente momentos y pasos metodológicos ascendentes:

En un momento argumentativo natural inicial los ciudadanos participan (sea en Encuentros Locales Autoconvocados, Cabildos Provinciales y Regionales) de espacios de discusión. En este nivel se producen y se comparten puntos de vista en escenas naturales de intercambio argumentativo.

El momento argumentativo inicial da paso (mediando el primer constreñimiento del proceso: el ordenamiento de la información) al registro de fundamentos colectivizados, orientado por la reducción de complejidad de la escena argumentativa natural.

El registro colectivizado de las argumentaciones se normaliza en relación a la estructura morfosintáctica regular del español. Los fundamentos son ahora expresiones normalizadas de puntos de vista colectivos. Se trata, en el último nivel del sistema, de decenas de miles de opiniones colectivas normalizadas y descompuestas en virtud de la segmentación que permite la gramática de nuestra lengua.

Se procede luego a identificar la convergencia de los aspectos más generales de la enunciación, a saber, la agencia del sujeto, el tipo de razonamiento, el tipo de acción comprometida en los sintagmas verbales, los contenidos expresados en los sintagmas de objeto y complementos, entre otros.

### **Codificación y análisis de fundamentos**

El trabajo de análisis o codificación procede en virtud del siguiente protocolo que guía al analista:

- Normalizar: Transformar el “fundamento” (texto original) en una oración con la estructura Sujeto + Verbo + Complemento [Columna normalización]
- Clasificar de acuerdo al modo de discurso o acto de habla (propositiva, valorativa/subtipos, fáctica/subtipos).

- Registrar el sujeto de la oración. En caso de que sea tácito, consignarlo como “tácito” [Columna Sujeto]
- Registrar el sintagma verbal (respetar las palabras usadas en el fundamento) [Columna Sintagma V]
- Registrar el sintagma objetal. [Columna Sintagma Obj]
- Registrar el sintagma de complemento. [Columna Compl]
- A la pregunta de cómo llenar en cada campo del modelo, los analistas han seguido los siguientes criterios:
  - Normalización: se debe presentar la oración normalizada en el formato Sujeto + Verbo + Complementos de la misma forma en que será analizada en los campos siguientes.
  - Modo: el modo correspondiente a la tabla antes presentada. Si el fundamento no puede ser reparado sin asignarle un sentido o significado que no pueda ser probablemente otro (es decir, excluyendo elucubraciones muy elaboradas), el modo es indeterminado y no se analiza ni se normaliza. Si la oración refiere al conteo de votos o similares (ej: “tras conversar nos hemos puesto de acuerdo”), el modo es blanco y no se analiza ni se normaliza.
  - Sujeto: es el agente de la acción o sobre quién se predica la definición. Si no está expreso y no es seguro que se pueda cambiar por el concepto al que refiere el fundamento, el sujeto es tácito.
  - Sintagma verbal: es la composición de verbos que expresan la acción del fundamento. Deben ser explícitos en el texto. Si la oración normalizada es negativa, el sintagma verbal empieza con “no”. Debe incluirse el verbo auxiliar como “poder” o “deber”, respetando el que esté explícito o reparando con el verbo más general.
  - Sintagma objeto: corresponde al núcleo sustantivo del complemento directo. Esto implica rescatar un sustantivo con un adjetivo o similares (ej. “Chile lindo”, “nuestro país”). Los residuos deben ir en la siguiente columna.
  - Sintagma de complemento: corresponde a todas las frases que complementan el sentido de la oración. Por lo general son condiciones, lugares o actores indirectos de la acción descrita.

Respecto de las operaciones específicas de transformación o normalización, los analistas desarrollan las siguientes actividades:

- Eliminar por irrelevancia
- Subsumir
- Incorporar conectores
- Incorporar partículas o frases
- Normalizar orden
- Aplicar criterios de Grice (cantidad, calidad, relación, modo)
- Simpleza gramatical
- Reemplazar prefiriendo términos de menor carga semántica

Cuando el analista se enfrenta a una duda respecto de modos posibles, se sigue el siguiente procedimiento:

- Ubicar las oraciones con el modo expreso, esto es buscar las oraciones que contengan las formas verbales “es”, “debe” o similares.
- Ubicar la oración principal en función de las oraciones con el modo expreso. Por lo general cuando una fáctica de definición está junto a una propositiva, esta última es la principal;



algo similar pasa entre fácticas de definición y valorativas pragmáticas, causales y propositivas, y valorativas pragmáticas y propositivas.

- Agregar como complemento todas las oraciones que se pueda. Se puede usar construcciones en participio (sido) o en gerundio (siendo).
- Las convergencias mayoritarias identificadas en la segmentación anterior dan paso a la identificación de la divergencia local, es decir, los matices significativos entre las creencias asociadas al concepto (sintagma objeto) y sus complementos (divergencia local de SO a SC) o entre los complementos y las creencias (divergencia local de SC a SO).

### **Supervisión de resultados y reportes**

El proceso de codificación y análisis tiene como resultado la producción de reportes por cada concepto procesado. Como mecanismo de aseguramiento de la calidad, claridad y consistencia de los reportes se diseñó una estrategia de supervisión externa por parte del Comité de Sistematización, con el apoyo de los profesionales Francisco González, Hugo Sir y Paulina Valenzuela. La supervisión se realizó en tres niveles:

- a) Supervisión sustantiva: tiene por objetivo detectar irregularidades en el proceso de análisis de los campos “fundamentos”. Esta supervisión pone el foco en el trabajo que realizan los analistas del CEAR-UDP en la normalización de los fundamentos.
- b) Supervisión de consistencia de bases de datos: tiene por objetivo asegurar que las bases de datos generadas que dan sustento a los reportes sean consistentes en dos niveles: i) entre la base de datos entregada a CEAR-UDP para el procesamiento y la bases de datos generada y ii) al interior de la base generada.
- c) Supervisión de reportes: tiene por objetivo asegurar la consistencia entre los resultados del proceso de análisis y los datos reportados. Para ello se evalúa la consistencia de la “Idea fuerza” en relación a las nubes de conceptos de la columna “¿Qué se dijo?”; se revisa cada una de las “frases ejemplo”, y finalmente se evalúa la consistencia de la “Idea fuerza” con las propias frases.